

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada La Estrella Resplandeciente de la Mañana, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Iglesia Evangélica Vida Nueva, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Parroquia de San Judas Tadeo y de la Santa Cruz, Querétaro, Qro., como derivado de la Diócesis de Querétaro, A.R., para constituirse en asociación religiosa

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua, relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero, relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Oaxaca, relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Extracto de la declaración de extinción del derecho de ejercer la patente de agente aduanal de quien en vida llevó el nombre de Marco Antonio Suárez Durán

Extracto de la declaración de extinción del derecho de ejercer la patente de agente aduanal de quien en vida llevó el nombre de Francisco De la Rosa Claudio

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Morelos

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Quintana Roo

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física José Barajas Farías

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Salvador Peralta Méndez

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Pochteca, S.A. de C.V.

Circular No. 18/578.1/0537/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Atos Tecnología, S.A. de C.V.

Circular No. 18/578.1/0541/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Atos Tecnología, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa AIASA, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Proyectos Paquete, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Sugay Marbella Barrera Hernández

SECRETARIA DE SALUD

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como PROY-NOM-005-SSA3-2007, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, publicado el 13 de enero de 2009

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Lineamientos para la aprobación de unidades de verificación, laboratorios de pruebas y organismos de certificación que realicen actos de evaluación de la conformidad para las normas oficiales mexicanas de seguridad y salud en el trabajo, expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Indice nacional de precios al consumidor

**TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA
Y ALIMENTACION**

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la lluvia torrencial que afectó a los municipios de Acatepec, Atoyac de Alvarez y Coyuca de Benítez del Estado de Guerrero

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada La Estrella Resplandeciente de la Mañana, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. REYNALDO RAMIREZ ZARATE Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA "LA ESTRELLA RESPLANDECIENTE DE LA MAÑANA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "LA ESTRELLA RESPLANDECIENTE DE LA MAÑANA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Ignacio Zaragoza número 1, Colonia 18 de Marzo, Villa Cuichapa, Moloacán, Veracruz, código postal 96370.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Ignacio Zaragoza número 1, Colonia 18 de Marzo, Villa Cuichapa, Moloacán, Veracruz, código postal 96370.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el evangelio de JESUCRISTO a toda criatura. Enseñar el mensaje bíblico de JESUCRISTO. Envío de ministros o laicos en servicio misionero en territorio Nacional o Internacional. Agrupar en su seno a todos los Ministros creyentes del mensaje de esta asociación religiosa, a fin de que se tenga una justa y legal representación ante las Autoridades Federales, Estatales o Municipales. Pugnar por la propagación de la doctrina o cuerpo de creencias que es parte de la enseñanza de este movimiento, para que éste llegue a los adultos, jóvenes y niños de toda la República Mexicana".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Reynaldo Ramírez Zárate.

VI.- Relación de asociados: Reynaldo Ramírez Zárate, Hilario Martínez Martínez, Alejandro Ramírez Valdez y Jazmín Susana Martínez Martínez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Comité Ejecutivo Nacional", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Presidente; Reynaldo Ramírez Zárate, Vicepresidente Hilario Martínez Martínez, Secretario; Alejandro Ramírez Valdez y Jazmín Susana Martínez Martínez, Tesorera.

IX.- Ministros de culto: Reynaldo Ramírez Zárate.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Iglesia Evangélica Vida Nueva, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. MARTIN BARRAZA ROBLES DE LA AGRUPACION RELIGIOSA DENOMINADA IGLESIA EVANGELICA VIDA NUEVA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada IGLESIA EVANGELICA VIDA NUEVA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Azucenas número 27, Fraccionamiento Villa Florida, Poblado Luis B. Sánchez, San Luis Río Colorado, Sonora, C.P. 83504.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble como susceptible de incorporarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle sin número, Ejido Mesa Rica 2, San Luis Río Colorado, Sonora.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Realizar actos de culto público religioso, así como propagar la doctrina cristiana evangélica para el mejoramiento espiritual, social, moral y cultural de la comunidad y del país dado dentro de las normas jurídicas y preceptos de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Ayudar a la formación del individuo y el fortalecimiento de los lazos familiares dentro de los preceptos cristianos, educando, instruyendo, exhortando, consolando, orientando, capacitando y desarrollando a todo creyente en la vida cristiana y religiosa.”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Martín Barraza Robles y Felipe Barraza Robles.

VI.- Relación de asociados: Maura Cecilia Alvarado Sánchez, Jacqueline Martínez Meza y Armando Aldaco Cabrera.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Martín Barraza Robles. Presidente; Felipe Barraza Robles, Vicepresidente; Apolunio Guadalupe Barraza Robles, Secretario y Candelario Barraza Robles, Tesorero.

IX.- Ministro de culto: Martín Barraza Robles

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Parroquia de San Judas Tadeo y de la Santa Cruz, Querétaro, Qro., como derivado de la Diócesis de Querétaro, A.R., para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL OBISPO MARIO PROVINO LEOBARDO DE GASPERIN GASPERIN, REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD INTERNA DENOMINADA "PARROQUIA DE SAN JUDAS TADEO Y DE LA SANTA CRUZ, QUERETARO, QRO.", COMO DERIVADO DE LA DIOCESIS DE QUERETARO, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada "PARROQUIA DE SAN JUDAS TADEO Y DE LA SANTA CRUZ, QUERETARO, QRO.", como derivado de la Diócesis de Querétaro, A.R., para constituirse en asociación religiosa, solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Boulevard Universitario s/n, Fraccionamiento Jurica Real Convento (Juriquilla), Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Querétaro, código postal 76230

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto, un inmueble como susceptible de incorporarse a su patrimonio, ubicado en: Boulevard Universitario s/n, Fraccionamiento Jurica Real Convento (Juriquilla), Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Qro.; y tres inmuebles propiedad de la nación ubicados en: Santa Cruz Esq. 10 de Mayo, Juriquilla, Querétaro, Qro.; Acequia Blanca s/n, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Qro.; Ignacio Zaragoza s/n, Col. Rancho Largo, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Qro.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Enseñar, Instruir, indoctrinar en la práctica de sus creencias en los sitios apropiados para la difusión de su doctrina. Celebrar Culto Público en los lugares que tenga en propiedad, arrendamiento, comodato, préstamo, custodia o cuyo uso le sea permitido por cualquier título legal ya sea de su propiedad, del Municipio, del Estado, de la Federación o de los particulares.

IV.- Representantes: Mario Provino Leobardo de Gasperín Gasperín y Rubén Cabrera López.

V.- Relación de Asociados: Mario Provino Leobardo de Gasperín Gasperín, Salvador Espinosa Medina, Daniel Martínez Acosta, Alfonso Muñoz Torres, Rubén Cabrera López y José Félix Domínguez Aguilar.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Ministro de Culto: Rubén Cabrera López y Mario Provino Leobardo de Gasperín Gasperín.

VIII.- Credo Religioso: Católico, Apostólico y Romano.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de mayo de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CONVENIO QUE CELEBRAN, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO Y, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR LOS CC. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT, JUAN ANGEL JOSE PEREZ TALAMANTES, Y PABLO GIACINTI OLAVARRIETA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y SECRETARIO DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS COMPENSACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 21, FRACCION II, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la "Secretaría" constituyó un fideicomiso público denominado Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con el objeto de compensar la disminución en el monto de la recaudación federal participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate.
- II. En términos de lo previsto en los artículos 19, fracción IV, tercer párrafo y 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH, la compensación con los recursos del FEIEF referida en el antecedente anterior, se realizará de acuerdo con las reglas de operación que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.
- III. El 26 de marzo de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las "Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas" (Reglas de Operación), las cuales prevén que:
 1. Durante el ejercicio fiscal correspondiente, con base en una proyección de las finanzas públicas que elabore la "Secretaría", en la que se determine la disminución de la recaudación federal participable, se podrán realizar compensaciones provisionales a cuenta del monto anual que corresponda compensar a las entidades federativas cuando dicha recaudación sea inferior a la estimada en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH y 12-A de su Reglamento.
 2. Cuando las cantidades entregadas mediante las compensaciones provisionales sean superiores a la determinación anual de la disminución de las participaciones en ingresos federales vinculadas con la recaudación federal participable, las entidades federativas deberán realizar el reintegro de los recursos que corresponda al FEIEF, sin carga financiera, a partir del mes siguiente a aquél en el que se les comunique el monto respectivo de dicho reintegro.
 3. Para llevar a cabo el reintegro indicado en el antecedente anterior, la "Secretaría" suscribirá un convenio con las entidades federativas, con fundamento en el artículo 90., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre las compensaciones provisionales trimestrales y las cantidades relativas al monto anual que les corresponde por el FEIEF que se determine para el ejercicio fiscal respectivo.

DECLARACIONES

- I. **DECLARA LA "SECRETARIA", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:**
 1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y el cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Federal Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Su representante cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o., fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. DECLARA LA “ENTIDAD FEDERATIVA”, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

1. En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
2. Sus representantes, los CC. Luis Armando Reynoso Femat, Juan Angel José Pérez Talamantes, y Pablo Giacinti Olavarrieta, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 1o., 46, 49 y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 2o., 22, 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la “Secretaría” y la “Entidad Federativa”, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, fracciones I, último párrafo, y IV, y 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH; 12-A de su Reglamento, y; 9o., cuarto párrafo de la LCF, y la regla Novena, fracción I, incisos e) y f) de las Reglas de Operación, así como en los artículos 2o., 24 fracción IV y 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los recursos del FEIEF que se hayan entregado a la “Entidad Federativa” —derivado de la disminución en el monto de las participaciones en ingresos federales vinculadas a la recaudación federal participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal respectivo— por concepto de compensaciones provisionales trimestrales y la determinación del monto anual definitivo que tenga derecho a recibir la “Entidad Federativa” del FEIEF, en términos de los artículos 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH y 12-A de su Reglamento, y la regla Novena, fracción I, segundo párrafo de las Reglas de Operación, según se trate.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos del FEIEF que la “Secretaría” entregue a la “Entidad Federativa” resultaren superiores a la determinación del monto anual de la disminución de las participaciones en ingresos federales vinculadas con la recaudación federal participable, de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del presente instrumento, las partes convienen en que, en los términos del artículo 9o., cuarto párrafo de la LCF, el monto de la diferencia que resulte a cargo de la “Entidad Federativa” se compensará contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, para su reintegro al FEIEF, en el mes siguiente a aquél en el que se comunique a la “Entidad Federativa” el monto de dicho reintegro.

En el caso de que el monto de las compensaciones provisionales de los recursos del FEIEF entregados a la “Entidad Federativa” en términos de la LCF resulte inferior al que le corresponda, se conviene en que la “Secretaría”, a través del FEIEF, entregará a la “Entidad Federativa” la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, durante el mes siguiente a aquél en el que se le comunique el monto respectivo de dichos recursos.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el órgano de difusión oficial de la “Entidad Federativa” y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta en tanto se encuentren vigentes las disposiciones federales que fundamentan su aplicación o se suscriba instrumento jurídico o convenio que sustituya al presente.

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Ernesto Javier Cordero Arroyo**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional, **Luis Armando Reynoso Femat**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Juan Angel José Pérez Talamantes**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Pablo Giacinti Olavarrieta**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua, relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CONVENIO QUE CELEBRAN, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA “SECRETARIA”, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO Y, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA “ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO POR LOS C.C. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS, SERGIO GRANADOS PINEDA Y CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS COMPENSACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 21, FRACCION II, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la “Secretaría” constituyó un fideicomiso público denominado Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con el objeto de compensar la disminución en el monto de la recaudación federal participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate.
- II. En términos de lo previsto en los artículos 19, fracción IV, tercer párrafo y 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH, la compensación con los recursos del FEIEF referida en el antecedente anterior, se realizará de acuerdo con las reglas de operación que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.
- III. El 26 de marzo de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas” (Reglas de Operación), las cuales prevén que:
 1. Durante el ejercicio fiscal correspondiente, con base en una proyección de las finanzas públicas que elabore la “Secretaría”, en la que se determine la disminución de la recaudación federal participable, se podrán realizar compensaciones provisionales a cuenta del monto anual que corresponda compensar a las entidades federativas cuando dicha recaudación sea inferior a la estimada en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH y 12-A de su Reglamento.
 2. Cuando las cantidades entregadas mediante las compensaciones provisionales sean superiores a la determinación anual de la disminución de las participaciones en ingresos federales vinculadas con la recaudación federal participable, las entidades federativas deberán realizar el reintegro de los recursos que corresponda al FEIEF, sin carga financiera, a partir del mes siguiente a aquél en el que se les comunique el monto respectivo de dicho reintegro.
 3. Para llevar a cabo el reintegro indicado en el antecedente anterior, la “Secretaría” suscribirá un convenio con las entidades federativas, con fundamento en el artículo 9o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre las compensaciones provisionales trimestrales y las cantidades relativas al monto anual que les corresponde por el FEIEF que se determine para el ejercicio fiscal respectivo.

DECLARACIONES**I. DECLARA LA “SECRETARÍA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:**

1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y el cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Federal Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Su representante cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o., fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. DECLARA LA “ENTIDAD FEDERATIVA”, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

1. En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Chihuahua y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
2. Sus representantes, los CC. José Reyes Baeza Terrazas, Sergio Granados Pineda y Cristián Rodallegas Hinojosa, en su carácter de Gobernador de la “Entidad Federativa”, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas y Administración respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 93 Fracción XLI y 97 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 2, 20, 24, 25 y 26 fracción I, IV y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la “Secretaría” y la “Entidad Federativa”, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, fracciones I, último párrafo, y IV, y 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH; 12-A de su Reglamento, y; 9o., cuarto párrafo de la LCF, y la regla Novena, fracción I, incisos e) y f) de las Reglas de Operación, así como en los artículos 93 fracciones XLI y 97 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 2, 20, 24, 25 y 26 fracciones I, IV y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los recursos del FEIEF que se hayan entregado a la “Entidad Federativa” —derivado de la disminución en el monto de las participaciones en ingresos federales vinculadas a la recaudación federal participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal respectivo— por concepto de compensaciones provisionales trimestrales y la determinación del monto anual definitivo que tenga derecho a recibir la “Entidad Federativa” del FEIEF, en términos de los artículos 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH y 12-A de su Reglamento, y la regla Novena, fracción I, segundo párrafo de las Reglas de Operación, según se trate.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos del FEIEF que la “Secretaría” entregue a la “Entidad Federativa” resultaren superiores a la determinación del monto anual de la disminución de las participaciones en ingresos federales vinculadas con la recaudación federal participable, de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del presente instrumento, las partes convienen en que, en los términos del artículo 9o., cuarto párrafo de la LCF, el monto de la diferencia que resulte a cargo de la “Entidad Federativa” se compensará contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, para su reintegro al FEIEF, en el mes siguiente a aquél en el que se comunique a la “Entidad Federativa” el monto de dicho reintegro.

En el caso de que el monto de las compensaciones provisionales de los recursos del FEIEF entregados a la “Entidad Federativa” en términos de la LCF resulte inferior al que le corresponda, se conviene en que la “Secretaría”, a través del FEIEF, entregará a la “Entidad Federativa” la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, durante el mes siguiente a aquél en el que se le comunique el monto respectivo de dichos recursos.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el órgano de difusión oficial de la "Entidad Federativa" y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta en tanto se encuentren vigentes las disposiciones federales que fundamentan su aplicación o se suscriba instrumento jurídico o convenio que sustituya al presente.

México, D.F., a los catorce días del mes de abril de dos mil diez.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Ernesto Javier Cordero Arroyo**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, **José Reyes Baeza Terrazas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Sergio Granados Pineda**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Cristián Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero, relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CONVENIO QUE CELEBRAN, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO Y, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR LOS CC. C.P. CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO, LIC. GUILLERMO RAMIREZ RAMOS, LIC. RICARDO ERNESTO CABRERA MORIN, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS COMPENSACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 21, FRACCION II, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la "Secretaría" constituyó un fideicomiso público denominado Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con el objeto de compensar la disminución en el monto de la recaudación federal participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate.
- II. En términos de lo previsto en los artículos 19, fracción IV, tercer párrafo y 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH, la compensación con los recursos del FEIEF referida en el antecedente anterior, se realizará de acuerdo con las reglas de operación que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.
- III. El 26 de marzo de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las "Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas" (Reglas de Operación), las cuales prevén que:
 1. Durante el ejercicio fiscal correspondiente, con base en una proyección de las finanzas públicas que elabore la "Secretaría", en la que se determine la disminución de la recaudación federal participable, se podrán realizar compensaciones provisionales a cuenta del monto anual que corresponda compensar a las entidades federativas cuando dicha recaudación sea inferior a la estimada en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH y 12-A de su Reglamento.
 2. Cuando las cantidades entregadas mediante las compensaciones provisionales sean superiores a la determinación anual de la disminución de las participaciones en ingresos federales vinculadas con la recaudación federal participable, las entidades federativas deberán realizar el reintegro de los recursos que corresponda al FEIEF, sin carga financiera, a partir del mes siguiente a aquél en el que se les comunique el monto respectivo de dicho reintegro.
 3. Para llevar a cabo el reintegro indicado en el antecedente anterior, la "Secretaría" suscribirá un convenio con las entidades federativas, con fundamento en el artículo 9o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre las compensaciones provisionales trimestrales y las cantidades relativas al monto anual que les corresponde por el FEIEF que se determine para el ejercicio fiscal respectivo.

DECLARACIONES**I. DECLARA LA “SECRETARÍA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:**

1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y el cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Federal Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Su representante cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o., fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. DECLARA LA “ENTIDAD FEDERATIVA”, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

1. En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Guerrero y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.
2. Sus representantes, los CC. C.P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Lic. Guillermo Ramírez Ramos, Lic. Ricardo Ernesto Cabrera Morín, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas y Administración, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 2, 3, 4, 18 fracciones I y III, 20 y 22 fracciones V y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 433, y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la “Secretaría” y la “Entidad Federativa”, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, fracciones I, último párrafo, y IV, y 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH; 12-A de su Reglamento, y; 9o., cuarto párrafo de la LCF, y la regla Novena, fracción I, incisos e) y f) de las Reglas de Operación, así como en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 2, 3, 4, 18 fracciones I y III, 20 y 22 fracciones V y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los recursos del FEIEF que se hayan entregado a la “Entidad Federativa” —derivado de la disminución en el monto de las participaciones en ingresos federales vinculadas a la recaudación federal participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal respectivo— por concepto de compensaciones provisionales trimestrales y la determinación del monto anual definitivo que tenga derecho a recibir la “Entidad Federativa” del FEIEF, en términos de los artículos 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH y 12-A de su Reglamento, y la regla Novena, fracción I, segundo párrafo de las Reglas de Operación, según se trate.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos del FEIEF que la “Secretaría” entregue a la “Entidad Federativa” resultaren superiores a la determinación del monto anual de la disminución de las participaciones en ingresos federales vinculadas con la recaudación federal participable, de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del presente instrumento, las partes convienen en que, en los términos del artículo 9o., cuarto párrafo de la LCF, el monto de la diferencia que resulte a cargo de la “Entidad Federativa” se compensará contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, para su reintegro al FEIEF, en el mes siguiente a aquél en el que se comunique a la “Entidad Federativa” el monto de dicho reintegro.

En el caso de que el monto de las compensaciones provisionales de los recursos del FEIEF entregados a la “Entidad Federativa” en términos de la LCF resulte inferior al que le corresponda, se conviene en que la “Secretaría”, a través del FEIEF, entregará a la “Entidad Federativa” la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, durante el mes siguiente a aquél en el que se le comunique el monto respectivo de dichos recursos.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el órgano de difusión oficial de la “Entidad Federativa” y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta en tanto se encuentren vigentes las disposiciones federales que fundamentan su aplicación o se suscriba instrumento jurídico o convenio que sustituya al presente.

México, D.F., a 9 de mayo de 2010.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Ernesto Javier Cordero Arroyo.-** Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, **Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Guillermo Ramírez Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Ricardo Ernesto Cabrera Morín.-** Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Oaxaca, relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CONVENIO QUE CELEBRAN, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA “SECRETARIA”, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO Y, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA “ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, ASISTIDO POR EL DR. EVENCIO NICOLAS MARTINEZ RAMIREZ, Y CON LA INTERVENCION DEL ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS COMPENSACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 21, FRACCION II, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la “Secretaría” constituyó un fideicomiso público denominado Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con el objeto de compensar la disminución en el monto de la recaudación federal participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate.
- II. En términos de lo previsto en los artículos 19, fracción IV, tercer párrafo y 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH, la compensación con los recursos del FEIEF referida en el antecedente anterior, se realizará de acuerdo con las reglas de operación que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.
- III. El 26 de marzo de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas” (Reglas de Operación), las cuales prevén que:
 1. Durante el ejercicio fiscal correspondiente, con base en una proyección de las finanzas públicas que elabore la “Secretaría”, en la que se determine la disminución de la recaudación federal participable, se podrán realizar compensaciones provisionales a cuenta del monto anual que corresponda compensar a las entidades federativas cuando dicha recaudación sea inferior a la estimada en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH y 12-A de su Reglamento.

2. Cuando las cantidades entregadas mediante las compensaciones provisionales sean superiores a la determinación anual de la disminución de las participaciones en ingresos federales vinculadas con la recaudación federal participable, las entidades federativas deberán realizar el reintegro de los recursos que corresponda al FEIEF, sin carga financiera, a partir del mes siguiente a aquél en el que se les comunique el monto respectivo de dicho reintegro.
3. Para llevar a cabo el reintegro indicado en el antecedente anterior, la "Secretaría" suscribirá un convenio con las entidades federativas, con fundamento en el artículo 9o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre las compensaciones provisionales trimestrales y las cantidades relativas al monto anual que les corresponde por el FEIEF que se determine para el ejercicio fiscal respectivo.

DECLARACIONES

I. DECLARA LA "SECRETARÍA", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:

1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y el cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Federal Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Su representante cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o., fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. DECLARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

1. En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
2. Sus representantes, los CC. Lic. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, asistido por el Dr. Evencio Nicolás Martínez Ramírez, y con la intervención del Arq. Miguel Angel Ortega Habib, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, Secretario General de Gobierno, y Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 66, 79, fracción XIX, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 2, 3, 7, 8, 13, 17, fracciones I y IV, 20 fracción XXI y 23 fracción XXV de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la "Secretaría" y la "Entidad Federativa", con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, fracciones I, último párrafo, y IV, y 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH; 12-A de su Reglamento, y; 9o., cuarto párrafo de la LCF, y la regla Novena, fracción I, incisos e) y f) de las Reglas de Operación, así como en los artículos 1, 2, 66, 79, fracción XIX, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 7, 8, 13, 17, fracciones I y IV, 20 fracción XXI y 23 fracción XXV de Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los recursos del FEIEF que se hayan entregado a la "Entidad Federativa" —derivado de la disminución en el monto de las participaciones en ingresos federales vinculadas a la recaudación federal participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal respectivo— por concepto de compensaciones provisionales trimestrales y la determinación del monto anual definitivo que tenga derecho a recibir la "Entidad Federativa" del FEIEF, en términos de los artículos 21, fracción II, segundo párrafo de la LFPRH y 12-A de su Reglamento, y la regla Novena, fracción I, segundo párrafo de las Reglas de Operación, según se trate.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos del FEIEF que la "Secretaría" entregue a la "Entidad Federativa" resultaren superiores a la determinación del monto anual de la disminución de las participaciones en ingresos federales vinculadas con la recaudación federal participable, de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del presente instrumento, las partes convienen en que, en los términos del artículo 9o., cuarto párrafo de la LCF, el monto de la diferencia que resulte a cargo de la "Entidad Federativa" se compensará contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, para su reintegro al FEIEF, en el mes siguiente a aquél en el que se comunique a la "Entidad Federativa" el monto de dicho reintegro.

En el caso de que el monto de las compensaciones provisionales de los recursos del FEIEF entregados a la "Entidad Federativa" en términos de la LCF resulte inferior al que le corresponda, se conviene en que la "Secretaría", a través del FEIEF, entregará a la "Entidad Federativa" la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, durante el mes siguiente a aquél en el que se le comunique el monto respectivo de dichos recursos.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el órgano de difusión oficial de la "Entidad Federativa" y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta en tanto se encuentren vigentes las disposiciones federales que fundamentan su aplicación o se suscriba instrumento jurídico o convenio que sustituya al presente.

México, D.F., a 29 de abril de 2010.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Ernesto Javier Cordero Arroyo**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional, **Ulises Ernesto Ruiz Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Evencio Nicolás Martínez Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Miguel Angel Ortega Habib**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la declaración de extinción del derecho de ejercer la patente de agente aduanal de quien en vida llevó el nombre de Marco Antonio Suárez Durán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Regulación Aduanera.- Exp. 04/166/AGA/3499/MSD/2008.- 800-02-02-00-00-2010-6425.

Extracto de la Declaración de Extinción del Derecho de Ejercer la Patente de Agente Aduanal de quien en vida llevó el nombre de Marco Antonio Suárez Durán.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 4o., 7o. fracciones VII y XVIII y 8o. fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995 con su última reforma del 06 de mayo de 2009, 2 apartado B, fracción I, inciso b, 9o. penúltimo párrafo, 11 fracción IV y párrafos siguientes a la fracción LXXXVII en relación con el 12 apartado B, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007 y reformado el día 29 de abril de 2010 mediante Decreto publicado en dicho órgano oficial, en relación con los diversos 159 y 166, párrafo segundo de la Ley Aduanera, esta Administración Central de Regulación Aduanera ordena publicar un extracto de la Declaración de Extinción del Derecho de Ejercer la Patente de Agente Aduanal contenida en el oficio número 800-02-00-00-00-2008-14099, de fecha 14 de noviembre de 2008, dictada en el expediente 04/166/AGA/3499/MSD/2008, abierto a nombre del C. Marco Antonio Suárez Durán, que en su parte conducente señala:

"...RESOLUCION

PRIMERO.-

Se declara extinguido el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 1406 con adscripción a la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y autorización número 3499, para actuar en aduanas distintas a la de adscripción otorgada al fallecido Marco Antonio Suárez Durán.

...

TERCERO.-

Publíquese un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación."

México D.F., a 14 de junio de 2010.- Así lo proveyó y firma, el Administrador de Regulación Aduanera "2", por suplencia en ausencia del Administrador Central de Regulación Aduanera y del Administrador de Regulación Aduanera "1", con fundamento en los artículos 2 apartado B, fracción I, inciso b, 8 cuarto párrafo, 9o. penúltimo párrafo, 11 fracción IV y párrafos siguientes a la fracción LXXXVII en relación con el 12 apartado B, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007 y reformado el día 29 de abril de 2010 mediante Decreto publicado en dicho órgano oficial, **José Alberto Magallón Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la declaración de extinción del derecho de ejercer la patente de agente aduanal de quien en vida llevó el nombre de Francisco De la Rosa Claudio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Regulación Aduanera.- Expediente 03/166/AGA/3170/FRC/2007.- 800-02-02-00-00-2010-6370.

Extracto de la Declaración de Extinción del Derecho de Ejercer la Patente de Agente Aduanal de quien en vida llevó el nombre de Francisco De la Rosa Claudio.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 4o., 7o. fracciones VII y XVIII y 8o. fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995 con su última reforma del 06 de mayo de 2009, 2 apartado B, fracción I, inciso b), 9o. penúltimo párrafo, 11 fracción IV, y párrafos siguientes a la fracción LXXXVII en relación con el 12 apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007 y reformado el día 29 de abril de 2010 mediante Decreto publicado en el mismo órgano oficial, en relación con los diversos 159 y 166, párrafo segundo de la Ley Aduanera, esta Administración Central de Regulación Aduanera ordena publicar un extracto de la Declaración de Extinción del Derecho de Ejercer la Patente de Agente Aduanal contenida en el oficio número 326-SAT-0133, de fecha 31 de mayo de 2007, dictada en el expediente 03/166/AGA/3170/FRC/2007, abierto a nombre del C. Francisco De la Rosa Claudio, que en su parte conducente señala:

"... RESOLUCION

PRIMERO.-

*Se declara extinguido el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 493 con adscripción a la Aduana de Nuevo Laredo, así como la autorización número 3170 otorgada al fallecido **Francisco de la Rosa Claudio**.*

SEGUNDO.-

*Se declara que el fallecido **Francisco de la Rosa Claudio**, no concluyó el procedimiento para designar agente aduanal sustituto en los términos previsto por el artículo 163, fracción VII de la Ley Aduanera, por lo que no existe persona alguna que tenga derecho para ejercer funciones de agente aduanal al amparo de la patente 493 con adscripción a la Aduana de Nuevo Laredo.*

...

CUARTO.-

Publíquese un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación."

México D.F., a 11 de junio de 2010.- Así lo proveyó y firma, el Administrador de Regulación Aduanera "2", por suplencia en ausencia del Administrador Central de Regulación Aduanera y del Administrador de Regulación Aduanera "1", con fundamento en los artículos 2 apartado B, fracción I, inciso b), 8 cuarto párrafo, 9 penúltimo párrafo, 11 fracciones IV, y párrafos siguientes a la fracción LXXXVII, en relación con el 12 apartado B, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007 y reformado el día 29 de abril de 2010 mediante Decreto publicado en el mismo órgano oficial, **José Alberto Magallón Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL ING. GERARDO RUIZ MATEOS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL LIC. MIGUEL MARON MANZUR, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO POR EL MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. DR. OSCAR SERGIO HERNANDEZ BENITEZ, L. EN C. JOSE ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA, DR. RAFAEL TAMAYO FLORES Y LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA, SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE FINANZAS Y PLANEACION, DE DESARROLLO ECONOMICO Y DE LA CONTRALORIA, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad que nos permita crear los empleos que demanda este sector de la población.
- III. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como una de sus prioridades el contar con un Sistema de apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de sus artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que coadyuva en la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referidas en este instrumento como las "MIPYMES".
- VI. Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía, publicó el 30 de diciembre de 2009 en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECLARACIONES**1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:**

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A, fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Ing. Gerardo Ruiz Mateos y Lic. Miguel Marón Manzur, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES" y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa Entidad Federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.2009.800 de fecha 23 de diciembre de 2009, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, en términos del artículo 57 del mismo ordenamiento el Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
- 2.2. Es su interés participar en el presente convenio de coordinación con la "SECRETARIA" para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, a fin de establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES" y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Morelos, toda vez que el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 establece como prioridad el fortalecimiento del desarrollo económico de la entidad mediante las relaciones con actores económicos del ámbito estatal, nacional e internacional, desarrollar y mejorar la infraestructura para generar y optimizar las oportunidades económicas y consolidar a la pequeña y mediana empresa.
- 2.3. Las instancias estatales que intervienen en el presente convenio forman parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2, 3, 10, 14, 23 primer párrafo fracciones I, II, III y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 2.4. Con fundamento en los artículos 57, 70 fracción XXVI, 71 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 24 fracciones XXV, XXX y XXXII, 25 fracciones XLVI, XLVIII y LVI, 26 fracciones V, XXIII, XXV, XXVII y 33 fracciones II, XVII, XVIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con los artículos 4 y 5 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, 6, 7 y 8 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; 4 y 5 fracciones V, XXIII y XXV

del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico; 6 y 7 fracciones XII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, todos los ordenamientos del Estado de Morelos, el Mtro. Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y los CC. Dr. Oscar Sergio Hernández Benítez, L. en C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Dr. Rafael Tamayo Flores y Lic. Patricia Mariscal Vega, en su carácter de Secretarios de Gobierno, de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Económico y de la Contraloría, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente convenio de coordinación.

- 2.5.** Señala como domicilio legal el ubicado en Plaza de Armas sin número, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000 y/o calle Ajusco número Dos, colonia Buena Vista, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, código postal 62120.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 11 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 70 y 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, las partes celebran el presente convenio de coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Morelos, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES" y más y mejores emprendedores; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral del Estado de Morelos.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos en las siguientes actividades:

- I.** Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Morelos;
- II.** Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las "MIPYMES";
- III.** Promover, de manera coordinada, las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV.** Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V.** Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI.** Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII.** Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII.** Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";
- IX.** Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";

- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica, propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral VI del apartado de antecedentes de este convenio de coordinación y que es operado por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir convenios específicos para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Morelos.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones en las que se establecen las Reglas de Operación del "FONDO PyME" para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como aquellas que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este convenio de coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2010, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$75'000,000.00 (setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta \$37'500,000.00 (treinta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2010 y hasta \$37'500,000.00 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Morelos, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

La asignación de recursos de la "SECRETARIA" contempla los apoyos del "FONDO PyME" que se destinarán a Programas Nacionales, a través de los cuales se otorgarán recursos al "GOBIERNO DEL ESTADO" que así lo soliciten, para el apoyo de sus proyectos.

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este convenio de coordinación, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna para la "SECRETARIA".

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del “FONDO PyME”, ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa Entidad Federativa, o bien, prevean aportaciones del “GOBIERNO DEL ESTADO”.

Adicionalmente, la “SECRETARIA” se compromete a instalar la Ventanilla SPYME en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la Entidad Federativa.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la Entidad Federativa, o bien, prevean aportaciones del “GOBIERNO DEL ESTADO”, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité, previsto en las reglas 37 y 38 de las Reglas de Operación del “FONDO PyME” y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Morelos, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación de empleos formales y permanentes, la conservación de empleos, la creación de “MIPYMES”, y los demás impactos referidos en la regla 19 de las Reglas de Operación del “FONDO PyME”.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del “FONDO PyME” apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la Entidad Federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este convenio, las partes acuerdan que se deberá suscribir con los Organismos Intermedios, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la “SECRETARIA”, con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en la regla 12, fracción VIII, incisos a) y c) de las Reglas de Operación del “FONDO PyME”, las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del “FONDO PyME” y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del “FONDO PyME” y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la “SECRETARIA” estará sujeto a que el “GOBIERNO DEL ESTADO” acredite haber realizado la aportación que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del “FONDO PyME” a los Organismos Intermedios, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del “FONDO PyME”, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2010 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos que aporte la “SECRETARIA” para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente convenio de coordinación, serán considerados como federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los Organismos Intermedios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios, el “GOBIERNO DEL ESTADO”, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los Organismos Intermedios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físicos-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del “FONDO PyME” y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el presente ejercicio fiscal, la “SECRETARIA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2010.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA QUINTA.- Con el fin de que el Estado de Morelos cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el “GOBIERNO DEL ESTADO” conviene con la “SECRETARIA” en desarrollar o actualizar una política de fomento para la competitividad de las “MIPYMES”.

DECIMA SEXTA.- Por su parte, la “SECRETARIA” establecerá de común acuerdo con el “GOBIERNO DEL ESTADO” los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA SEPTIMA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la “SECRETARIA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las “MIPYMES”.

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA OCTAVA.- La “SECRETARIA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las “MIPYMES” por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DECIMA NOVENA.- La “SECRETARIA” conviene con el “GOBIERNO DEL ESTADO” en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y su Reglamento.

VIGESIMA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las “MIPYMES”;
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las “MIPYMES” ante la “SECRETARIA” por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA PRIMERA.- La “SECRETARIA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al “FONDO PyME” deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la “SECRETARIA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” y contendrá la leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Adicionalmente, el “GOBIERNO DEL ESTADO” asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice, incorporará la identidad gráfica Pyme conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA SEGUNDA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente convenio de coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA" con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003 respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Morelos de la Secretaría de Economía, con domicilio en Calle Mar de Cortés sin número, Colonia Teopanzolco, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO" con fundamento en los artículos 2, 3, 10, 14 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico se designa a:

El Secretario de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, con domicilio en Calle Ajusco número dos, colonia Buena Vista, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

La designación que en este convenio de coordinación señala la "SECRETARIA" se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y al "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Morelos.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este convenio de coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

En el ámbito estatal, las Secretarías de Finanzas y Planeación y de la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los recursos aportados por el "GOBIERNO DEL ESTADO".

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2010.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente convenio de coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio de coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"El FONDO PyME es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo de dos mil diez.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Miguel Marón Manzur**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Miguel Marón Manzur**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, **Marco Antonio Adame Castillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Oscar Sergio Hernández Benítez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **José Alejandro Jesús Villarreal Gasca**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Rafael Tamayo Flores**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Patricia Mariscal Vega**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL ING. GERARDO RUIZ MATEOS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL LIC. MIGUEL MARON MANZUR, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR EL LIC. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASISTIDO POR EL LIC. BELLO MELCHOR RODRIGUEZ Y CARRILLO, EL C.P. GONZALO ABELARDO HERRERA CASTILLA, SECRETARIOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LA LIC. PAULA GUADALUPE GONZALEZ CETINA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.

- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad que nos permita crear los empleos que demanda este sector de la población.
- III. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, establece como una de sus prioridades el contar con un Sistema de apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. El 24 de mayo de 2006, se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que coadyuva en la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referidas en este instrumento como las "MIPYMES".
- VI. Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía, publicó el 30 de diciembre de 2009 en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A, fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Ing. Gerardo Ruiz Mateos y el Lic. Miguel Marón Manzur, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.

- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES", y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa Entidad Federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.2009.800 de fecha 23 de diciembre de 2009, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 5 y 78 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir Convenios de Coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
- 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES" y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Quintana Roo.
- 2.3. Con fundamento en los artículos 78, 90 fracción XVIII, 91 fracciones IX, X, XIII y 92 de la Constitución Política del Estado, 1, 2, 3, 8, 16, 19 fracciones II, III y V, 30 fracción VII, 32 fracciones III, VI, VIII y XIII, 33 fracciones I, III y XVII y 35 fracciones I, XIV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas legislaciones del Estado de Quintana Roo, Lic. Félix Arturo González Canto, en su carácter de Gobernador del Estado de Quintana Roo, asistido por el Lic. Bello Melchor Rodríguez y Carrillo, el C.P. Gonzalo Abelardo Herrera Castilla, Secretarios de Desarrollo Económico y de Hacienda, respectivamente, así como de la Lic. Paula Guadalupe González Cetina, encargada del despacho de la Secretaría Planeación y Desarrollo Regional, se encuentran facultados para suscribir el presente convenio de coordinación.
- 2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en Avenida 22 de Enero, número 1, colonia Centro, en la Ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo, con código postal 77000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 11 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 90 fracción XVIII y 91 fracciones XIII de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 8, 16, 19 fracciones II, III y V, 30 fracción VII, 32 fracciones II, VIII y XIII, 33 fracciones I, III y XVII y 35 fracciones I, XIV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Quintana Roo, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa Entidad Federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Quintana Roo;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las "MIPYMES";
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral VI del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que es operado por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir adendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en los Subcomités constituidos en el seno del citado órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Quintana Roo.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones en las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como aquellas que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, a

través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2010, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$ 20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2010 y hasta \$ 10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Quintana Roo, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

La asignación de recursos de la "SECRETARIA" contempla los apoyos del "FONDO PyME" que se destinarán a Programas Nacionales, a través de los cuales se otorgarán recursos al "GOBIERNO DEL ESTADO" que así lo solicite para el apoyo de sus proyectos.

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta del presente Convenio de Coordinación, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna para la "SECRETARIA".

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa Entidad Federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la Ventanilla SPYME en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la Entidad Federativa.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la Entidad Federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO", ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité, previsto en las reglas 37 y 38 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Quintana Roo, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación de empleos formales y permanentes, la conservación de empleos, la creación de "MIPYMES", y los demás impactos referidos en la regla 19 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA.- En caso que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la Entidad Federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este convenio, las partes acuerdan que se deberá suscribir con los Organismos Intermedios, un Convenio de Adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en la regla 12, fracción VIII, incisos a) y c) de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los Convenios de Adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los Organismos Intermedios, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2010 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los Organismos Intermedios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los Organismos Intermedios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físicos-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2010.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA QUINTA.- Con el fin que el Estado de Quintana Roo cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para la competitividad de las "MIPYMES".

DECIMA SEXTA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA SEPTIMA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA OCTAVA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda del presente Convenio, consecuentemente, el Estado de Quintana Roo, se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y su Reglamento.

VIGESIMA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";

- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA SEGUNDA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003 respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Quintana Roo, de la Secretaría de Economía, con domicilio en Avenida de los Héroes, esquina Lázaro Cárdenas, Edificio Plaza Caracol, número 21, letra A, Segundo Piso Colonia Centro, Municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 78, 90 fracciones I y XVII de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 4, 8, 14, 16 y 19 fracción V y 35 fracciones I, VI, XIV, XXX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, el Gobernador del Estado delega mediante oficio número 100 de fecha 11 de mayo de 2010, la facultad de suscribir los convenios de adhesión e instrumentos que deriven de este Convenio de Coordinación a:

El Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en Avenida Insurgentes Número 202 esquina Corozal, Colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";

- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Quintana Roo.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en el presente instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2010.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"El FONDO PyME es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de mayo de dos mil diez.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Miguel Marón Manzur**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador del Estado de Quintana Roo, **Félix Arturo González Canto**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Bello Melchor Rodríguez y Carrillo**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, **Paula Guadalupe González Cetina**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Gonzalo Abelardo Herrera Castilla**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física José Barajas Farías.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-0059/2006.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0043/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA JOSE BARAJAS FARIAS.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución dictada el 3 de junio de 2010, dentro del expediente número CI-S-PEP-0059/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física José Barajas Farías, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 2 años, 6 meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada persona física, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la multa impuesta, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 3 de junio de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruiz**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Salvador Peralta Méndez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-0059/2006.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0045/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA SALVADOR PERALTA MENDEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive quinto de la resolución dictada el 7 de junio de 2010, dentro del expediente número CI-S-PEP-0059/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Salvador Peralta Méndez, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 2 años, 6 meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada persona física, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la multa impuesta, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 7 de junio de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruiz**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Pochteca, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Petroquímica.- Área de Responsabilidades (Cangrejera).- Expediente SANC.0019/2010.

CIRCULAR No. 18/578.1/0476/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA, SERVICIOS POCHTECA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/0473/2010, de fecha 17 de mayo de 2010, que se dictó en el expediente SANC.0019/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa, Servicios Pochteca, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de dos años, seis meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 18 de mayo de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR No. 18/578.1/0537/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Atos Tecnología, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Petroquímica.- Área de Responsabilidades (Morelos).- Expediente SANC.0012/2010.

CIRCULAR No. 18/578.1/0537/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA, ATOS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/0534/2010, de fecha 21 de mayo de 2010, que se dictó en el expediente SANC.0012/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa, Atos Tecnología, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres años, nueve meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 24 de mayo de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR No. 18/578.1/0541/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Atos Tecnología, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Petroquímica.- Área de Responsabilidades (Morelos).- Expediente SANC.0016/2010.

CIRCULAR No. 18/578.1/0541/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA, ATOS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/0538/2010, de fecha 21 de mayo de 2010, que se dictó en el expediente SANC.0016/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa, Atos Tecnología, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres años, nueve meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 24 de mayo de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa AIASA, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Petroquímica.- Área de Responsabilidades (Cangrejera).- Expediente SANC.0018/2010.

CIRCULAR No. 18/578.1/0472/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA, AIASA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades de la
Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/0469/2010, de fecha 17 de mayo de 2010, que se dictó en el expediente SANC.0018/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa, AIASA, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres años, nueve meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 18 de mayo de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Proyectos Paquete, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Petroquímica.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC.017/2010.

CIRCULAR No. 18/578.1/0519/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO PROYECTOS PAQUETE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución emitida a través del oficio número 18/578.1/0518/2010, de fecha veinticinco de mayo de dos mil diez, que se dictó en el expediente administrativo SANC.017/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo Proyectos Paquete, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de 2 años, 6 meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 21 de mayo de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Suguey Marbella Barrera Hernández.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Petroquímica.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC.002/2010.

CIRCULAR No. 18/578.1/0523/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA SUGUEY MARBELLA BARRERA HERNANDEZ.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 77, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución emitida a través del oficio número 18/578.1/522/2010, de fecha veinte de mayo de dos mil diez, que se dictó en el expediente administrativo SANC.002/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Suguey Marbella Barrera Hernández, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de dos años, seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 21 de mayo de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como PROY-NOM-005-SSA3-2007, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, publicado el 13 de enero de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38 fracción II, 40 fracciones III y XI, 41, 43, 47 fracciones II y III y 51 párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3o. fracciones I, II, y IX, 13 apartado A fracciones I, II y IX, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 7o. y 10o. fracciones I, II del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 2o. apartado A fracción I, 8o. fracción V y 9o. fracción IV Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como PROY-NOM-005-SSA3-2007, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2009.

Como resultado del análisis que realizó el Subcomité de Regulación de Servicios y Educación en Salud, de los comentarios recibidos de los diferentes promoventes, se consideró necesario modificar partes del contenido del documento bajo lo siguiente:

PROMOVENTE	RESPUESTA
Grupo Técnico Interinstitucional. Eliminar el numeral 3.1. Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales.	Procede la propuesta , ya que la prevención y control de enfermedades bucales no son motivo de la presente norma.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Incluir: Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.	No procede la propuesta , la vigilancia epidemiológica no es materia de la presente norma, ni se menciona en el contenido de la misma, por lo que de conformidad con la Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Oficiales Mexicanas norma Z-13, no procede su inclusión en la sección 3. Referencias.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Se recomienda eliminar de este apartado a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, e incluirla en el apartado de bibliografía, debido a que no es competencia de esta Secretaría. Secretaría de Salud en Jalisco. 3.2. Eliminar el punto, debido a que los consultorios no cuentan con la infraestructura para el manejo de fluidos especiales.	Proceden las propuestas , se elimina la referencia del apartado 3. Referencias; se incorpora en el apartado 8. Bibliografía, para quedar como sigue: 8.3. Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

Secretaría de Salud en Jalisco. Incluir la NOM-036-SSA2-2002, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	No procede la propuesta, la prevención y control de enfermedades no es materia de la presente norma, ni se menciona en el contenido de la misma, por lo que de conformidad con la Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Oficiales Mexicanas norma Z-13, no procede su inclusión en la sección 3. Referencias.
Secretaría de Salud en Jalisco. 3.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 3.1. Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Incluir: Norma Oficial Mexicana NOM-174-SSA1-1998, Para el manejo integral de la obesidad.	No procede la propuesta, el manejo integral de la obesidad no es materia de la presente norma, ni se menciona en el contenido de la misma, por lo que de conformidad con la Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Oficiales Mexicanas norma Z-13, no procede su inclusión en la sección 3. Referencias.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Incluir la NOM-233-SSA1-2003, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica. En virtud de que se menciona dentro del cuerpo de la norma. Secretaría de Salud en Jalisco. Incluir la Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.	Proceden las propuestas, se incluye esta norma en el apartado de referencias para quedar como sigue: 3.5. Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Incluir: Consultorio de control y/o reducción de peso, “a los establecimientos, cualquiera que sea su denominación y régimen, que presten sus servicios a pacientes ambulatorios en lo relativo al control y/o reducción de peso corporal, mediante técnicas o terapias aprobadas por la Secretaría”.	No procede la propuesta, la presente norma aplica a todo tipo de consultorios que no son de especialidad, independientemente de las actividades que lleve a cabo el profesional prestador del servicio.
SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Eliminar la definición de Apéndice Informativo, contenida en el numeral 4.1. y la de Apéndice Normativo, contenida en el numeral 4.2.	Proceden las propuestas, se eliminan las definiciones de Apéndice Informativo y Normativo contenidas en los numerales 4.1. y 4.2. respectivamente.

SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. 4.3. Consulta general, al servicio médico que se otorga a pacientes y usuarios ambulatorios en establecimientos fijos o móviles cualquiera que sea su denominación, de los sectores público, social o privado.	Procede la propuesta, se homogeneiza el concepto que se define, de acuerdo con lo señalado en el apartado 6.1. de la presente norma, asimismo, se modifica la numeración para quedar como sigue: 4.4. Consulta general, al servicio de atención médica que no es de especialidad; se otorga a pacientes y usuarios ambulatorios en establecimientos fijos o móviles, cualquiera que sea su denominación, de los sectores público, social o privado.
SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. 4.4. Pacientes ambulatorios, individuo que no necesite hospitalización, en establecimientos fijos o móviles.	Procede la propuesta, aun cuando el término se define en el numeral 4.19., parte del texto contribuye a homogeneizar conceptos que se incluyen en ésta y otras definiciones, se modifica la redacción y la numeración para quedar como sigue: 4.1. Atención médica ambulatoria, al conjunto de servicios que se proporcionan en establecimientos fijos o móviles, con el fin de proteger, promover o restaurar la salud de pacientes o usuarios que no requieren ser hospitalizados.
SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Incluir las definiciones de: Atención médica ambulatoria general y Atención Médica ambulatoria especializada.	No procede la propuesta, los términos que se propone definir, no se mencionan en el cuerpo de la norma. Adicionalmente, la atención médica ambulatoria se define en el numeral 4.3. y es indistinta en las modalidades denominadas como general o especializada, por lo que no es necesario diferenciarlas. Los requisitos de los consultorios de atención médica especializada se describen en la NOM-197-SSA1-2000.
Secretaría de Salud en Jalisco. 4.5. Atención de urgencias, toda acción inmediata encaminada a disminuir el riesgo de muerte o de lesiones a órganos y funciones vitales de los pacientes. SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Eliminar la definición de atención de urgencias contenida en el numeral 4.5.	Procede la propuesta, se modifica la numeración y la redacción para quedar como sigue: 4.2. Atención médica de urgencias, a las acciones de tipo médico que se llevan a cabo de manera inmediata, encaminadas a disminuir el riesgo de muerte y a evitar el daño a órganos o funciones vitales. No procede la propuesta, esta definición es necesaria para entender y aplicar de manera homogénea el término en diversos numerales de la norma.
Secretaría de Salud en Jalisco. 4.7. La definición debe ser congruente con la señalada en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica: "consultorio a todo establecimiento público, social o privado, independientemente o ligado a un servicio hospitalario, que tenga como fin prestar atención médica a pacientes ambulatorios". SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. 4.7. Consultorio, a todo establecimiento público social o privado, ligado a un hospital u otros servicios dedicados a ejercicio profesional independiente, que tenga como propósito, brindar servicios de atención médica especializada y no especializada a pacientes ambulatorios.	Procede la propuesta, se modifica la redacción y la numeración para quedar como sigue: 4.5. Consultorio, a todo establecimiento público, social o privado, ligado a un servicio hospitalario o dedicado al ejercicio profesional independiente, que tenga como propósito prestar servicios de atención médica a pacientes ambulatorios. No procede la propuesta, la presente norma está dirigida para aquellos establecimientos que presten atención médica no especializada, los consultorios de especialidad ya se encuentran regulados en la NOM-197-SSA1-2000.

SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Eliminar la definición de consultorio de acupuntura, contenida en el numeral 4.8.	No procede la propuesta, la definición es necesaria para entender de manera consistente y homogénea diversos conceptos que se mencionan en el cuerpo de la norma, toda vez que existen consultorios de acupuntura que no son de especialidad.
Seguros Centauro Salud Especializada. 4.9. Consultorio de estomatología, al establecimiento fijo o móvil, independiente o ligado a un servicio hospitalario, en el que se desarrollan actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, dirigidas a promover, mantener y restaurar la salud bucal de las personas. SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Eliminar la definición de consultorio de estomatología contenida en el numeral 4.9.	Procede la propuesta, se modifica la redacción y la numeración para quedar como sigue: 4.7. Consultorio de estomatología, a todo establecimiento público, social o privado, ligado a un servicio hospitalario o dedicado al ejercicio profesional independiente, en el que se desarrollan actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, dirigidas a promover, mantener y restaurar la salud bucal de las personas. No procede la propuesta, la definición es necesaria para entender de manera consistente y homogénea las particularidades de los consultorios de estomatología así como para limitar ámbitos de competencia de los diferentes profesionales prestadores de servicios de atención médica.
SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Eliminar la definición de consultorio de medicina general o familiar, contenida en el numeral 4.10.	No procede la propuesta, se considera pertinente mantener esta definición, toda vez que establece particularidades de los consultorios de medicina general necesarias para limitar ámbitos de competencia de los diferentes profesionales prestadores de servicios de atención médica.
Secretaría de Salud en Jalisco. 4.11. Consultorio de medicina preventiva, a todo aquel de carácter público, social o privado, independiente o ligado a un servicio hospitalario que se dedique a la promoción de la salud y a la aplicación de inmunizaciones a pacientes ambulatorios, así como a la detección de padecimientos y al suministro de tratamientos de carácter médico preventivo. SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Eliminar la definición de consultorio de medicina preventiva, contenida en el numeral 4.11.	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 4.9. Consultorio de medicina preventiva, a todo aquel de carácter público, social o privado, independiente o ligado a un servicio hospitalario que se dedique a la promoción de la salud, a la aplicación de inmunizaciones a pacientes ambulatorios, así como a la detección de padecimientos y al suministro de tratamientos de carácter médico preventivo. No procede la propuesta, la definición es necesaria para entender de manera consistente y homogénea las particularidades de los consultorios de medicina preventiva.
SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Eliminar las definiciones de: consultorio de nutriología, contenida en el numeral 4.12. y consultorio de psicología, contenida en el numeral 4.13.	No procede la propuesta, las definiciones corresponden a consultorios de otras disciplinas del área de la salud, que deben ser incluidos en la observancia de la norma, de otro modo quedarían fuera, provocando anarquía en su apertura, funcionamiento y posiblemente a cargo de personal ajeno al ámbito de la salud.

Secretaría de Salud en Jalisco. 4.15. Incluir la definición señalada en la NOM-168-SSA1-1998. Del expediente Clínico. Expediente clínico: conjunto de documentos escritos, gráficos e imagenológicos o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer los registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.	No procede la propuesta, la definición actual es más clara y precisa para la interpretación de la norma.
Secretaría de Salud en Jalisco. 4.17. Es todo y nada, ¿Cuándo? y ¿Cuáles? No debería existir esta definición como tal.	Procede la propuesta, se elimina la definición de lineamientos generales, ya que no es necesario definir este concepto para la mejor comprensión y aplicación de la norma.
SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. 4.18. Medicina preventiva, es la especialidad médica encargada de actividades sanitarias (consejos médicos) encaminadas a evitar que aparezca una enfermedad. Secretaría de Salud en Jalisco. 4.18. Medicina preventiva, las actividades que desarrollan procedimientos y acciones profilácticas de la práctica médica encaminadas a abatir los índices de morbilidad y mortalidad de enfermedades que repercuten en los humanos.	Proceden parcialmente las propuestas, se modifica la numeración y la redacción para quedar como sigue: 4.15. Medicina preventiva, conjunto de procedimientos y actividades de la práctica médica, encaminadas a prevenir las causas de morbilidad y disminuir los índices de mortalidad asociados a enfermedades que padecen lo seres humanos.
Secretaría de Salud en Jalisco. 4.20. Paciente ambulatorio, a todo aquel usuario de servicios de atención médica que no necesite hospitalización y que acude al establecimiento, para consulta o tratamiento y abandona el establecimiento en un lapso de unas horas desde el inicio de la consulta.	No procede la propuesta, la definición actual es clara y no requiere de las características particulares propuestas relacionadas con el tiempo para que el concepto se entienda.
SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. 4.22. Tecnología médica, al conjunto de técnicas y procedimientos que apoyan científica y tecnológicamente al diagnóstico y tratamiento médico, con apego a los principios éticos.	No procede la propuesta, toda vez que este concepto no se encuentra referido en el cuerpo de la norma y de conformidad con la Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Oficiales Mexicanas norma Z-13, no resulta necesario. Por ello, se elimina la definición y se ajusta la numeración.
Secretaría de Salud en Jalisco. Incluir la definición señalada en la NOM-168 del expediente clínico. 4.23. "Urgencia, a todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, o la pérdida de un órgano o una función y requiera atención inmediata"	Procede la propuesta, se modifica la numeración y la redacción para quedar como sigue: 4.19. Urgencia, a todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida o la pérdida de un órgano o una función y requiera atención inmediata.
SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Atención médica, conjunto de servicios que se proporcionan al individuo con el fin de proteger, promover y restaurar la salud.	No procede la propuesta, ya que esta definición se encuentra en la Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Actividades de Atención Médica Preventivas, las de proporción general y las de protección específica. Actividades de Atención Médica Curativa, que tienen como fin efectuar un diagnóstico temprano y proporcionar tratamiento oportuno. Actividades de Atención Médica de Rehabilitación, acciones tendientes a corregir.	No proceden las propuestas, de conformidad con la Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Oficiales Mexicanas norma Z-13, no es necesario incluir estas definiciones, ya que no resultan indispensables para comprender o interpretar la norma.
Secretaría de Salud en Jalisco. Area, a la superficie comprendida dentro de un perímetro donde se tiene mobiliario y equipo para realizar acciones específicas. Aviso de designación, renuncia o sustitución de Responsable Sanitario, a la obligación sanitaria que debe cumplir el propietario o representante legal del establecimiento que presta atención médica en ambulancias, consultorios, laboratorios de análisis clínicos, auxiliares de diagnóstico médico y servicios auxiliares al tratamiento médico con disposición y bancos de órganos y tejidos, sus componentes y células, hospitales donde se practiquen o no actos quirúrgicos u obstétricos. Aviso de funcionamiento, a la obligación sanitaria que deben cumplir los propietarios o representantes legales de establecimientos de atención médica, cuando no se practican actos quirúrgicos u obstétricos. Este trámite no requiere resolución por parte de la autoridad. Espacio, a la extensión superficial delimitada.	No proceden las propuestas, de conformidad con la Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Oficiales Mexicanas norma Z-13, no es necesario incluir definiciones que no resulten indispensables para comprender o interpretar de manera adecuada y homogénea la norma.
SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Eliminar el numeral 5.1.	No procede la propuesta, la disposición actual cumple con el objetivo de una norma, ya que establece y describe con mayor precisión las disposiciones que establecen los ordenamientos de mayor jerarquía jurídica.
SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. Eliminar el numeral 5.2. Secretaría de Salud en Jalisco. 5.2. Contar con un Responsable Sanitario autorizado.	No procede la propuesta, la disposición actual cumple con el objetivo de una norma, ya que establece y describe con mayor precisión y detalle las disposiciones que establecen los ordenamientos de mayor jerarquía jurídica. No procede la propuesta, el responsable sanitario es una figura que no requiere autorización.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. 5.3. Contar con las facilidades arquitectónicas para efectuar las actividades médicas propias del establecimiento, de acuerdo con su denominación y oferta de servicios, además de contar con un área, sala o local apropiado para la espera de pacientes o usuarios y disponibilidad de servicios sanitarios conforme lo señala la NOM-197-SSA1-2000, citada en el apartado de referencias. SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. 5.3. Contar con las facilidades arquitectónicas para efectuar las actividades médicas propias del establecimiento, de acuerdo con su denominación y oferta de servicios, además de contar con un área, sala o local apropiado para la espera de pacientes o usuarios y disponibilidad de servicios sanitarios de conformidad con lo que señala la NOM-197-SSA1-2000 vigente que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.	Proceden las propuestas, se modifica la redacción para quedar como sigue: 5.3. Contar con las facilidades arquitectónicas para efectuar las actividades médicas propias del establecimiento, de acuerdo con su denominación y oferta de servicios, además de contar con un área, sala o local apropiado para la espera de pacientes y usuarios, así como la disponibilidad de servicios sanitarios, de conformidad con lo que señala la NOM-197-SSA1-2000, referida en el numeral 3.4. de esta norma.
SANEFRO. Servicios Integrales de Nefrología. 5.4. Se recomienda definir cuáles serían las áreas prioritarias en un establecimiento de atención médica para pacientes ambulatorios.	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 5.4. En localidades donde es reconocido el riesgo real o potencial de ciclones, sismos o inundaciones, es necesario establecer las condiciones de seguridad en el diseño de la infraestructura y en los materiales de construcción, a fin de proteger integralmente los establecimientos para la atención médica y puedan mantener su funcionalidad y capacidad de atención, posterior a un desastre natural o provocado.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. 5.5. "Los establecimientos y unidades para la atención de pacientes ambulatorios, deben contar con la protección necesaria contra fauna nociva y presentar el comprobante de control o erradicación vigente, otorgado por un establecimiento autorizado en el cual se debe llevar registro". Secretaría de Salud en Jalisco. 5.5. Los establecimientos y unidades para la atención de pacientes ambulatorios, deberán contar con la protección necesaria contra fauna nociva y establecer un sistema de control de fauna nociva efectivo.	Proceden las propuestas, se modifica la redacción para quedar como sigue: 5.5. Los establecimientos para la atención de pacientes ambulatorios deberán llevar a cabo acciones para el control o erradicación de fauna nociva, al menos una vez al año por lo que deberán presentar el comprobante de fumigación o desinfestación correspondiente, otorgado por un establecimiento autorizado. La fecha de expedición de dicho comprobante deberá ser menor a 365 días naturales al momento de ser presentado a la Autoridad Sanitaria que realiza la verificación.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. 5.6. El diseño arquitectónico deberá considerar lo necesario para que, tanto el acceso como la salida del establecimiento, pueda hacerse en forma rápida y segura, considerando las necesidades especiales de las personas con discapacidad y adultos mayores, de acuerdo con lo que establece la NOM-233-SSA1-2003, citada en el apartado de referencias.	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 5.6. El diseño arquitectónico deberá considerar lo necesario para que, tanto el acceso como la salida del establecimiento, puedan llevarse a cabo en forma rápida y segura, considerando las necesidades especiales de las personas con discapacidad y adultos mayores, de acuerdo con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, referida en el numeral 3.5. de esta norma.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. 5.8. Asegurar el manejo integral de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, de acuerdo con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM 087-ECOL-SSA1-2002, citada en el apartado de referencias. Secretaría de Salud en Jalisco. 5.8. Asegurar el manejo integral de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, de acuerdo con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.	Proceden las propuestas, se modifica la redacción para quedar como sigue: 5.8. Asegurar el manejo integral de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, de acuerdo con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, referida en el numeral 3.2. de esta norma.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Se sugiere eliminar la disposición del numeral 5.9. Secretaría de Salud en Jalisco. 5.9. Los consultorios de medicina general, ninguno maneja fluidos especiales. Deben ser instalaciones ocultas ¿o no?	Proceden las propuestas, se elimina la disposición contenida en el numeral 5.9.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Se recomienda eliminar el numeral 5.10. En virtud de que la evaluación de la conformidad no debe considerarse una disposición general por tratarse de un procedimiento específico para determinar el cumplimiento de acuerdo a las especificaciones de la norma, se sugiere integrarlo al apartado: 9. “La vigilancia de la presente Norma Oficial Mexicana, una vez que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, estará a cargo de la Secretaría de Salud y de los Gobiernos de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de los organismos de tercera parte habilitados para tal efecto”.	No proceden las propuestas, la evaluación de la conformidad es un proceso voluntario que se fundamenta en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, no tiene relación con la prestación de servicios de atención médica.

Secretaría de Salud en Jalisco. 6.1.1.1. Deberá contar al menos con dos áreas: una, para el interrogatorio con el paciente y su acompañante y otra, delimitada, que asegure la privacidad del paciente, donde se realiza la exploración física;	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 6.1.1.1. Deberá contar al menos con dos áreas: una para el interrogatorio con el paciente y su acompañante y otra para la exploración física delimitada con un elemento físico, que asegure la privacidad del paciente;
Secretaría de Salud en Jalisco. 6.1.1.4. Deberá tener un lavabo en el área el cual estará ubicado en el área de exploración física y contará con jabón (líquido, gel o pastilla) toallas y papel sanitario;	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 6.1.1.4. Deberá tener un lavabo con jabón y toallas desechables, ubicado en el área de exploración física;
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. 6.1.1.6. Contar con un área que permita guardar y disponer de los expedientes clínicos en todo momento, cumpliendo con los requisitos que indica la NOM-168-SSA1-1998, citada en el apartado de referencias. Secretaría de Salud en Jalisco. 6.1.1.6. Sugiero deba ser el contar con un mueble (archivero) que permita la guarda y el manejo adecuado del expediente clínico.	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 6.1.1.6. Contar con un área, espacio o mueble que permita guardar y disponer de los expedientes clínicos en todo momento, cumpliendo con los requisitos que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, referida en el numeral 3.2. de esta norma. No procede la propuesta, el área, espacio o mueble para guarda de expedientes clínicos, ya se encuentra considerado en el numeral 1.1.12. del apéndice normativo A.
Secretaría de Salud en Jalisco. 6.1.2.1. El consultorio de medicina preventiva, además de lo señalado en cuanto a infraestructura y equipamiento para el consultorio de medicina general, deberá disponer de un sistema de refrigeración. Especificar refrigerador de una sola puerta de 10 a 17 pies cúbicos. El refrigerador deberá ser de uso exclusivo para la conservación de biológicos y si se requiere de otro equipo para conservación de medicamentos y otros insumos deberá existir otro equipo. Se deberá llevar un sistema de control de temperatura del equipo y llevar registros de la curva de temperatura, además de establecer un programa de emergencias. Los biológicos deberán estar colocados en el lugar que les corresponda de acuerdo a la norma NOM 036–SSA2-2002, “Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano”. Deberá contar con los insumos necesarios para el manejo adecuado de los residuos peligrosos biológico infecciosos RPBI conforme a la NOM-087.	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 6.1.2.1. El consultorio de medicina preventiva, además de lo señalado en cuanto a infraestructura y equipamiento para el consultorio de medicina general, deberá contar con un sistema de refrigeración con control y registro, que garantice una temperatura constante y estable para preservar exclusivamente biológicos.

Seguros Centauro Salud Especializada. 6.1.3.4. Compresora con filtros para aire. En el caso de disponer de compresora de aceite, ésta deberá contar con sistema de aislamiento de fugas de aceite y aditamentos para purga.	Procede la propuesta, el concepto se incorpora en el numeral 2.2.2; por lo que se elimina el 6.1.3.4. para evitar duplicidad.
Seguros Centauro Salud Especializada. 6.1.3.5. Contar con el mobiliario, equipo e instrumental descrito en el Apéndice Normativo "B". Se presenta como Apéndice Informativo "J", un croquis de un consultorio de estomatología. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. 6.1.3.5. Contar con el mobiliario, equipo e instrumental descrito en el apéndice Normativo "B" y cumplir con las medidas que se señalan en la NOM-013-SSA2-1994, citada en el apartado de referencias.	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 6.1.3.5. Contar con el mobiliario, equipo e instrumental descrito en el Apéndice Normativo "B". El croquis de un consultorio de estomatología se presenta como Apéndice Informativo "J". No procede la propuesta, la referencia a la NOM-013-SSA2-1994, fue eliminada, debido a una propuesta previa de eliminar el numeral 3.1. que resultó procedente.
Secretaría de Salud en Jalisco. Agregar: Realizar el manejo adecuado de los residuos peligrosos biológico infecciosos generados conforme a la NOM-087 Los desechos de residuos de amalgama, líquidos y secreciones se manejaran conforme a lo señalado en la NOM-013.	No procede la propuesta, la recomendación de asegurar el manejo adecuado de los residuos peligrosos ya se encuentra establecida en el numeral 5.8. de la presente norma.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. 6.1.5.1. El consultorio de acupuntura además de lo señalado en cuanto a infraestructura para el consultorio de medicina general, deberá contar con el mobiliario, equipo e instrumental descrito en el Apéndice Normativo "D" y cumplir con el instrumental que señala la Norma Oficial Mexicana NOM-172-SSA1-1998, citada en el apartado de referencias.	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 6.1.5.1. El consultorio de acupuntura, además de lo señalado para el consultorio de medicina general, deberá contar con el mobiliario, equipo e instrumental descrito en el Apéndice Normativo "D" así como, contar con el instrumental que señala la Norma Oficial Mexicana NOM-172-SSA1-1998, referida en el numeral 3.3. de esta norma.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Apéndice Normativo A Incluir carro de curaciones	No procede la propuesta, establecer la obligatoriedad generalizada de contar con un carro de curaciones, resulta excesivo para un consultorio, la presente Norma Oficial Mexicana no es limitativa, sino que establece en lo general, los requisitos mínimos necesarios, dejando en libertad a los establecimientos para que incorporen otros elementos específicos, de acuerdo con sus actividades.

Secretaría de Salud en Jalisco. 1.1.3. Banco giratorio es el usado para maniobras ginecológicas y otras en general.	No procede la propuesta, la descripción actual es más genérica, incluye los diversos tipos de bancos que requiere el personal médico para llevar a cabo su trabajo.
Secretaría de Salud en Jalisco. 1.1.5. Si está usando el apéndice normativo no es opcional.	Procede la propuesta, se elimina la báscula pesa-bebé del apéndice normativo "A" de la presente norma, ya que se encuentra incluida en el apéndice Normativo "AG" consultorio de pediatría de la NOM-197-SSA1-2000.
Secretaría de Salud en Jalisco. 1.1.7. Cubeta o cesto para bolsa de basura municipal y bolsa de plástico de color rojo para depósito de residuos no anatómicos y contenedor rígido para residuos peligrosos punzo-cortantes, conforme a la clasificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 1.1.6. Cubeta o cesto para bolsa de basura municipal y bolsa de plástico color rojo para residuos peligrosos biológico infecciosos, así como contenedor rígido para residuos peligrosos punzo-cortantes, conforme lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, referida en el numeral 3.1. de esta norma.
Secretaría de Salud en Jalisco. 1.1.8. Gaveta para guarda de medicamentos material e instrumental.	No procede la propuesta, la descripción actual es más genérica, no limita al uso de un mueble, un compartimento, gaveta o cajón, etc., ya que ello depende de la capacidad económica, características y espacios disponibles del consultorio, sin afectar la capacidad resolutive del mismo.
Secretaría de Salud en Jalisco. 1.1.11. Señalar: Escritorio.	No procede la propuesta, la descripción actual es más genérica, ya que no limita al uso de un escritorio, además permite al médico y otros profesionales de la salud, la utilización de cualquier mueble que cumpla con el objetivo de facilitar la elaboración de notas.
Secretaría de Salud en Jalisco. 1.1.12. Mueble (archivero), para la guarda de los expedientes clínicos.	No procede la propuesta, la descripción actual es más genérica y permite que el médico y otros profesionales de la salud, puedan llevar a cabo el control, registro, guarda y conservación de los expedientes clínicos.
Secretaría de Salud en Jalisco. Agregar: Báscula con estadímetro Báscula pesa-bebé Mampara plegadiza	No procede la propuesta, de acuerdo a una propuesta al numeral 1.1.5. se eliminó la báscula pesa-bebé del apéndice normativo "A" de la presente norma, ya que se encuentra incluida en el apéndice Normativo "AG" consultorio de pediatría de la NOM-197-SSA1-2000, la báscula con estadímetro se encuentra especificada en el numeral 1.1.5. del apéndice normativo "A". La mampara plegadiza no es un elemento indispensable para que se brinde la atención médica de un paciente en un consultorio de medicina general.

Secretaría de Salud en Jalisco. 1.2.3. El estetoscopio biauricular permite escuchar el foco fetal.	No procede la propuesta, el equipo que se describe en la norma, corresponde a lo mínimo indispensable; el estetoscopio de Pinard resulta simple y de gran utilidad para escuchar el foco fetal, sin embargo no es limitativo, el médico puede utilizar cualquier otro equipo de mayor desarrollo o complejidad tecnológica.
Secretaría de Salud en Jalisco. 1.3.1. Caja con tapa, ¿cualquier material?	La disposición no especifica un material en particular, permite el uso de diversos materiales existentes y otros que pudieran desarrollarse para la esterilización en frío.
Secretaría de Salud en Jalisco. 1.3.2. Espejos vaginales metálicos debidamente esterilizados o desechables, en tamaños chico, mediano y grande.	El numeral permite las diversas posibilidades de materiales y tamaños, de acuerdo con la capacidad económica del establecimiento. En apego a los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica, el espejo vaginal que se utilice en la exploración de una paciente, invariablemente deberá estar estéril.
Secretaría de Salud en Jalisco. 1.3.7. ¿Cuántas? y ¿por qué curvas? 1.3.9. ¿Por qué con estrías transversales para un consultorio de medicina general?	Proceden parcialmente las propuestas, la presente Norma Oficial Mexicana establece el equipo básico necesario para la atención del paciente, el número de pinzas será determinado de acuerdo a la capacidad resolutive del establecimiento. Se modifica la redacción para quedar como sigue: 1.3.7. Pinza tipo mosquito 1.3.9. Pinza curva
Secretaría de Salud en Jalisco. 1.3.11. ¿Metálico o de plástico?, se sugiere decir de 250 ml o más. 1.3.13. ¿Metálico o de plástico?, se debería especificar características del material.	Proceden parcialmente las propuestas, la disposición actual permite el uso de diversos materiales existentes y otros que pudieran desarrollarse para la elaboración de instrumental, mientras cumplan con la función específica para la que fueron diseñados. Se modifica la redacción para quedar como sigue: 1.3.11. Riñón de 250 ml o de mayor capacidad;
Seguros Centauro Salud Especializada. Eliminar el numeral 2.1.2. Asiento para pacientes y acompañantes.	No procede la propuesta, en la presente norma se establece el equipo y mobiliario mínimo indispensable para asegurar que la atención del paciente se brinde con calidad y seguridad.
Secretaría de Salud en Jalisco. 2.1.4. Gaveta para guarda de insumos, instrumental o equipo.	No procede la propuesta, la descripción actual es más genérica, ya que no limita al uso de un tipo de mueble en particular; además permite al médico y otros profesionales de la salud la utilización de cualquier mueble, espacio o local que cumpla con el propósito de guardar insumos, instrumental o equipo.
Secretaría de Salud en Jalisco. 2.1.6. Escritorio.	No procede la propuesta, la descripción actual es más genérica e incluyente, ya que no pretende limitar el mobiliario a un escritorio, permite al médico y otros profesionales de la salud, el uso de cualquier mueble que cumpla con la función de facilitar la escritura de las notas que se relacionan con la atención médica del paciente.

Secretaría de Salud en Jalisco. Agregar: Contenedor rígido para depósito de residuos punzocortantes	No procede la propuesta , el contenedor para punzocortantes ya se encuentra descrito en el numeral 2.1.3. del Apéndice Normativo "B".
Seguros Centauro Salud Especializada. 2.1.8. Sistema para guarda expedientes clínicos, puede ser electrónico. Secretaría de Salud en Jalisco. 2.1.8. Archivero para guardar expedientes.	No proceden las propuestas , el texto del numeral 2.1.8., es más genérico y permite al médico y otros profesionales de la salud, la utilización de diversos dispositivos físicos, mecánicos, electrónicos, ópticos, etc., para la guarda y conservación de los expedientes clínicos.
Seguros Centauro Salud Especializada. 2.2.2. Compresora de aire para unidad dental, libre de aceite, con arranque y paro automático de purga de condensados, filtros de aire;	Procede la propuesta , se modifica la redacción para quedar como sigue: 2.2.2. Compresora de aire para unidad dental, con arranque y paro automático de purga de condensados y filtros de aire;
Seguros Centauro Salud Especializada. 2.2.4. Unidad dental con charola, porta-instrumentos y lámpara, con sistema flush abastecedor de agua a la pieza de mano y jeringa triple.	Procede la propuesta , se modifica la redacción para quedar como sigue: 2.2.4. Unidad dental con charola porta-instrumentos, lámpara y sistema flush abastecedor de agua para la pieza de mano y la jeringa triple.
Seguros Centauro Salud Especializada. 2.3.19. Jeringa Carpulle, con adaptador para aguja desechable, con entrada universal o estándar, hendidura para introducir cartucho de anestésico de 1.8 ml y dos aletas en el cuerpo para apoyar los dedos índice y medio, mínimo 5 piezas.	Procede la propuesta , se modifica la redacción para quedar como sigue: 2.3.19. Jeringa Carpulle, con adaptador para aguja desechable, con entrada universal o estándar, hendidura para introducir cartucho de anestésico de 1.8 ml y con dos aletas en el cuerpo para apoyar los dedos índice y medio, mínimo 10 piezas.
Secretaría de Salud en Jalisco. 3.1.4. Gaveta para guarda de material y papelería;	No procede la propuesta , la descripción actual es más genérica, ya que no limita al uso de un tipo de mueble en particular; además permite al médico y otros profesionales de la salud, la utilización de cualquier mueble, espacio o local que cumpla con el propósito de guardar material y papelería.
Secretaría de Salud en Jalisco. 3.1.5. Escritorio.	No procede la propuesta , la descripción actual es más genérica e incluyente, ya que no pretende limitar el mobiliario mínimo a un escritorio, cualquiera que sea la opción por la que opte el prestador de servicios de salud, cumple con la función de facilitar la escritura de las notas que se relacionan con la atención médica del paciente.
Secretaría de Salud en Jalisco. 3.1.6. Mueble (archivero).	No procede la propuesta , el texto actual, es más genérico y permite al prestador de servicios de salud utilizar cualquier tipo de dispositivos, físicos, mecánicos, electrónicos, ópticos, etc., para la guarda y conservación de los expedientes clínicos.

Secretaría de Salud en Jalisco. 4.1.5. Cubeta o cesto para bolsa de basura municipal y Bolsa de plástico de color rojo para depósito de residuos peligrosos biológico-infecciosos y contenedor rígido para residuos peligrosos punzo-cortantes.	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 4.1.5. Cubeta o cesto para bolsa de basura municipal y bolsa de plástico color rojo para residuos peligrosos biológico infecciosos, así como contenedor rígido para residuos peligrosos punzo-cortantes, conforme lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, referida en el numeral 3.2. de esta norma.
Secretaría de Salud en Jalisco. 4.16. Gaveta para guarda medicamentos, materiales o instrumental	No procede la propuesta, la descripción actual es más genérica, ya que no limita al uso de un tipo de mueble en particular; además permite al médico y otros profesionales de la salud, la utilización de cualquier mueble, espacio o local que cumpla con el propósito de guardar material y papelería.
Grupo Técnico Interinstitucional. Eliminar numeral 5.2.3. ya que el plicómetro no forma parte del equipo básico en un consultorio de nutriología.	Procede la propuesta, se elimina el numeral 5.2.3.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Apéndice Normativo F Incluir: Carro rojo.	No procede la propuesta, el carro rojo no es un requisito en un consultorio, la presente Norma Oficial Mexicana, no es un instrumento limitativo para los establecimientos de atención médica sino que, se constituye en una base que permite, a partir de lo mínimo, su incremento gradual.
Secretaría de Salud en Jalisco. 6.2.5. Equipo ¿sólo portaagujas?	Procede la propuesta, se modifica la redacción para quedar como sigue: 6.2.5 Equipo de sutura
Secretaría de Salud en Jalisco. 6.2.12. ¿Valdría la pena especificar metálico, o plástico, sólo de 250 ml?	Procede parcialmente la propuesta, la disposición actual permite el uso de diversos materiales existentes y otros que pudieran desarrollarse para la elaboración de instrumental, mientras cumplan con la función específica para la que fueron diseñados. Se modifica la redacción para quedar como sigue: 6.2.12. Riñón de 250 ml o de mayor capacidad;
Secretaría de Salud en Jalisco. 6.2.13. Opcional (en el momento de la atención de parto sólo se cateteriza la vejiga, y no se deja la sonda permanente)	Procede la propuesta, se agrega la descripción de que el insumo puede ser opcional. 6.2.13. Sonda de Foley; (opcional)

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Apéndice Normativo “G” Incluir: carro de curaciones carro rojo estuche de diagnóstico equipo de disección y sutura	No proceden las propuestas , la presente Norma Oficial Mexicana no es un instrumento limitativo para los establecimientos de atención médica, sino que, se constituye en una base que permite, a partir de lo mínimo, su incremento gradual.
Secretaría de Salud en Jalisco. 7.1.7. ¿Cuáles consideran y qué diámetros?	La disposición actual permite al profesional de la salud el uso de sondas con diferentes diámetros, respetando así su libertad prescriptiva y atendiendo a los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica.
Secretaría de Salud en Jalisco. 7.1.8. Tanques de 1 a 3 m ³	Procede parcialmente la propuesta , se modifica la redacción para quedar como sigue: 7.1.8. Tanques de 1 a 3 m ³
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Apéndice Normativo “H” Incluir: Jabón para manos Toallas de papel	No proceden las propuestas , la presente Norma Oficial Mexicana no es un instrumento limitativo para los establecimientos de atención médica, si no que se constituye en una base que permite a través de lo mínimo su incremento gradual.
Secretaría de Salud en Jalisco. 8.1.1. ¿Qué tipo? 8.1.3. ¿Cuántos?, ¿desechables o no? 8.1.4. ¿Cuántas?, ¿estériles o no? 8.1.6. ¿De cuántos ml? ¿Y cuántas? 8.1.7. ¿Cuál, cuántas? 8.1.8. ¿Cuál sí y cuál no, cantidad? 8.1.12. ¿De qué medidas y cuántas? 8.2. ¿Cantidades de cada uno? 8.2.1.4. ¿Presentación?	No proceden los comentarios , el carácter genérico de las disposiciones se debe a que la norma no es un instrumento limitativo, sino que se constituye en una base que permite, a partir de lo mínimo, su incremento gradual y al mismo tiempo respeta la libertad prescriptiva de los profesionales de la salud.
Secretaría de Salud en Jalisco. 8.2.2. Agregar las siguientes presentaciones de lidocaína Lidocaína simple al 2% Lidocaína con epinefrina 8.2.2.1. ¿Presentación?	Procede la propuesta , se modifica la redacción para quedar como sigue: 8.2.2.1. Lidocaína simple, solución inyectable al 2%.
Secretaría de Salud en Jalisco. 8.2.5 Agregar: Metoclopramida sol. Iny. 10 mg Ranitidina sol. Iny. 150 mg 8.2.6 Agregar: Orciprenalina sol. Iny. 0.5 mg	No proceden las propuestas , la norma no es un catálogo o un listado exhaustivo, ni es instrumento limitativo, sino que se constituye en una base que permite a partir de lo mínimo su incremento gradual y al mismo tiempo respeta la libertad prescriptiva de los profesionales de la salud.

Secretaría de Salud en Jalisco. 8.2.10.2. Sólo en caso excepcional de convulsión el médico aplicaría sólo el diazepam.	Procede la propuesta, se elimina el insumo del listado de medicamentos de urgencia.
Secretaría de Salud en Jalisco. 8.2.10.3. ¿Indicación?, ¿Para ser aplicado por médico general?	Procede la propuesta, se elimina el insumo del listado de medicamentos de urgencia.
Secretaría de Salud en Jalisco. 8.2.12.2. ¿Cuáles? y presentaciones. 8.2.12.4. ¿Presentación? 8.2.12.5. ¿Presentaciones? 8.2.12.7. ¿Presentación?	No proceden los comentarios, los numerales tienen un carácter genérico, lo que permite establecer el contenido o las características mínimas de un insumo, respetando al mismo tiempo la libertad prescriptiva de los profesionales de la salud.
Secretaría de Salud en Jalisco. Debería señalarse cantidad mínima a existir y presentaciones de aquellos en los que no se especifican. Muchos de estos productos requieren contar con sets intravenosos, (yelcos, venosets, portavenoclis, etc.), y no se contemplan tener normativamente estos insumos. Se están señalando varios medicamentos controlados y no se considera ningún apartado para el manejo de este tipo de insumos de acuerdo a la normatividad.	Las disposiciones tienen un carácter genérico, lo que permite establecer el contenido o las características mínimas de un insumo y al mismo tiempo, respetar la libertad prescriptiva de los profesionales de la salud. La normatividad para el manejo de los medicamentos controlados existe en otros ordenamientos, por lo que no es necesario transcribirlos en esta norma.
Secretaría de Salud en Jalisco. No se incluyen actividades de vigilancia epidemiológica, que también debe desarrollar cualquier establecimiento de atención médica se sugiere incluir en los siguientes términos: Informar a las autoridades sanitarias competentes, de las enfermedades de notificación obligatoria, así como adoptar las medidas necesarias para la vigilancia epidemiológica	No procede la propuesta, la materia de la norma es la regulación de las características mínimas de infraestructura de establecimientos de atención médica de pacientes ambulatorios. La regulación de las actividades de vigilancia epidemiológica corresponden a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.
Seguros Centauro Salud Especializada. Apéndice Informativo J 1. Escritorio (opcional) 2. Sillón giratorio (opcional) 3. Silla (opcional) 4. Cesto para basura municipal (opcional)	No procede la propuesta, un apéndice informativo no tiene carácter de disposición obligatoria, el apéndice informativo J únicamente sugiere la distribución y localización de mobiliario y equipamiento especificado en el apéndice normativo B.
SANEFRO Servicios Integrales de Nefrología. Eliminar el apéndice informativo I. Eliminar el apéndice informativo J. Eliminar el apéndice informativo K.	No proceden las propuestas, los apéndices informativos sirven como referencia, para los prestadores de los servicios de salud, sobre el diseño de los espacios destinados a la atención médica; así como a la distribución y localización de mobiliario y equipo especificado en los respectivos apéndices normativos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de mayo de 2010.- La Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, **Maki Esther Ortiz Domínguez**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Décimo Primero Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO**

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, Tablero de Avisos de este Juzgado y Tablero de avisos del Juzgado de la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil sobre Vencimiento Anticipado de Contrato, expediente número M30/09, promovido por el Licenciado Juan Alfredo Nila Ruiz en su carácter de apoderado legal de GRUPO FINTERRA, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R. en adelante la "SOFOM" en contra de Gustavo Cisneros Alcalá y Elvia Duelas Barragán, respecto del bien inmueble dado en garantía, ubicado en el poblado las Liebres en lote 7, manzana 1, zona 3, con superficie de 340.10 metros cuadrados de la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, que mide y linda: al Noreste 10.38 metros lineales, con quesera de cortes camino pavimentado a carretera Federal a la Piedad; Al sureste 32.16 metros lineales con solar 8; Al Suroeste 10.59 metros lineales con parcela 393; Al Noroeste 33.02 metros lineales con solar 6.

Almoneda a verificarse a las 11:30 horas del día ocho de Julio del año dos mil diez, y será postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$714,000.00 (SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 10 de junio de 2010.
La Secretaria del Juzgado Décimo Primero Civil
Lic. Lucía Berenice Vázquez Reyes
Rúbrica.

(R.- 308264)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO**

En el expediente 21/2009, relativo al procedimiento de concurso mercantil de Hidro Electra, S.A. de C.V., el Juez Segundo de Distrito en el Estado de México, el día seis de agosto de dos mil nueve dictó sentencia en la que: declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, con apertura de la etapa de conciliación así como auto aclaratorio de ella el catorce de agosto del mismo año, retrotrayendo sus efectos al nueve de noviembre de dos mil ocho, y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos del concursado, excepto los referidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles que designara conciliador y, a éste, que iniciara el procedimiento de reconocimiento de créditos; así mismo, el trece de noviembre de dos mil nueve, se dictó resolución respecto de la conclusión de la etapa de conciliación y el inicio de la etapa de quiebra, declaró subsistente el nueve de noviembre de dos mil ocho como fecha de retroacción del concurso; declaró suspendida la capacidad de ejercicio del comerciante quebrado sobre los bienes y derechos que integran la masa, los que serán administrados por el síndico; ordenó al comerciante quebrado, a sus administradores, a sus gerentes y a sus dependientes, entregar al síndico con las excepciones de ley, la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa, en el entendido de que, entre tanto, tienen las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios; ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes del quebrado los entreguen al síndico; prohibió a los deudores del quebrado pagarle o entregarle bienes sin autorización del síndico, apercibidos de doble pago en caso de desobediencia; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó como síndico a Carlos Crescencio Jiménez Cea y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función Acueducto de Segovia #60, colonia Paseos Del Bosque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 053297 a quien se ordenó que de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes del quebrado, y continúe con el procedimiento de reconocimiento de créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior de esta ciudad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 10 de mayo de 2010.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Lic. Marco Antonio Milo Reyes
Rúbrica.

(R.- 308686)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
PRESENTE

En los autos del Cuaderno de Amparo relativo al Toca número 217/10/1 promovido por la parte ACTORA, respecto del Juicio ORDINARIO CIVIL seguido por NIETO GUERRERO ALFREDO en contra de SIMON ALEJANDRO MIRANDA SOSA Y OTROS, se dictó un auto con fecha veinte de mayo del presente año, que en síntesis ordena: “Emplácese a la Tercera Perjudicada JUANA LECHUGA AVALOS, en términos de Ley en el Diario oficial de la Federación y en el Periódico El Sol de México, para que comparezca ante la autoridad Federal a deducir sus derechos”.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 24 de mayo de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil
Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez
Rúbrica.

(R.- 307410)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR:

María Lourdes Díaz Martínez, José de Jesús Ramírez Ruiz, Jorge Bernardo Bañuelos Jonhston y “SCLQ”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

En juicio amparo indirecto 1245/2009-III, promovido Sergio Esparza Ahumada, contra Juez Octavo Mercantil Guadalajara, ordenose emplazar María Lourdes Díaz Martínez, José de Jesús Ramírez Ruiz, Jorge Bernardo Bañuelos Jonhston y “SCLQ”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; acto reclamado, falta emplazamiento juicio 288/1999, también desposesión finca 2072, avenida Remanso Laureles, Ciudad Bugambilias, Zapopan, Jalisco. Deberán comparecer este juzgado, término treinta días hábiles partir siguiente última publicación edicto, de no hacerlo, el omiso, se tendrá por emplazado y ulteriores notificaciones, aún personales, se practicarán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico diario (que elija el quejoso) de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 26 de mayo de 2010.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Juan Alberto Ramírez Díaz
Rúbrica.

(R.- 307495)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
de este Distrito Judicial
Morelia, Mich.
EDICTO
PRIMERA ALMONEDA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 615/2009, que en ejercicio de la acción cambiaria directa y en ejercicio de la acción personal de crédito, sobre pago de pesos y otras prestaciones, promueve la institución bancaria denominada Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, por conducto de sus mandatarios jurídicos, frente a Baldemar Bedolla Tapia, se ordenó sacar en remate en primera Almoneda el siguiente inmueble:

Terreno identificado como lote 48 cuarenta y ocho Cluster 3 tres sobre el cual se edificó una casa habitación marcada con el número oficial 43 cuarenta y tres, dentro del Condominio Terrazas Tres Marías III, ubicado en la avenida paseo del Punhuato número 310 trescientos diez, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 16.00 metros con vivienda 47.

Al Sur: En 16.00 metros con vivienda 49.

Al oriente: En 12.00 metros con propiedad privada.

Al poniente: En 12.00 metros con calle Privada, Paseo del Punhuato, de su ubicación.

Con una superficie según escrituras de 286.54 metros cuadrados según escrituras.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$2,003,344.50 dos millones tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 50/100, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en la inteligencia que el primero de los edictos deberá de publicarse el primer día de dicho plazo, y el tercero el noveno, pudiéndose efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de éste Juzgado.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de éste Juzgado a las 13:00 trece horas del día 12 doce de julio de la presente anualidad.

Morelia, Mich., a 31 de mayo de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil
de este Distrito Judicial

Lic. Juan Manuel Arredondo González

Rúbrica.

(R.- 308024)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

PARA NOTIFICAR A:

WEIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En este Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, en el toca 129/2009- IV y su acumulado 130/2009-V, se recibió la demanda de amparo directo presentada por Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de esta Autoridad y Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de mayo de dos mil diez, dictado dentro del cuaderno de antecedentes relativo al toca citado al rubro, toda vez que fue señalada como tercera perjudicada, se ordena convocarla por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a aquella, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a apersonarse a juicio, y queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo directo promovida por Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

México, D.F., a 4 de mayo de 2010.
El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Unitario
en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Rubén Pedrero Ruiz

Rúbrica.

(R.- 307252)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

EMILIO SOTO HERNANDEZ.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de veintitrés de abril de dos mil diez, se ordena emplazar por medio del presente edicto al tercero perjudicado Emilio Soto Hernández, a costa de los quejosos Rubén Rojas Oviedo y Esther Ramírez Franco de Rojas, en el juicio de amparo 1038/2009; se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y el tercero perjudicado tendrá que apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace al mismo.

LO QUE COMUNICO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de abril de 2010.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México
Vanessa Zárate Vergara
Rúbrica.

(R.- 307855)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO

En los autos del Cuaderno de Amparo relativo al Toca número 797/09/1, respecto del Juicio ORDINARIO CIVIL seguido por RODRIGUEZ PEREZ ERNESTO en contra de ESPERANZA ARAMBURU PEREZ Y OTROS se dictó un auto con fecha ocho de junio del presente año, que en síntesis ordena: "Emplácese a los Terceros Perjudicados ESPERANZA ARAMBURU PEREZ, MARIA ISABEL ZERTUCHE DE TORIELLO Y SOLEDAD ZUÑIGA RODARTE en términos de Ley, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico El Sol de México, para que comparezca ante la Autoridad Federal a deducir sus derechos".

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 10 de junio de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil
Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez
Rúbrica.

(R.- 308481)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial del Estado de Chihuahua
Juzgado Primero Civil
Distrito Benito Juárez
EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente número 306/06, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. JESUS ROBERTO AUDE TREVIZO Y OTRO, APODERADOS DE LA UNION DE CREDITO AGRICULTORES DE CUAUHTEMOC, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO FROESSE WIEBE, JOHAN FROESSE THIESSEN Y IRMA WIEBE LOEWEN, existe un auto que a la letra dice:

CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA., A DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.---Visto lo ordenado en el auto que antecede, y en atención al escrito presentado por el LICENCIADO JESUS ROBERTO AUDE TREVIZO, y toda vez que la contraria, no hizo manifestación alguna respecto al dictamen pericial que se le puso a la vista mediante auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, en

consecuencia, se aprueba el mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1079 del Código de Comercio Reformado.--- Asimismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble que se encuentra garantizando las prestaciones reclamadas en este juicio consistente en: LOTE DE TERRENO AGRICOLA DE RIEGO, CON SUPERFICIE DE 136-46-19.7700 HECTAREAS, EQUIPADO CON DOS POZOS Y PIVOTE CENTRAL, ELECTRIFICADO, UBICADO EN COLONIA EL OASIS MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIHUAHUA., INSCRITO BAJO EL NUMERO 3, FOLIO 3 DEL LIBRO 177, DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; DEL 1 AL 2 EN 1000.0000 METROS CON RANCHO LOS JOAQUINES; DEL 2 AL 3 EN 1369.8210 METROS CON FRANZ FORESE THIESSEN; DEL 3 AL 4 EN 1000.0000 METROS CON BERNARDO FROESE THIESSEN; Y DEL 4 AL 1 EN 1572.7480 METROS CON LA COLONIA MENONITA EL OASIS, y servirá de base para el remate la cantidad de \$6'211,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), término medio aritmético del avalúo aprobado y, será postura legal la cantidad de \$4'140,666.66 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se ordena anunciar su venta por medio de EDICTOS por tres veces, dentro de nueve días, por tratarse de bienes raíces, conforme lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, y que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, así como en el Tablero de Avisos de Ojinaga, Chihuahua., lugar en que se encuentra ubicado el bien que se saca a remate, y para tal efecto se ordena girar Exhorto al Juez de Primera Instancia Civil del Distrito Manuel Ojinaga, a fin de que en auxilio de la labores de este Tribunal se sirvan hacer las publicaciones ordenadas, en demanda de postores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles.---- NOTIFIQUESE--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, ante la Secretaria de Acuerdos, con quién actúa y da fe. ----DOY FE.---- rúbricas.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

Ciudad Cuauhtémoc, Chih., a 24 de mayo de 2010.

La Secretaria

Lic. Margarita Ramos Govea

Rúbrica.

(R.- 308321)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
La Piedad, Mich.
EDICTO

En el exp. núm. 1215/2007, tercería excluyente de dominio promovida por José Antonio Barrios Jiménez, frente a Jesús Ayala Heredia, Domitilo Héctor Velasco González y Elvira Hernández Garibay de Velasco, en el Juzgado Primero de lo Civil de La Piedad, Michoacán, se ordenó emplazar a juicio a los dos últimos codemandados en cita, mediante la publicación de edictos, para lo cual se les hace saber las siguientes resoluciones que se insertan en lo conducente:

La Piedad, Michoacán, a 16 dieciséis de octubre del año 2007 dos mil siete. Visto... JOSE ANTONIO BARRIOS JIMENEZ, por su propio derecho, se le tiene promoviendo TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO respecto del bien inmueble embargado en los autos del juicio Sumario Civil número 799/1995, radicado ante este Juzgado..., en contra de JESUS AYALA HEREDIA, DOMITILIO HECTOR VELASCO GONZALEZ y ELVIRA HERNANDEZ GARIBAY DE VELASCO...misma que se admite.....hágase del conocimiento de las partes que dentro del término de tres días contados a partir de que surta efectos la notificación de este proveído, manifiesten si están de acuerdo con que se publiquen sus nombres y datos personales, en la sentencia que se dicte en el presente asunto, en la inteligencia de que la falta de aceptación expresa conlleva su oposición... Así... lo acordó y firma... listado en su fecha. conste.-

La Piedad, Michoacán, a 09 nueve de octubre del año 2009 dos mil nueve...se autoriza emplazar a juicio a los codemandados de referencia mediante la publicación de edictos que deben publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la capital, así como en el Diario Oficial de la Federación, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de 30 treinta días hábiles, contado desde la publicación del primer edicto, comparezcan a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento legal que transcurrido el término relativo sin presentarse el escrito de contestación, se dará por contestada en sentido negativo para todos los efectos legales correspondientes, quedando a disposición de los codemandados las copias de traslado de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado. Así... lo acordó y firma... listado en su fecha. Conste.

La Piedad, Mich., a 12 de octubre de 2009.

Secretario de Acuerdos

Lic. Mauricio de la Paz Méndez

Rúbrica.

(R.- 307873)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún

EDICTO

En el juicio de amparo 1358/2009, promovido por INMOBILIARIA PLAYA DEL SECRETO, S. DE R.L. DE C.V., contra el Juez Civil de Primera Instancia, con residencia en Playa del Carmen, y otras, se señaló como acto reclamado: "el auto de veinticinco de agosto de dos mil nueve. Se ordenó emplazar al tercero perjudicado COMPAÑIA TURISTICA INSULAR, S.A. DE C.V., por medio de edictos a costa del quejoso, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excelsior de México", haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 21 de abril de 2010.
Juez Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Ramón Arturo Escobedo Ramírez
Rúbrica.

(R.- 308637)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de Paz Civil

EDICTO

se convocan postores
en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por mercado vargas aurora en contra de diana guadalupe barrera almaguer, expediente 856/2007.

el c. juez señala las once horas del día doce de julio del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado sito en periférico sur número cuatro mil noventa y uno, edificio "L-1" departamento siete de la unidad habitacional emilio portes gil colonia fuentes del pedregal, c.p. 14140, delegación tlalpan, en México Distrito Federal, y al respecto se convocan postores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 m.n.), precio del avalúo siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras parte del avalúo.

para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en el tablero de avisos judiciales de este juzgado.

México, D.F., a 10 de junio de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Martha Rodea Monroy
Rúbrica.

(R.- 308675)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo
y de Juicios Civiles Federales
en el Estado de México

EDICTO

ESTRATURS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO 825/2009-VII, PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL MOYSEN JIMENEZ; QUE HIZO CONSISTIR EN TODO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL J.4/318/2008, A PARTIR DEL LAUDO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, PROMOVIDO POR ALFONSO VILCHIS ESTRADA Y ALFONSO VILCHIS MANCILLA EN CONTRA DEL AQUI QUEJOSO. POR

LO QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, SE MANDA EMPLAZAR A ESTRATURS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR TENER EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADA EN ESTE JUICIO, POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A EL, OFREZCA PRUEBAS Y FORMULE ALEGATOS; ASIMISMO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTAS QUE SE FIJAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, PLANTA BAJA, CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO TRESCIENTOS DOS (302) SUR, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, POR SI, O POR MEDIO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA, PUBLICACION DE ESTE EDICTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN FIJADO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL SIETE DE JULIO DE DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA (VII) CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en
Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales
en el Estado de México

Lic. Oscar Jesús Segundo Suárez

Rúbrica.

(R.- 308658)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Edicto para realizar el emplazamiento de los terceros perjudicados Manuel Zamudio D'Arcángelis y María del Rocío Rodríguez Quiroz.

En el expediente 245/2010-V, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, relativo al juicio de amparo promovido por Carina Godoy Córdoba, apoderada de Blanca Martínez viuda de Clemow, también conocida como Blanca Martínez Solares, contra actos de la Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil y del Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ambos del Distrito Federal, se ordenó efectuar el emplazamiento de los terceros perjudicados Manuel Zamudio D'Arcángelis y María del Rocío Rodríguez Quiroz, por medio de edictos, en virtud de que no ha sido posible su localización habiéndose agotado la búsqueda de sus respectivos domicilios, razón por la cual mediante proveídos de catorce y veintiuno de mayo de dos mil diez, este juzgado de distrito, ordenó el citado emplazamiento por este medio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al ordenamiento legal citado, siendo menester hacer del conocimiento de los terceros perjudicados que los actos reclamados son los consistentes en el ilegal emplazamiento realizado a la hoy quejosa en el juicio ordinario civil expediente 919/2005, promovido por Manuel Zamudio D'Arcángelis en contra de la citada, así como todo lo actuado y la sentencia dictada en el mismo el veintidós de junio de dos mil seis.

De igual manera se hace del conocimiento de los citados terceros perjudicados que la demanda que dio origen al expediente de referencia, fue admitida el veintinueve de marzo de dos mil diez; quedan a su disposición en este juzgado las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 25 de mayo de 2010.

Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Elizabeth Vargas Lira

Rúbrica.

(R.- 307958)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Roberto Bueno Vázquez, Alberto y Adrián, ambos de apellidos Morales Trejo.

En los autos del juicio de amparo 188/2010-II, promovido por Arrendadora Luiso, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Vigésimo de lo Civil, y Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 25 de mayo de 2010.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Nelson Arturo García García

Rúbrica.

(R.- 307380)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

JAVIER GARCIA CANTU
Y AMPARO DE JESUS GARCIA CANTU

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 342/2010/II-G, PROMOVIDO POR MARIO CESAR GARZA PEÑA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, SE LE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL, PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO DE DISTRITO DENTRO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, HACIENDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, DEL AUTO ADMISORIO, DEL AUTO DE VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y DEL PROVEIDO DE ESTA MISMA FECHA, DICTADO EN EL JUICIO PRINCIPAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, Y QUE EN EL CASO DE NO COMPARECER ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL PLAZO SEÑALADO Y NO PRECISAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Monterrey, N.L., a 25 de mayo de 2010.

C. Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil
y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Zorayda Dávila Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 307516)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
de este Distrito Judicial
Morelia, Mich.

EDICTO
PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 1370/2007, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, que sobre pago de pesos y en ejercicio de la acción cambiaria directa, promovió Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, frente a Santiago Almontes Estrada, se ordeno sacar a remate el siguiente bien raíz:

La casa uno en condominio ubicada en la calle Utume, número 728 setecientos veintiocho, del Fraccionamiento Lomas de Vista Bella, del Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 07.40 Metros, con la calle de su ubicación (calle Utume); AL SUROESTE: En 2 dos líneas, 11.45 Metros y 08.82 metros, con el Río Santa María; AL NOROESTE: En 40.80 Metros, con el lote número 20 veinte; AL SURESTE: En varias líneas de N. a S. 05.45 Metros, sigue de O. a P. 00.70 Metros, continúa de N. a S. 01.86 Metros, en semicírculo 03.64 Metros, continúa 01.48 Metros, y de P. a O. en 00.46 Metros, continúa de N. a S. en 04.90 Metros, de P. a O. en 03.30 Metros, con área de uso común, continúa de N. a S. en 10.00 Metros, quiebra de lado SE. con la casa número dos, en las siguientes medidas, 01.00 Metros, 00.60 Metros, 01.50 Metros, 00.60 Metros, 03.00 Metros, 00.60 Metros; con una superficie de terreno de 368.31 metros cuadrados, el cual se registra a favor del demandado Santiago Almontes Estrada.-

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1,664,361.50 un millón seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 50/100 moneda nacional moneda nacional, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

El remate tendrá verificativo en la secretaria de este Juzgado a las 12:00 doce horas del día 12 doce de julio del año 2010 dos mil diez.-

Morelia, Mich., a 26 de mayo de 2010.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Patricia Villanueva Ledesma

Rúbrica.

(R.- 308030)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Irapuato, Gto.

EDICTO

POR ESTE PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y LUGAR DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ANUNCIANDO REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO M9/2008, PROMOVIDO LA LIC. MARIA ADRIANA LOPEZ ALCANTARA, APODERADA LEGAL DE CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RUOR, S.A. DE C.V., RICARDO RUIZ ORTIZ Y ANA MARIA FRIAS CEJA, CONSISTENTE EN : LOS LOTES DE TERRENO QUE ACTUALMENTE FORMAN UNA SOLA UNIDAD, UBICADOS EN LA CALLE PASEO DE LA AURORA SIN NUMERO FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IRAPUATO, TERCERA SECCION, SEGUNDA ETAPA, EN LOS LOTES 57 Y 28, MANZANA 30, CON UNA SUPERFICIE DE 1360 METROS CUADRADOS, CON NUMERO ACTUAL DE AVENIDA PASEO DEL PEÑON CON NUMERO 421, SEGUNDO ACCESO POR PASEO DE LA AURORA FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IRAPUATO, DE ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 1360 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 17.00 MTS. LINDA CON PASEO DEL PEÑON, AL SURESTE: 17.00 MTS. LINDA CON PASEO DE LA AURORA, AL NORESTE: 80.00 MTS. LINDA CON LOTES No.29 Y 56, AL PONIENTE 80.00 MTS. LINDA CON LOTES No. 27 y 58, ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO DESPACHO JUZGADO SEGUNDO CIVIL IRAPUATO, GTO., A LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 8 DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$4,230,000.00 (CUATRO MILLONES DOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE ES VALOR PERICIAL DEL INMUEBLE, CONVOQUESE POSTORES, CITECE ACREDORES.

Irapuato, Gto., a 15 de junio de 2010.

La Secretaria del Juzgado Segundo de lo Civil de Irapuato, Guanajuato

Lic. Jannelt López Moreles

Rúbrica.

(R.- 308359)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito
Blvd. Venustiano Carranza No. 1819
Col. República C.P. 25280. Saltillo, Coahuila
CEDULA DE NOTIFICACION

EDICTO A PUBLICARSE EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Se hace saber que en este Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito, se radicó con el Amparo Directo No. 58/2010 la demanda interpuesta por el quejoso JUVENTINO GAONA HERNANDEZ, por auto de veintidós de febrero de este año, contra actos de la Sala Colegiada Civil y Familiar, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, reclamando la Sentencia pronunciada por este, en el Toca No. 537/2009, con fecha veintiséis de noviembre del Dos Mil Nueve, que confirma la Sentencia absolutoria pronunciada el día veinticinco de junio del año Mil Novecientos Noventa y Dos, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, en el Juicio Sumario Civil de otorgamiento de escritura, expediente 1020/1991, promovido en su contra por el mencionado quejoso, aduciendo en los conceptos de violación, esencialmente, la incorrecta valorización de las confesiones fictas derivadas de la no contestación de la demanda, y de la no comparecencia a absolver posiciones, por la demandada, lo que se hace de su conocimiento por medio de estos edictos, debiendo presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Lo que se hace del conocimiento de la tercera perjudicada FRANCISCA VOLPE RAMOS, con efectos de notificación en forma para que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, que deberá hacerse por edictos tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la república, quedando a su disposición en esta secretaría copia de la demanda para que la reciba, con fundamento en los artículos 2 de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles.

Saltillo, Coah., a 27 de mayo de 2010.

Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del Octavo Circuito

Lic. Gerardo Muñoz Martínez

Rúbrica.

(R.- 307971)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO: GRUPO SANFER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del cuaderno de amparo del Actor relativo al toca número 1975/2009 deducido del juicio ORDINARIO MERCANTIL seguido por DOC FINANCE, S.A. en contra de WW MEXICANA, S.A. DE C.V. Y OTROS, se dictó proveído de fecha veinticinco de mayo del dos mil diez, de los cuales se provee, que ignorándose el domicilio del Tercero Perjudicado GRUPO SANFER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se ordenó emplazar al antes citado al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha cuatro de noviembre del dos mil nueve, dictada en los autos del toca 1975/2009, el referido Tercero Perjudicado deberá comparecer ante el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con número de amparo DC. 241/2010 a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de junio de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 308064)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Nezahualcóyotl
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México
EDICTO

REMATE EN PRIMER ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 598/07, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que promueve FRANCISCO JAVIER MORENO LOPEZ, en contra de DAVID MALDONADO MEDELLIN Y ROSA MARIA GONZALEZ TRUJILLO; en proveído del veintiuno de mayo de dos mil diez, SE ANUNCIA LA VENTA PUBLICA EN PRIMER ALMONEDA DE REMATE, del inmueble que fue objeto de embargo, sienta éste el identificado como lote 2, manzana 32, Avenida John F. Kennedy, esquina con Avenida Seis, en la Colonia Ampliación Las Águilas en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México; y para tal efecto, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO 05 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate. Por lo que a través de este edicto, se convocan postores para el remate señalado, sienta postura legal el valor catastral del inmueble embargado y que es la cantidad de \$1'743,543.00 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

PUBLIQUESE ESTE EDICTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, NO DEBIENDO MEDIAR MENOS DE CINCO DIAS ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO Y LA FECHA SEÑALADA PARA LA ALMONEDA.

NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, CUATRO 04 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ 2010.- DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. María Rosalba Briseño Alvarado
Rúbrica.

(R.- 308146)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

CONVOQUENSE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio ejecutivo mercantil 1080/2008, promovido por los apoderados jurídicos de "Arrendadora Afirme", sociedad anónima de capital variable, frente a Ma. Carmen Jacuinde Aguilar, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Unico: Casa habitación ubicada en la fracción número 8 ocho ubicada en calle Alberto Bremautz, sin número, Colonia Miguel Silva, del municipio y distrito de Morelia, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 8 ocho metros con calle de su ubicación; al sur, 7.98 siete metros con noventa y ocho centímetros con fracción uno; al oriente, 23.15 veintitrés metros con quince centímetros con fracción siete; al poniente, 21.63 veintiún metros con sesenta y tres centímetros con propiedad privada, con una superficie del terreno de 178.90 ciento setenta y ocho metros cuadrados con noventa centímetros.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$750,192.00 setecientos cincuenta mil ciento noventa y dos pesos cero centavos moneda nacional, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Tribunal, dentro del plazo de nueve días inhábiles tratándose de los primeros y 9 nueve días hábiles tratándose de los segundos, en el entendido que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero en el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, en la inteligencia de que el último edicto deberá publicarse por lo menos 5 cinco días hábiles antes del día de la audiencia de remate.

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del 6 seis de julio de 2010 dos mil diez, en la Secretaría de este juzgado.

Morelia, Mich., a 2 de junio de 2010.
La Secretaria
Lic. Ma. Guadalupe Franco Paniagua
Rúbrica.

(R.- 308328)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Séptimo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

NOTIFICACION A: JOSE INES LOPEZ VILLALOBOS.

Dentro del Ordinario Civil número 564/2008, que sobre nulidad de escritura, promueve MARIA PILAR SALAZAR CARAPIA y/o MARIA PILAR ANGELINA SALAZAR CARAPIA frente a JOSE INES LOPEZ VILLALOBOS, se dicto el auto que en lo conducente a continuación se transcribe:

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de Mayo del 2010 dos mil diez.

Se decreta la apertura de la dilación probatoria por el plazo de 25 veinticinco días comunes, previa NOTIFICACION PERSONAL que se realice a la parte actora y a los demandados CARLOS ANTONIO FLORES GAONA, ANA MONICA CARRANZA CORTES, HUGO BERCANAS MEDELLIN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 24 CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN PATZCUARO, MICHOACAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 102 CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN EL ESTADO Y DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO, y al codemandado JOSE INES LOPEZ VILLALOBOS, mediante la publicación de un edicto que deberá publicarse en el Periodico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación en la Entidad, Estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Atentamente
Morelia, Mich., a 21 de mayo de 2010.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado
Rúbrica.

(R.- 308435)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Tercero perjudicado: Manuel Enrique Camacho Hernández.

En los autos del juicio de amparo 358/2010-II, promovido por Rebeca Avila Valdez, contra actos del Juez Décimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal y actuario adscrito a dicho juzgado; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción I del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 15 de junio de 2010.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Nelson Arturo García García
Rúbrica.

(R.- 308448)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México,
Naucalpan de Juárez
Exp. 1404/2009-B
EDICTO**

ALBERTO SALLES VIZCAYNO, en su carácter de representante legal de MARIA MAGDALENA CLEMENTINA GLUTRON PERRILLIAT Y ALBERTO MORALES GLUTRON, promovió juicio de garantías número 1404/2009-B, contra actos del SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES y de otras autoridades, consistentes en la instalación, construcción y operación de antenas de telecomunicaciones existentes en el Fraccionamiento "Villa Alpina", así como el otorgamiento de futuras autorizaciones en materia de impacto ambiental, dictámenes de impacto regional y el cambio de uso de suelo.

En el juicio de amparo 1404/2009-B, se han señalado las DIEZ HORAS CON CINCUENTA. MINUTOS DEL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Se señaló como terceros perjudicadas a las morales OPERADORA PROTEL, sociedad anónima de capital variable, ENLACES RADIOFONICOS, sociedad anónima de capital variable y AVIAELECTRONICA, sociedad anónima de capital variable, y, toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto de las mismas, se ordena su notificación por medio de edictos, para que se presenten dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el local que ocupa este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en Boulevard Toluca, número 4, Quinto Piso, Colonia Industrial, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado federal las copias de traslado correspondientes. Si no se presentan en ese término, por sí o por apoderado que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, les surtirán efectos por medio de las listas que se fijan en los estrados de este juzgado federal.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 7 de junio de 2010.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Lic. Guillermo Medel Osuna
Rúbrica.

(R.- 308482)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Quinto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 813/2008 PROMOVIDO POR PC MART SERVICIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V. FRENTE A UBALDO SAN MARTIN ARADILLAS Y GABRIEL ZEPEDA LOPEZ, SE SEÑALARON LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 3 TRES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA EN PRIMER ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

UNICO.- Casa habitación (vivienda número 12, lote 7 de la manzana 3), ubicada en Avenida Apatzingán número 37 treinta y siete del conjunto habitacional de interés social denominado "Los Laureles Eréndira" en el Municipio de Tarimbaro y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 4.50 metros con vialidad que la separa de la manzana 1; AL SUR: 4.50 metros con vivienda 18 lote 10, manzana 3; AL ESTE: 15.00 metros con vivienda 11 lote 07, manzana 3 y al OESTE: 15.00 metros con vivienda 13 lote 08, manzana 3, con una superficie total de 67.50 metros cuadrados sirviendo de base para el remate la suma \$316,857.02 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anterior mente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se ordena publicar 3 edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

Morelia, Mich., a 3 de junio de 2010.
El Secretario de Acuerdos
Juzgado Quinto Civil
Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz
Rúbrica.

(R.- 308646)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 124/2010, PROMOVIDO POR EDUARDO ALBERTO BENITEZ DE LA GARZA, POR PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO; CON FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO ARMANDO AJURIA Y GONZALEZ POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE SIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES AL JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A MORENO SAN MARTIN VALERIA Y ARMANDO AJURIA Y GONZALEZ, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE LANZAMIENTO DICTADA POR EL JUEZ RESPONSABLE.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto
Rúbrica.

(R.- 308663)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V., en contra de PETRA CRUZ TORRES, JAVIER SERRANO MENDEZ, GUADALUPE MARTINEZ AGUILAR Y JOSE SAMUEL JIMENEZ CORTES, EXPEDIENTE 787/2006, el C. Juez Vigésimo Tercero Civil del Distrito Federal señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo el Remate en TERCERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en autos, ubicado en CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SANTA MONICA, LOTE DE TERRENO NUMERO 23 (VEINTITRES), MANZANA 160 (CIENTO SESENTA), ZONA UNO, ACTUALMENTE NUMERO 2 (DOS), COLONIA SAN AGUSTIN DEL EXEJIDO SAN AGUSTIN ATlapulco, CODIGO POSTAL 56346, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, CON SUPERFICIE DE 137:00 METROS CUADRADOS, Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$400,950.00 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad a lo establecido por el artículo 475 del código federal de procedimientos civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS TABLEROS DE AVISO O PUERTA DEL JUZGADO, EN LOS TABLEROS DE AVISO O PUERTA DEL JUZGADO EXHORTADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente
México, D.F., a 7 de junio de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos "A"
Por Ministerio de Ley

Lic. Georgina Pilar Castañeda Costa Rica
Rúbrica.

(R.- 308730)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

EN EL JUICIO DE AMPARO 267/2010-0, PROMOVIDO POR "EMPRESAS PANGOLIN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO EMILIO HEINZE VALLE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL FUERO COMUN DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES; POR AUTO DE CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SE ORDENÓ EMPLAZAR POR ESTE MEDIO A CARLOS ARTURO GORDOA FERNANDEZ, QUIEN TIENE EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO EN DICHO JUICIO, INSTAURADO CONTRA EL JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL FUERO COMUN DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES, EN EL CUAL SE RECLAMA LA ORDEN DE LANZAMIENTO, DESOCUPACIÓN O DESALOJO, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE POSEE LA PARTE QUEJOSA, UBICADO EN EL NÚMERO 200 DE LA AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 104, EN LA ZONA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, DEMANDA AMPLIADA CONTRA EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, PERTENECIENTE AL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DEL FUERO COMUN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, JUEZ SEPTUAGESIMO DEL RAMO CIVIL EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, PERTENECIENTE AL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DEL FUERO COMUN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. HAGASE SABER A LA REFERIDA PARTE PROCESAL QUE DEBERÁ PRESENTARSE A ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO; ADEMÁS SE LE INDICA QUE AL VENCIMIENTO DE DICHO TÉRMINO SE LE TENDRÁ LEGALMENTE EMPLAZADO POR LO QUE SE LE CONMINA A APERSONARSE AL JUICIO DE QUE SE TRATA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE ESTIME PERTINENTES, ASIMISMO, A SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA PARA EL CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES SE LE HARÁN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA PARA LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

San Luis Potosí, S.L.P., a 9 de junio de 2010.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
José Jesús Rodríguez Hernández
Rúbrica.

(R.- 308211)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Mesa II
Sección Amparo
Cd. Juárez, Chih.
J.A. 143/2010-II
EDICTO

"SISTEMAS DE BATERÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
TERCERO PERJUDICADO

En el Juicio de Amparo número 143/2010-II, promovido por Verlaine, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de los Miembros Integrantes de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje y Presidente de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, el día tres de marzo de dos mil diez, se radicó ante el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en esta ciudad tal juicio, en el que se señalaron como actos reclamados los siguientes: "...a) De los CC. Miembros de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje, reclamo la resolución interlocutoria dictada con fecha 26 de enero de 2010, notificada a mi representada el día 8 de febrero de 2010, emitida en el expediente número 2/01/3601 y que recayó al Recurso de Revisión de Actos de Ejecución del C. Presidente de la citada Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en esta Ciudad, contenidos en la audiencia de remate en segunda almoneda de fecha 14 de agosto de 2008, por considerar que en el procedimiento de remate y en el mismo, se cometieron en perjuicio de mi representada violaciones a leyes esenciales del procedimiento establecidas en Ley Federal de Trabajo dentro del expediente laboral indicado, formado con motivo de la demanda laboral de la C. Elpidia García Delgado en contra de Sistemas de Baterías, S.A DE C.V. b) Del C. Presidente de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje, reclamo la orden de expedición y la firma de escritura pública ante Notario Público, así como la orden de y ejecución de toma de posesión de los bienes inmuebles propiedad de mi representada, así como todos los actos y consecuencias de dichos actos dentro del procedimiento de ejecución seguido en el juicio laboral promovido por Elpidia García Delgado en contra de Sistemas de Baterías S.A. de C.V. en el expediente número 2/01/3601 del índice del archivo de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje, con motivo de la audiencia de remate de fecha

14 de agosto de 2008, que fue impugnada mediante recurso de revisión cuya resolución constituye en el acto reclamado de la anterior autoridad.” (Sic).

Juicio de amparo, en el que se dictó el siguiente auto, el que en lo que interesa dice:

“CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Vistos los autos, de los que se advierte que al día de hoy no ha sido posible emplazar al tercera perjudicada “Sistemas de Baterías, Sociedad Anónima de Capital Variable, amen de que ya fueron agotados todos los medios de investigación correspondientes para tal efecto; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO A JUICIO, POR MEDIO DE EDICTOS, A COSTA DE LA PARTE QUEJOSA, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación; en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, como es “El Excelsior”, y uno de mayor circulación en esta localidad, como lo es “El Diario de Juárez”, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al buscado, que si transcorre este término y no comparece a este juzgado, las ulteriores notificaciones, se le harán por medio de rotulón, el que se fijará en las puertas de este Juzgado.

De tal forma, prevéngase a la parte quejosa “Verlaine, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable” para que en el plazo de tres días, comparezca ante este juzgado, a efecto de que se le haga entrega de los citados edictos, para los efectos de su publicación, en los cuales deberá hacerse un breve resumen de la demanda de amparo.

Lo antes dicho, bajo el apercibimiento de que en caso de no acudir a este Organismo Jurisdiccional, en el lapso otorgado a recoger los edictos, se sobreseerá en el presente controvertido constitucional, ello con apoyo en la tesis jurisprudencial número 2a./J. 64/2002, que sustenta la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 211, tomo XVI, correspondiente al mes de julio de dos mil dos, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, que es del tenor literal siguiente:

“EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien, del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisdiccional, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en este caso del quejoso.”

Bajo ese contexto y a fin de no dejarle en estado de indefensión al multicitado tercero perjudicado, de conformidad con el artículo 152 de la Ley de Amparo, se difiere de manera anticipada la audiencia constitucional que habría de celebrarse en esta fecha y para que tenga verificativo la misma, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

NOTIFIQUESE, PERSONALMENTE.

Así lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Vega Nieto, Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua, ante el Secretario de Acuerdos, licenciado Rafael Regalado Rea, quién autoriza y da fe. Doy Fe.”

-DOS FIRMAS ILEGIBLES-

Lo antes dicho, haciéndole saber también a la tercero perjudicada SISTEMAS DE BATERIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que la audiencia constitucional a celebrarse en el presente juicio de amparo número 143/2010-II, tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

Ciudad Juárez, Chih., a 14 de mayo de 2010.

Por acuerdo del Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua

El Secretario

Lic. Rafael Regalado Rea

Rúbrica.

(R.- 308205)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Distrito Benito Juárez
EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente número 288/06, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. JESUS ROBERTO AUDE TREVIZO Y/O OTRO, APODERADOS DE LA UNION DE CREDITO AGRICULTORES DE CUAUHTEMOC, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO (PETER) FROESSE WIEBE, JOHAN FROESSE THIESSEN, IRMA WIEBE LOEWEN, BERNHARD FROESSE THIESSEN, SUSANA BERG LOEWEN Y FRANZ FROESSE THIESSEN, existe un auto que a la letra dice:---CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA., A DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.---Visto lo ordenado en auto que antecede, y en atención al escrito presentado por el LICENCIADO JESUS ROBERTO AUDE TREVIZO, y toda vez que la contraria, no hizo manifestación alguna respecto al dictamen pericial que se le puso a la vista mediante auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, en consecuencia, se aprueban los mismos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1079 del Código de Comercio Reformado.---Asimismo, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda de los bienes inmuebles que se encuentran garantizando las prestaciones reclamadas en este juicio consistentes en: a).- LOTE DE TERRENO AGRICOLA DE RIEGO, CON SUPERFICIE DE 136-46-19.7700 HECTAREAS, UBICADO EN COLONIA EL OASIS MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIHUAHUA., INSCRITO BAJO EL NUMERO 64, FOLIO 663 DEL LIBRO 212, DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; DEL 1 AL 2 EN 1000.0000 METROS CON RANCHO LOS JOAQUINES; DEL 2 AL 3 EN 1369.8210 METROS CON FRANZ FORESE THIESSEN; DEL 3 AL 4 EN 1000.0000 METROS CON BERNARDO FROESE THIESSEN: Y DEL 4 AL 1 EN 1572.7480 METROS CON LA COLONIA MENONITA EL OASIS, y servirá de base para el remate la cantidad de \$6'211,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), término medio aritmético del avalúo aprobado y, será postura legal la cantidad de \$4'140,666.66 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.--- b).- LOTE DE TERRENO AGRICOLA DE RIEGO, CON SUPERFICIE DE 100-00-0000 HECTAREAS, CON DOS POZOS CON EQUIPO ELECTRIFICADO Y CON PIVOTE CENTRAL UBICADO EN LA COLONIA EL OASIS MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIHUAHUA., INSCRITO BAJO EL NUMERO 65, FOLIO 68, DEL LIBRO 212, DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; DEL 1 AL 2 EN 1000.0000 METROS CON PROPIEDAD DE JOHAN FROESE T: DEL 2 AL 3 EN 1000.0000 METROS CON PROPIEDAD DE JACOB BERG LOEWEN; DEL 3 AL 4 EN 1000.0000 METROS CON PROPIEDAD DE JULIETA BAEZA DE SANTIAGO: Y DEL 4 AL 1 EN 1000.0000 METROS CON LA COLONIA MENONITA EL OASIS, y servirá de base para el remate la cantidad de \$5'300.000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), término medio aritmético del avalúo aprobado y, será postura legal la cantidad de \$3,533,333.33 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se ordena anunciar su venta por medio de EDICTOS por tres veces, dentro de nueve días, por tratarse de bienes raíces, conforme lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, y que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, así como en el Tablero de Avisos de Ojinaga, Chihuahua., lugar en que se encuentra ubicado el bien que saca a remate, y para tal efecto se ordena girar Exhorto al Juez de Primera Instancia Civil del Distrito Manuel Ojinaga, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva hacer las publicaciones ordenadas, en demanda de postores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles.--- NOTIFIQUESE.--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, ante la Secretaria de Acuerdos, con quién actúa y da fe.--- DOY FE.--- Rúbricas.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

Ciudad Cuauhtémoc, Chih., a 24 de mayo de 2010.

La Secretaria

Lic. Margarita Ramos Govea

Rúbrica.

(R.- 308324)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil
EDICTO

En el expediente numero 1180/07, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de DANIEL RUBEN POPOCA BOONE Y OTRO, el C. JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL por proveído dictado de fecha veintiuno de mayo del presente año, señalo LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble embargado, consistente en el lote de terreno y construcción en el existentes ubicado en el lote 21 de la manzana 480, zona 157, (también conocido como calle Pingüino, Esquina Calle Hipocampo), Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa de esta Ciudad, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos sirviendo de base, para la almoneda la cantidad de UN MILLON SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra el precio de avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS SITIOS DE COSTUMBRE, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 4 de junio de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Angel Moreno Contreras

Rúbrica.

(R.- 308354)

AVISOS GENERALES

GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.

AVISO

Para efectos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los interesados que mediante Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GRUPO KUO, S.A.B. de C.V., celebrada el 21 de abril de 2010, se acordó entre otros asuntos, reducir el capital social en su parte fija en la cantidad de \$257,608.65 M.N. (doscientos cincuenta y siete mil seiscientos ocho pesos 65/100 moneda nacional) y en su parte variable en la cantidad de \$247,506.35 M.N. (doscientos cuarenta y siete mil quinientos seis pesos 35/100 moneda nacional), mediante reembolso a los accionistas, que se realizará a partir de la fecha y en los términos que se comunicarán mediante un aviso que se publicará, en su oportunidad, en uno o varios periódicos de los de mayor circulación en la Ciudad de México, D.F., y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

En consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, el capital social total suscrito y pagado de GRUPO KUO, S.A.B. de C.V., quedó establecido en la cantidad de \$19'088,447.61 (diecinueve millones ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 61/100 M.N.), correspondiendo \$9'755,501.17 M.N. (nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos un pesos 17/100 moneda nacional) a la parte mínima fija y en \$9'332,946.44 (nueve millones trescientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos 44/100 moneda nacional) a la parte variable del capital social.

México, D.F., a 28 de abril de 2010.

Secretario del Consejo de Administración y

Delegado de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Lic. Ramón F. Estrada Rivero

Rúbrica.

(R.- 307520)

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad**

MARCA 761543 STREAM**ExPed. P.C. 1974/2009 (C-540) 16515****Folio 8779****NOTIFICACION POR EDICTO**

INNOVADORA DE ESENCIAS, AROMAS Y SABORES, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Por escrito presentado el día 30 de octubre de 2009, al cual recayó el folio de entrada 016515, ROBERTO AROCHI ESCALANTE, apoderado de SODA-CLUB (CO2) S.A., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad del registro marcario 761543 STREAM, propiedad de INNOVADORA DE ESENCIAS, AROMAS Y SABORES, S.A. DE C.V., haciendo consistir su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, de INNOVADORA DE ESENCIAS, AROMAS Y SABORES, S.A. DE C.V., el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, título sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009 y 6 de enero de 2010 en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo, Supervisora Analista de la Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

23 de abril de 2010.

La Supervisora Analista de la Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad

María Eugenia Milla Ochoa

Rúbrica.

(R.- 308432)

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
MANUAL DE PROCEDIMIENTO
VIATICOS Y PASAJES
CLAVE: INALI.D.E.10.2./0314/2008

I. PROPOSITO

- Regular la asignación y comprobación de los recursos destinados al personal adscrito al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para viáticos y pasajes nacionales o internacionales en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

II. ALCANCE

- Son sujetos del presente procedimiento los servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones, sean comisionados a un lugar distinto al de su adscripción, dentro del territorio nacional o en el extranjero, en los términos que en el mismo se señalan.

III. POLITICAS DE OPERACION**Generales**

- Para las comisiones dentro del territorio nacional, será el Director General del Instituto el servidor público facultado para autorizar la comisión de todo el personal del Instituto, el titular de la Dirección de Area, es el servidor público facultado para asignar al personal bajo su cargo, tratándose de los Directores de Area serán asignados por los Directores Generales Adjuntos, y éstos serán asignados por el Director General del Instituto.

- El servidor público comisionado tendrá derecho al otorgamiento de viáticos, mismos que deberán apegarse a las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), observar lo siguiente:

- Que sea personal en activo y que por motivo del desempeño de una comisión oficial deba ausentarse de su lugar de adscripción.

- Que el abandono de su residencia sea de carácter temporal.

- Que se otorguen por los días estrictamente necesarios para desempeñar la comisión conferida, apegándose a la zonificación y tarifas correspondientes.

- En el caso de comisiones al interior del país, que se otorguen por un periodo no mayor de 90 días continuos o interrumpidos, que podrán prorrogarse, siempre que se justifique necesario, hasta por 90 días más. Bajo ninguna circunstancia se podrán autorizar viáticos por más de 180 días continuos o interrumpidos en el lapso de un año.

- El ejercicio de las partidas de pasajes y viáticos, deberá realizarse en estricta concordancia con las necesidades del servicio de la Dirección de Area, así como de su disponibilidad presupuestal.

- El Director General del Instituto autorizará los gastos de transportación de la oficina a las terminales y viceversa, para la realización de labores oficiales fuera de su lugar de adscripción.

- El Director General del Instituto, excepcionalmente podrá autorizar el otorgamiento de viáticos y pasajes para comisiones que requieran mayor duración de 48 días naturales de dos o más comisiones en el mismo ejercicio fiscal.

- Las partidas a afectarse serán las 3808 "Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión", 3811 "Pasajes nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales", 3813 "Pasajes Internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales", 3814 "Viáticos nacionales para labores de campo y de Supervisión", 3817 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales", 3819 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales".

- Por su naturaleza, el ejercicio de las partidas 3808, 3811, 3813 será correlativo al de las partidas 3814, 3817, 3819 respectivamente, por lo que no podrán concederse pasajes sin el correspondiente oficio de Solicitud de Viáticos Nacional o Internacional y el comprobante de transportación que consigne el periodo efectivo del mismo. En el caso de NO requerir viáticos o transportación aérea y/o terrestre, se deberá especificar.

- El número de servidores públicos que sean enviados a una misma comisión deberá reducirse al mínimo indispensable, observando criterios de austeridad y racionalidad.

Comisiones al extranjero

- Las comisiones al extranjero serán autorizadas únicamente por el Director General del Instituto.

- Las comisiones al extranjero, se otorgarán por un periodo no mayor a 30 días continuos o interrumpidos, que podrán prorrogarse, siempre que se justifique necesario, hasta por dos periodos más de 30 días cada uno en el lapso de un año.

Tarifas/cuotas autorizadas

- Las tarifas establecen los montos máximos de la asignación autorizada para el pago de viáticos, en periodos mayores o inferiores a 24 horas, estableciendo cuotas por zona geográfica nacional o internacional, mismas que incluyen los gastos de hospedaje, alimentación, transporte local o estacionamiento y cualquier otro gasto similar o conexo a éstos, que son erogados por el personal en el desempeño de la comisión conferida.

- Cuando en el desempeño de la comisión no se requiera la pernocta del servidor público en el lugar en que se realice la misma, la cuota será del 50% de la cuota asignada para viáticos.

- En los casos de que se adquieran paquetes de viaje para el personal que realice una comisión, las cuotas diarias de viáticos serán las siguientes:

- a) En paquetes que incluyan hospedaje y alimentos, se otorgarán viáticos hasta el 20%, para gastos de traslados locales y otros gastos menores;

- b) En paquetes que incluyan hospedaje y transporte, se otorgarán viáticos hasta el 30%, para alimentos, los traslados locales y otros gastos menores, y

- c) En paquetes que incluyan hospedaje, transporte y alimentos, se otorgarán viáticos hasta el 15%, para otros gastos menores.

- Cuando un servidor público deba acompañar a otro de nivel superior y permanecer con él en comitiva, se otorgará la tarifa que corresponda al servidor público de nivel superior y se observará lo siguiente:

- I. Justificar al momento de solicitar la asignación de viáticos y pasajes en el oficio de Solicitud de Viáticos Nacional o Internacional;

- II. La comprobación de gastos de los comisionados será simultánea;

- III. Se deberá ajustar al presupuesto y calendario autorizados en las partidas a afectar.

- Cuando el importe total de los registros de gastos relacionados en el desglose pormenorizado sea superior al monto de los viáticos otorgados de acuerdo a las tarifas autorizadas, el responsable de viáticos lo aceptará, sin que se cubra la diferencia al servidor público comisionado.

- En casos excepcionales y plenamente justificados y autorizados por el Director de General, se otorgará una tarifa mayor a las autorizadas en este procedimiento.

Restricciones

- Tratándose de gastos de hospedaje, transporte, uso o goce temporal de automóviles y pago de kilometraje, en el país o en el extranjero, en el caso de actividades regulares y se realicen en una faja de 50 kilómetros que circunde a la dirección oficial del instituto o al establecimiento del personal que trabaje fuera del Instituto.

- Para efectos del otorgamiento de viáticos y pasajes para la realización de comisiones, la duración máxima de las comisiones no podrá exceder de 24 días naturales para las realizadas en territorio nacional y 20 para las realizadas en el extranjero. La realización de dos o más comisiones en un mismo ejercicio fiscal no podrá rebasar un máximo acumulado de 48 días naturales.

- En la comprobación de los viáticos, y de conformidad con los lineamientos internos del Instituto para la alimentación de las personas, el servidor público no podrá incluir consumos de bebidas alcohólicas ni artículos personales tales como: recuerdos, cremas corporales, desodorantes, bloqueadores solares, pasta dental, jabones, cepillos de dientes, shampoo, lociones, fijadores de cabello, medicamentos, libros, revistas, tarjetas telefónicas, etc., tampoco podrán incluirse comprobantes de tarjetas telefónicas ya sea de telefonía fija o celular.

- No se comisionará al personal que disfrute de periodo vacacional o de cualquier tipo de licencia.

- No se deberán asignar a un mismo servidor público, varias comisiones a desempeñar simultáneamente, a menos que esté debidamente justificado y en su caso, sólo se otorgará la cuota que corresponda a la comisión donde pernocte el comisionado.

- En ningún caso, los comprobantes de gasto podrán incluir el pago de bienes y servicios de terceras personas.

- No se efectuarán erogaciones con cargo a las partidas de viáticos y pasajes que no obedezcan al estricto cumplimiento de funciones o comisiones debidamente autorizadas, ni se deberán afectar para cubrir complementos a las remuneraciones del personal, ni podrán otorgar boletos de viaje con fines de cortesía o de promoción social con cargo a dichas partidas.

Reembolsos

- En caso de que el trámite de viáticos sea devengado o se solicite reembolso, el pago se realizará a través de cheque; Solicitud de Viáticos Nacional o Internacional (oficio de Comisión); y F9-INFOCOM-SRF Informe de Comisión.

Comisiones en más de un destino

- Cuando por necesidades del servicio, la comisión incluya la permanencia en varias poblaciones o Entidades Federativas distintas, la cuota que se asigne será la que marque la tarifa correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo al número de días de estancia en cumplimiento de la comisión.

- En los casos en que coincida la estancia en dos o más localidades en un mismo día, se aplicará la tarifa de la localidad en que se pernocte.

Cancelación/cambios en las comisiones

- En el caso de que la comisión se cancele o posponga por caso fortuito, de fuerza mayor o de trabajo, y los viáticos correspondientes ya hayan sido pagados, el comisionado deberá reintegrar de inmediato el monto recibido.

- Cualquier cambio en la comisión como: horarios, fechas, destino o cancelación, será necesario que la Director de Area envíe oficio a la Dirección de Administración y Finanzas, justificando las causas oficiales por las cuales solicita dicho cambio. No se podrán realizar cambios y/o cancelaciones por motivos personales.

- Cuando por cualquier motivo la comisión sea cancelada, será responsabilidad del Director de Area que la autorizó, notificarlo inmediatamente a la Subdirección de Recursos Financieros; si la notificación no se hace en tiempo y se generan gastos, éstos serán cargados al proyecto al cual se habían destinado originalmente los viáticos.

Comprobación de recursos

- La comprobación de los importes erogados por concepto de viáticos nacionales, tendrá que presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al término de la comisión con documentación de terceros que reúnan los requisitos fiscales, salvo hasta un 10% con una relación detallada de los gastos no comprobados autorizados por la/el Director de Area del funcionario público comisionado. En el caso de viáticos Internacionales, se comprobarán como efectivamente erogados únicamente con la documentación relativa a los gastos de hospedaje, pasaje de avión y un informe de los demás gastos efectuados durante dicha comisión, deberá de rendir un informe de la comisión realizada al titular del Instituto y los formatos F8 ORDSESR-SRF Orden de Servicios y F9 OC/OMVI-SRF Oficio de Comisión.

- La comprobación de los viáticos nacionales en comunidades indígenas que no existan establecimiento que expidan documentos con requisitos fiscales, se considerara como gastos erogados con una carta que expida la autoridad de la comunidad mediante la cual se explique que no existen establecimientos que otorguen documentos con requisitos fiscales y los importes erogados por concepto de hospedaje, alimentación y transporte.

- La dotación de viáticos, en periodos mayores a 24 horas, será en función de las pernoctas y el documento comprobatorio indispensable será la factura del hotel debidamente requisitada, que ampare las noches que usó el servicio; en el caso de que el último día de la comisión no se pernocte, y el servidor público en el cumplimiento de su labor realice algún gasto, se otorgará la tarifa de medio día.

- La comprobación de los importes otorgados por conceptos de pasajes, se efectuará a través del documento expedido por la compañía prestadora del servicio de transportación, el cual deberá coincidir con las fechas de comisión, presentando para tal efecto el talón del pasajero en caso de transportación área y el boleto correspondiente en el caso de transportación terrestre.

- Los gastos de naturaleza distinta a los descritos en el párrafo anterior, que se realicen durante la comisión, previa justificación, podrán cubrirse con cargo a la partida específica que corresponda conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, atendiendo a la suficiencia presupuestaria así como a los lineamientos de austeridad vigentes.

- Bajo ninguna circunstancia se aceptarán comprobantes expedidos en un lugar distinto de aquel en donde se lleva a cabo la comisión o con fechas distintas a las de la comisión.

Pasajes

- Los Titulares de las Direcciones de Area que autoricen la asignación de pasajes, seleccionarán el medio de transporte (cuando la distancia sea menor a los 400 km, no se podrá hacer solicitud de boleto de avión) considerando lo siguiente:

- Lugar de destino y medios de transporte,

- Trascendencia de las funciones a desarrollar, y

- Ventajas en los costos de los diversos medios de transporte y en las clases o modalidades del servicio.

- Si el servidor público comisionado utiliza vehículo particular, deberá acreditarlo debidamente, a fin de que se le reembolse la cantidad comprobada.

- Previa autorización del Director de Administración y Finanzas, se apoyará la ejecución de comisiones con vehículos oficiales, a través del mecanismo señalado por dicha Dirección y observando lo dispuesto en el presente documento mediante el formato F10 COMPERCO-SRF Gasto de Combustible.

- En el caso de utilizar vehículo propio u oficial, el funcionario público comisionado deberá entregar los comprobantes correspondientes a peaje y de combustible cuando se apliquen una faja mayor de 50 kilómetros.

- Se podrá incluir dentro de la comprobación del viático el registro de las erogaciones de estacionamiento, cuando el servidor público comisionado se traslade en vehículo oficial o particular.

- La Responsable de Fiscalización devolverá formatos, documentos y/o comprobantes que se encuentren remarcados, con corrector o tachaduras, así como si no reúnen los requisitos fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el presente manual.

Comisiones continuas

- Cuando exista la necesidad de realizar una comisión continua, se deberá entregar el oficio de Solicitud de Viáticos Nacional o Internacional, por cada una de las comisiones.

REQUISITOS FISCALES QUE DEBEN CONTENER LAS FACTURAS

- ✓ IVA (impuesto al valor agregado) desglosado, nombre y domicilio fiscal.
- ✓ Cantidad en número y letra.
- ✓ No deberán contener enmendaduras o tachaduras.
- ✓ Deberán presentarse firmadas por la/el comisionado y por la/el titular del área sin obstruir ningún dato.
- ✓ Deberán entregarse pegadas en hojas de rehusó.
- ✓ Las facturas que amparen las erogaciones realizadas con cargo a la asignación de viáticos, contendrán los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, artículo 37 de su Reglamento, así como los señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente como se describe:

- Las facturas deberán ser impresas por personas autorizadas de conformidad con los lineamientos fiscales vigentes.

- Contendrán el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave federal de registro de contribuyentes de quien lo expida.

- Número de folio impreso.

- Fecha de impresión del documento (ahí mismo deberá contener la fecha de vigencia).

- Datos de identificación del impresor autorizado, como son el RFC nombre, domicilio y en su caso, el número telefónico del impresor.

- La cédula de identificación fiscal.

- La leyenda "La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales".

- En el caso de que una factura sea expedida por una persona física, deberá contener la leyenda "efectos fiscales al pago".

- ✓ La factura deberá llenarse con los siguientes datos:

- Lugar y fecha de expedición.

- Cantidad y clase de mercancía o descripción del servicio que amparen.

- Valor unitario consignado en número o en letra, así como el monto del impuesto al valor agregado.

- Tratándose de personas físicas con actividades empresariales o profesionales, deberán agregar la leyenda "efectos fiscales al pago".

- Para efectos de estos lineamientos, el servidor público comisionado solicitará que las facturas de la comprobación se expidan a nombre del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con RFC INL0303104X0 y como domicilio fiscal Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020. México, D.F.

- Para efectos del presente procedimiento, la originalidad de la acción prevalecerá sobre éste con el formato F11 LIQVIAT-SRF Liquidación de Viáticos.

IV. RESPONSABLES

- El personal de las Direcciones de Área, observará las políticas y lo señalado en el presente procedimiento.

- El Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, vigilará la observancia de las disposiciones del presente procedimiento.

- La responsable de viáticos y fiscalización aplicará el presente procedimiento conforme a las disposiciones legales y administrativas establecidas en la materia.

- Los Titulares de las Direcciones de Áreas verificarán los días efectivos de comisión reportados por el personal en el Aviso de Comisión / Orden de Servicio.

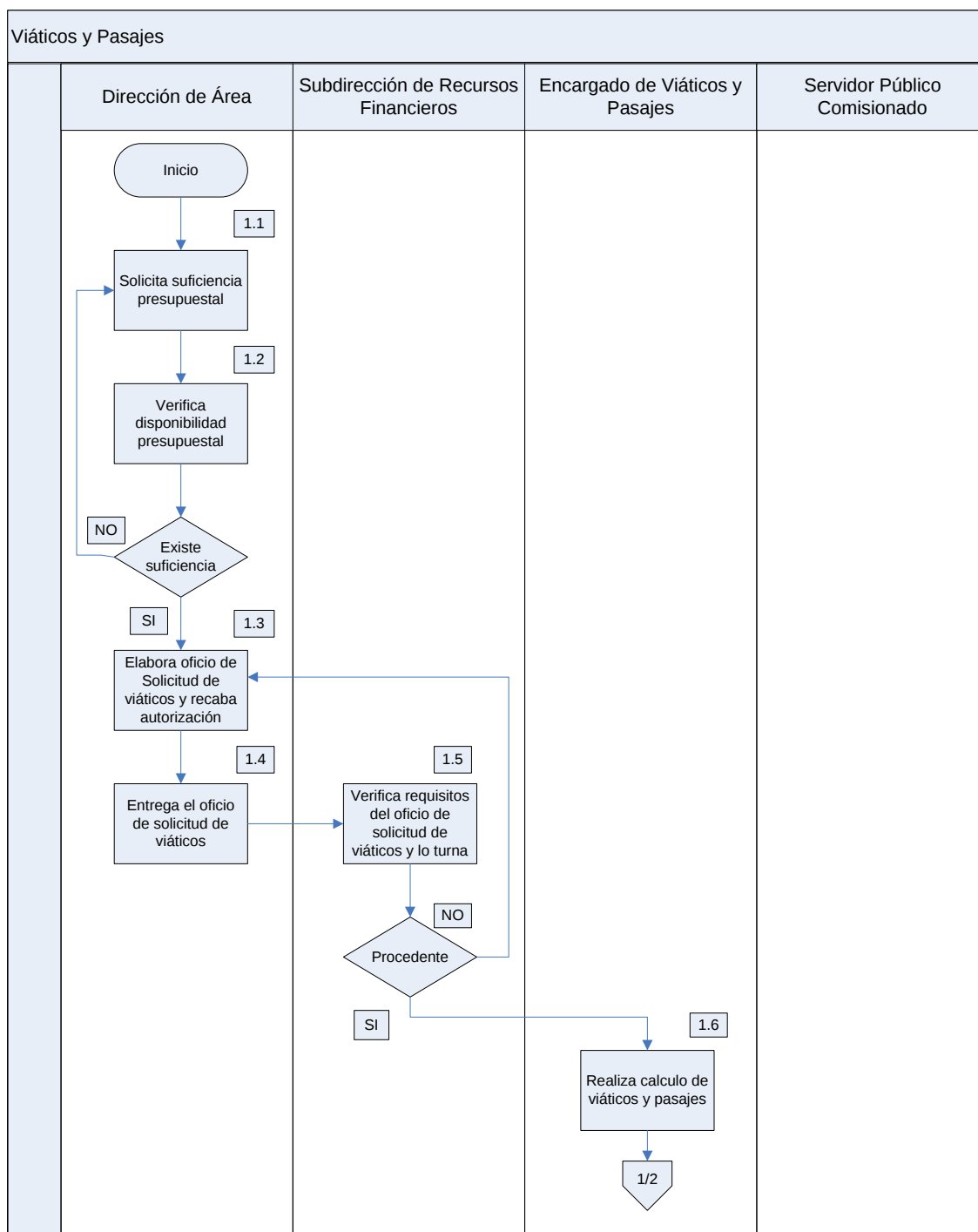
- El personal de cada Dirección de Área, gestionará con un mínimo de cinco días de anticipación las comisiones nacionales, y con siete días las internacionales, evitando modificar rutas o destinos, a fin de poder realizar oportunamente la reservación de pasajes aéreos y contar con los recursos de viáticos, así como verificar que exista disponibilidad presupuestaria.

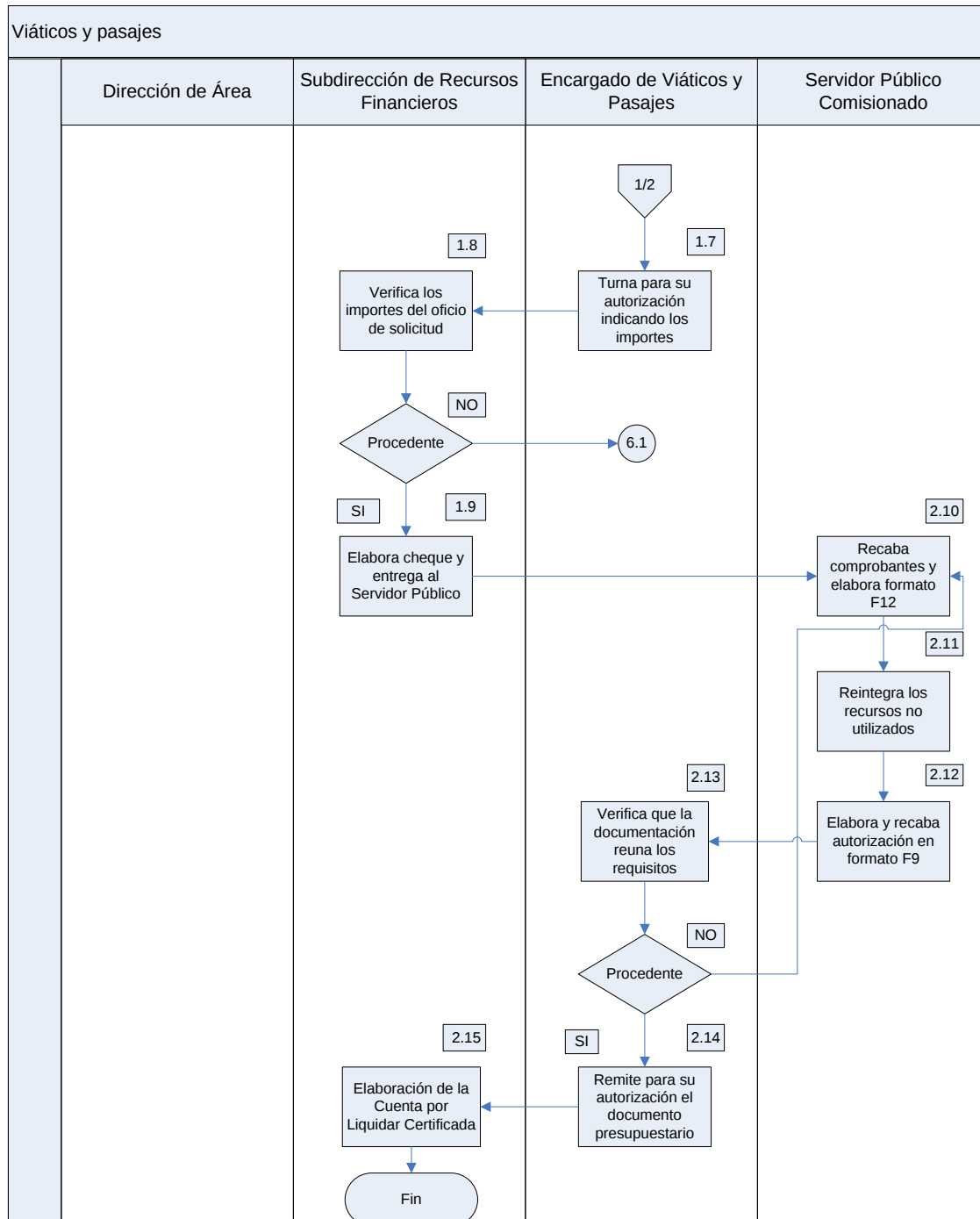
- Son responsables de las irregularidades en que incurran, de acuerdo con el presente procedimiento y la normatividad aplicable, los servidores públicos facultados para autorizar la asignación de comisiones, los que

autorizan las erogaciones por concepto de viáticos y pasajes, así como quienes tienen carácter de comisionados.

- El responsable de fiscalización verificará oportunamente y dentro del ejercicio fiscal que corresponda, que los documentos de comprobación entregados por el comisionado, cumplan con los requisitos fiscales y administrativos aplicables.

V. DIAGRAMAS DE FLUJO





VI. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	Inicio	
1	Solicita suficiencia presupuestal de viáticos y pasajes	Dirección de Área

2	Verifica disponibilidad presupuestal. Sí: Continúa en actividad 2. No: Solicita adecuación presupuestaria para dotar de recursos a la partida de viáticos y pasajes que corresponda y continua con la actividad 1.	Dirección de Area
3	Elabora oficio de Solicitud de Viáticos recaba firma de autorización del Director General del Instituto en el oficio.	Dirección de Area
4	Entrega el oficio de Solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas.	Dirección de Area
5	Verifica requisitos oficio de Solicitud de viáticos y lo turna al Responsable de Viáticos y Pasajes. Sí: Turna para su trámite correspondiente. No: Existir algún error en la documentación, devolverá de inmediato al solicitante para continuar con la actividad 3.	Subdirección de Recursos Financieros
6	Realiza el cálculo de los viáticos y pasajes, en caso de traslado aéreo verifica los itinerarios y los comunica por correo electrónico al comisionado con copia al Director de Area correspondiente, quienes indicarán por el mismo medio el que más responda a las necesidades de la comisión. En caso de requerirse, hace la reservación correspondiente con la agencia de viajes/línea aérea.	Responsable de Viáticos y Pasajes
7	Turna a la Subdirección de Recursos Financieros para su autorización copia del oficio de solicitud indicando los importes de los viáticos y pasajes requeridos para la tramitación del cheque.	Responsable de Viáticos y Pasajes
8	Verifica oficio de solicitud los importes requeridos si son procedentes: Sí: Turna para la tramitación del cheque. No: Remite para su corrección y continuar con la actividad 6	Subdirección de Recursos Financieros
9	Elabora el cheque y entrega al comisionado recabando su firma en el póliza de cheques	Subdirección de Recursos Financieros
COMPROBACION DE RECURSOS		
10	La persona comisionada, recaba y verifica que los comprobantes cumplan con los requisitos fiscales vigentes para la elaboración del formato F12 DOCORECO-SRF Documento de corresponsabilidad, registro y control.	Servidor Público comisionado
11	Si existen remanentes de los recursos entregados de viáticos que deban reintegrarse Sí: Realiza el reintegro y continúa con el paso 10. No: Continúa en actividad 10. En caso de existir un remanente en moneda extranjera el comisionado entregará la comprobación de ventas de divisas del remanente y a su vez, entregará a la Subdirección de Recursos Financieros el comprobante del depósito efectuado a la cuenta bancaria del Instituto.	Servidor Público comisionado
12	Concluida la comisión elabora F9-INFOCOM-SRF Comprobación de Viáticos e Informe de Comisión, recaba rúbrica del Director de Area en la documentación comprobatoria y justificativa y adjunta ficha de depósito en caso de que exista reintegro. Entrega a Responsable de Fiscalización para su revisión. Dentro de la documentación comprobatoria, se considera el cupón del boleto aéreo y/o terrestre.	Servidor Público comisionado
13	Verifica que la documentación cumpla con los requisitos establecidos y se haya presentado en los tiempos y términos establecidos.	Responsable de Fiscalización

	Sí: elabora el formato F12 DOCORECO-SRF Documento de corresponsabilidad, registro y control. No: Devuelve el comprobante mediante el Control de Devolución de la Comprobación del Instituto, en el cual se menciona que la comprobación entregada es parcial y el comisionado tendrá 5 días hábiles a partir de la devolución para continuar con la actividad 10.	
14	Remite a la Subdirección de Recursos Financieros para su autorización el documento presupuestario de egreso y, en caso de reembolso, la tramitación del cheque correspondiente.	Responsable de Fiscalización
15	Remite el documento presupuestario de egreso para la elaboración de la Cuenta por Liquidar Certificada y, en caso de reembolso, la tramitación del cheque correspondiente.	Subdirección de Recursos Financieros
	Fin	

VII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal en curso.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas Vigente
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012.
- Manual de Organización del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las Medidas de Austeridad y disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

VIII. GLOSARIO

- **Comisión:** Es la tarea o función de carácter extraordinario conferida a los servidores públicos, para que realicen sus actividades en un sitio distinto al de su lugar de adscripción.
- **Comprobante:** Documento que sirve de prueba de un desembolso en efectivo y que reúne requisitos fiscales y administrativos señalados en la normatividad vigente.
- **Informe de Comisión:** Breve resumen en el cual el servidor público comisionado señalará las actividades realizadas, los resultados obtenidos, así como los compromisos asumidos, constituyéndose en parte de la comprobación documental, de que se efectuó en los términos y tiempos establecidos.
- **Dirección de Área:** Conjunto de unidades o funciones agrupadas bajo la responsabilidad de un titular, facultado para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Instituto.
- **Cuenta del Instituto:** Cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del Instituto.
- **Lugar de adscripción:** Aquél en que se encuentra ubicada la unidad administrativa o el centro de trabajo y cuyo ámbito geográfico delimita el área de desempeño de la función del servidor público.
- **Pasaje:** Asignación destinada a cubrir el gasto de transportación aérea y/o terrestre (autobús) al lugar o lugares en que se efectuará la comisión y viceversa, así como el traslado del lugar de adscripción o domicilio a terminales y viceversa.

• **Reembolso (Recursos devengados):** Recursos que se reembolsan al servidor público comisionado, por concepto de gastos de traslado, alimentación y hospedaje, una vez concluida la comisión y entregada la documentación comprobatoria.

• **Reintegro:** Remanente de los recursos que no fueron utilizados en la comisión encomendada y que deben devolverse mediante la presentación de la ficha de depósito a la cuenta del Instituto.

• **Requisito Fiscal:** Se entiende por éste a la información que debe cumplir la documentación comprobatoria de viáticos y pasajes emitida por los prestadores de servicios, y que se encuentra contenida en el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y las leyes fiscales respectivas.

• **Requisito Administrativo:** Son los datos de control interno que debe cumplir la documentación comprobatoria de viáticos y pasajes.

• **Tarifa:** Tabla que consigna los montos máximos diarios por nivel y zona, que se otorgan por concepto de viáticos.

• **Traslado local:** Traslados dentro de la localidad donde se lleva a cabo la comisión.

• **Viático:** Asignación de recursos destinados a cubrir los gastos de hospedaje, alimentación y transporte local entre otros, durante el desempeño de una comisión oficial.

IX. ANEXOS

- F8 ORDSE-SRF Orden de servicio.


**ORDEN DE SERVICIO PARA
PASAJES NACIONALES**

FORMATO	
No.	CLAVE
F8	ORDSER-SRF

UNIDAD ADMINISTRATIVA	
CLAVE	DENOMINACION
MDB	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

OC/OMVI			NUMERO
NUMERO	FECHA		DE CHEQUE

DATOS DEL COMISIONADO	
BENEFICIARIO	
NOMBRE	R. F. C.
PUESTO	CLAVE

DESTINO	
PUNTO DE PARTIDA	PUNTO DE LLEGADA
CLASE DE SERVICIO	

MOTIVO DE LA COMISION:

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO CONTABILIZADOR											
RA	UR	GF	FN	SF	AI	PPS	PTDA	TG	FF	IMPORTE	OC OMVI
11	MDB	2	0	09	0	R001	3811	1	1		

TITULAR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
NOMBRE Y FIRMA

RECIBIDO
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

- F9 INFOCOM-SRF Informe de Comisión.

**INFORME DE COMISIONES DEL PERSONAL**

FORMATO	
N.º.	CLAVE
F9	INFOCOM-SRF

UNIDAD RESPONSABLE	
CLAVE	DENOMINACION
MDB	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

INFOCOM			NUMERO
NUMERO	FECHA		OC/OMVI

NOMBRE: _____

PUESTO: _____

PERIODO: Durante _____ días, del _____ de _____ al _____ de _____ del 2008.

LUGAR: NACIONAL ☒ _____ INTERNACIONAL ☐ _____
Ciudad y Estado Ciudad y Estado

IMPORTE DE VIATICOS: \$ _____ DLS. _____

DATOS DE LA COMISION

OBJETIVO DE LA COMISION:

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

EVALUACION

HOJA		
1	DE	2

DOCUMENTACION DE RESPALDO:☒ Oficio de Comisión o designación de participación del comisionado☐ Actas Circunstanciadas☐ Diplomas o Constancias de Participación☐ Programas de Trabajo☐ Otros_____
Describir**COMISIONADO**_____
Día, Mes y Año**Vo. Bo.**
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Original Unidad Administrativa
1a Copia Comisionado

HOJA		
2	DE	2

- F9 OC/OMVI-SRF Oficio de comisión.



**OFICIO DE COMISION/ORDEN DE
MINISTRACION DE VIATICOS**

FORMATO	
No.	CLAVE
F9	OC/OMVI-SRF

UNIDAD RESPONSABLE		OC/OMVI			CHEQUE NUMERO
CLAVE	DENOMINACION	NUMERO	FECHA		
MDB	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas				

DATOS DEL COMISIONADO	
C. _____	R. F. C. _____
OFICINA DE ADSCRIPCION : _____	
UBICACION : Av. Insurgentes sur N°. 1971 Torre III piso 8 col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Del. Alvaro Obregon Mexico D.F.	
PUESTO O CATEGORIA : _____	CLAVE _____

LUGAR (ES) Y PERIODO (S) DE LA COMISION	CUOTA DIARIA	DIAS	IMPORTE
TOTAL			0.00

MOTIVO DE LA COMISION:

OBSERVACIONES:

CARACTERÍSTICAS DE LOS VIATICOS			
NACIONALES	☐	INTERNACIONALES	☐
ANTICIPADOS	☐	DEVENGADOS	☐
NIVELES DE APLICACION	A ☐	B ☐	C ☐
ZONA MÁS ECONÓMICA	☐	ZONA MENOS ECONÓMICA	☐

DOCUMENTO CONTABILIZADOR					
RA	UR	GF	FN	SF	AI
11	MDB	2	0	09	10
PPS		PTDA	TG		FF
R001			1		1
IMPORTE					
No. DE LINEA DE CREDITO			FOLIO CONTABLE		

TITULAR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

NOMBRE Y FIRMA

RECIBIDO
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

- F10 COMPERCO-SRF Gastos de combustible.

- F11 LIQVIAT-SRF Liquidación de viáticos.



LIQUIDACION DE VIATICOS

FORMATO	
No.	CLAVE
F11	LIQVIAT-SRF

UNIDAD RESPONSABLE	
CLAVE	DENOMINACION
MDB	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

LIQVIAT	
No.	FECHA

DATOS DEL COMISIONADO	
NOMBRE DEL COMISIONADO: _____	
PUESTO: _____	R.F.C.: _____
CATEGORIA: _____ OFICINA DE ADSCRIPCIÓN _____	

GASTOS EFECTUADOS DURANTE LA COMISION						
FECHA	PAIS/POBLACION O ESTADO	HOTEL	ALIMENTOS	OTROS		TOTAL
				CON COMPROB.	SIN COMPROB.	
GRAN TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CARACTERISTICA DE LOS VIATICOS	
☐ NACIONALES	☐ INTERNACIONALES

=					
RA	UR	GF	FN	SF	AI
11	MBD	2	0	09	10
PPS		PTDA		TG	FF
R001				1	1
IMPORTE					
No. DE LINEA DE CREDITO			FOLIO CONTABLE		

RESUMEN	
ORDEN DE MINISTRACION No.:	_____
DE FECHA:	_____
PERIODO DE LA COMISION DEL:	_____ AL _____
CORRESPONDIENTE AL CHEQUE NUMERO:	_____
MONTO DEL ANTICIPO:	\$ _____
MONTO DE LOS VIATICOS DEVENGADOS:	\$ _____
SALDO	\$ _____ 0.00

FIRMAS AUTOGRAFAS

TITULAR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

NOMBRE Y FIRMA

COMISIONADO

NOMBRE Y FIRMA

- F12 DOCORECO-SRF Documento de corresponsabilidad, registro y control.



MDB: INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

CLAVE FORMATO
F12 DOCORECO- SRF

DOCUMENTO DE CORRESPONSABILIDAD, REGISTRO Y CONTROL

NUMERO	FECHA

R.F.C.		DATOS DEL BENEFICIARIO														
INL0303104X0		INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS														
No. SEC.	DOCTOS. FOLIO	CLAVE PRESUPUESTAL										NOMBRE O RAZON SOCIAL	IMPORTE BASE	I.S.R.	I.V.A. RETENCION	IMPORTE RECUPERADO
		RA	UR	GF	FN	SF	AI	PPS	PTDA	TG	FF					
1		11	MDB	2	0	09	010	R001		1	1					0.00
TOTALES													0.00	0.00	0.00	0.00

SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS		
FISCALIZO	REVISO	

X. CAMBIOS DE ESTA VERSION

Número de versión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	30 de septiembre de 2008	Creación de Manuales

CONTROL DE EMISION			
Elaboró:		Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Nancy Gabriela Cedillo Gutiérrez Encargada de Viáticos	Lic. Eduardo Alfaro Montoya Subdirector de Recursos Financieros	Lic. José Alberto Rendón Sánchez Director de Administración y Finanzas
Firma:	Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.
Fecha:	30 de septiembre de 2008	15 de octubre de 2008	30 de octubre de 2008

(R.- 308630)

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
MANUAL DE PROCEDIMIENTO
OTORGAMIENTO DE APOYOS

CLAVE: INALI.D.E.10.2./0315/2008

I. PROPOSITO

- Establecer los mecanismos de operación que permitan el adecuado control y registro de los recursos de la partida 7502 "Gastos por servicios de traslado" que otorga el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) como apoyos a los hablantes de lenguas indígenas nacionales, promotores de educación intercultural bilingüe, representantes de comunidades y de academias, estudiosos e investigadores, que participaron en eventos y actividades del Instituto.

II. ALCANCE

- Todos los hablantes de lenguas indígenas nacionales, investigadores nacionales y extranjeros, que participan en eventos y actividades del Instituto.

III. POLITICAS DE OPERACION

- La petición de recursos, su otorgamiento y comprobación se apegarán a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás normatividad aplicable, así como a los lineamientos de austeridad, disciplina presupuestal y uso racional de recursos federales.

- El otorgamiento de apoyos estará sujeto a la disponibilidad y suficiencia presupuestal del INALI y su monto será similar a los asignados al personal del INALI para la realización de comisiones.

- Previo a la realización de cada actividad o evento, la Dirección responsable de ello deberá solicitar por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas, los recursos que estime necesarios para cubrir los apoyos, dicha petición debe estar acompañada del fundamento, criterio, justificación, beneficios o productos que obtendrá el Instituto o en su caso del convenio correspondiente.

- En el caso de que los apoyos impliquen traslados aéreos, serán gestionados o autorizados por el INALI.

- Los apoyos otorgados serán única y exclusivamente para cubrir los gastos de traslado, alimentación y hospedaje de quienes participen en actividades o eventos realizados por el Instituto o alguno de sus Consejos, Comités o Comisiones.

- El pago de apoyos preferentemente será administrado por personal de la Dirección de Administración y Finanzas o personal de la Dirección responsable de la actividad o evento, en casos especiales al titular de cada uno de los Consejos, Comités o Comisiones que realicen reuniones en el interior de la República, a efecto de facilitar y agilizar el pago de los mismos.

- La persona asignada para la administración de los recursos destinados al pago de apoyos será responsable de su comprobación y la devolución del monto no ejercido.

- Lo gastos deberán estar debidamente comprobados con factura que cubra los requisitos fiscales. De no ser posible, la comprobación deberá estar acompañada de un escrito firmado y sellado por la autoridad local (localidad o municipio en que se realizó la erogación), indicando que en ese lugar no existen prestadores de servicio que emitan documentos con requisitos fiscales.

- Para la comprobación de gastos de traslados terrestres se deberá presentar el boleto correspondiente, en caso contrario se considerará una cuota de hasta \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) por kilómetro recorrido.

- Todos los apoyos que impliquen la entrega de efectivo deberán estar amparados por un Recibo Institucional.

- El Recibo Institucional amparará los recursos otorgados para cubrir gastos de alimentación, hospedaje y traslado de los participantes en eventos o actividades del INALI.

- El mismo documento será firmado por quien recibe el recurso y consignará el Visto Bueno de la Dirección encargada de la coordinación del evento y, una vez revisada la comprobación, la Dirección de Administración y Finanzas dará su Visto Bueno estando completa su comprobación.

Solicitud de recursos

- La Dirección encargada de ser el enlace o coordinar cada Consejo, Comité o Comisión, debe hacer llegar a la Dirección de Administración y Finanzas, el formato de "Datos de los miembros de Consejos, Comités o Comisiones".

- Los Consejos, Comités o Comisión deberán comunicar a la Dirección que sea su enlace o la coordine, los lugares y fechas en que tengan programado realizar sus reuniones ordinarias para cada ejercicio presupuestal.

- La Dirección encargada de coordinar la actividad, evento o ser el enlace con cada Consejo, Comité o Comisión, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas los recursos presupuestales para otorgar los apoyos que se requieran en las reuniones de éstos.

- La Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la Subdirección de Recursos Financieros, emitirá cheque por concepto de gastos a comprobar para cubrir el pago de apoyos, el cual estará a nombre del titular de la Dirección solicitante o a nombre del servidor público asignado por el Titular de la Dirección encargada de coordinar la actividad, evento o ser el enlace con cada Consejo, Comité o Comisión o del Titular del Área de Materiales y Servicios Generales.

Comprobación de gastos

• Dentro de los cinco días naturales siguientes a la conclusión de la actividad o evento, la Dirección encargada de coordinar la actividad del evento deberá de presentar un Informe Ejecutivo sobre las actividades el cual deberá de contener:

- a) Nombre del evento;
- b) Lugar y fecha de realización;
- c) Objetivo del evento;
- d) Programa, línea de acción o componentes del programa de trabajo en donde se enmarca el evento, y
- e) Beneficio que tendrá el Instituto con la participación de los invitados.

• Dentro de los 5 días naturales siguientes a la conclusión de la actividad o evento, el responsable de la administración de los apoyos otorgados, presentará a la Subdirección de Recursos Financieros la documentación comprobatoria de los mismos y/o el reintegro de los recursos remanentes.

• La comprobación deberá de presentarse con la documentación comprobatoria con requisitos fiscales, asimismo los recibos institucionales deberán de contener lo siguiente:

- a) Lugar y fecha de su otorgamiento;
- b) La descripción del concepto por lo que se le otorgó;
- c) Nombre del evento o actividad que realizó;
- d) Nombres y firma del beneficiario y del Director que lo autorizó;
- e) Fotocopia de una identificación oficial, y
- f) Una relación detallada de los gastos realizados.

• La Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la Subdirección de Recursos Financieros, revisará que la documentación comprobatoria cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad.

• En un plazo no mayor a tres días hábiles, la Subdirección de Recursos Financieros comunicará al responsable de la administración de los apoyos, si la comprobación está correcta, se dará el Vo. Bo. por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, en caso contrario, indicará lo que se requiera realizar, para atender lo establecido en la normatividad.

Requisitos fiscales que deben contener las facturas

• La comprobación se expedirá a nombre del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con RFC INL0303104X0 y como domicilio fiscal Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

✓ IVA (impuesto al valor agregado) desglosado, nombre y domicilio fiscal.

✓ Cantidad en número y letra.

✓ No deberán contener enmendaduras o tachaduras.

✓ Deberán entregarse pegadas en hojas de reuso.

✓ Las facturas que amparen las erogaciones realizadas con cargo a la asignación de viáticos, contendrán los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, artículo 37 de su Reglamento, así como los señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente como se describe:

◊ Las facturas deberán ser impresas por personas autorizadas de conformidad con los lineamientos fiscales vigentes.

◊ Contendrán el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave federal de registro de contribuyentes de quien los expida.

◊ Número de folio impreso.

◊ Fecha de impresión del documento (ahí mismo deberá contener la fecha de la vigencia).

◊ Datos de identificación del impresor autorizado, como son el RFC, nombre, domicilio y en su caso, el número telefónico del impresor.

◊ La cédula de identificación fiscal.

◊ La leyenda "La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales".

◊ En el caso de que una factura sea expedida por una persona física, deberá contener la leyenda "efectos fiscales al pago"

✓ La factura deberá llenarse con los siguientes datos:

◊ Lugar y fecha de expedición.

◊ Cantidad y clase de mercancía o descripción del servicio que amparen.

◊ Valor unitario consignado en número o en letra, así como el monto del impuesto al valor agregado.

◊ Tratándose de personas físicas con actividades empresariales o profesionales, deberán agregar la leyenda "efectos fiscales al pago".

IV. RESPONSABLES

• Titular del INALI autorizará las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo.

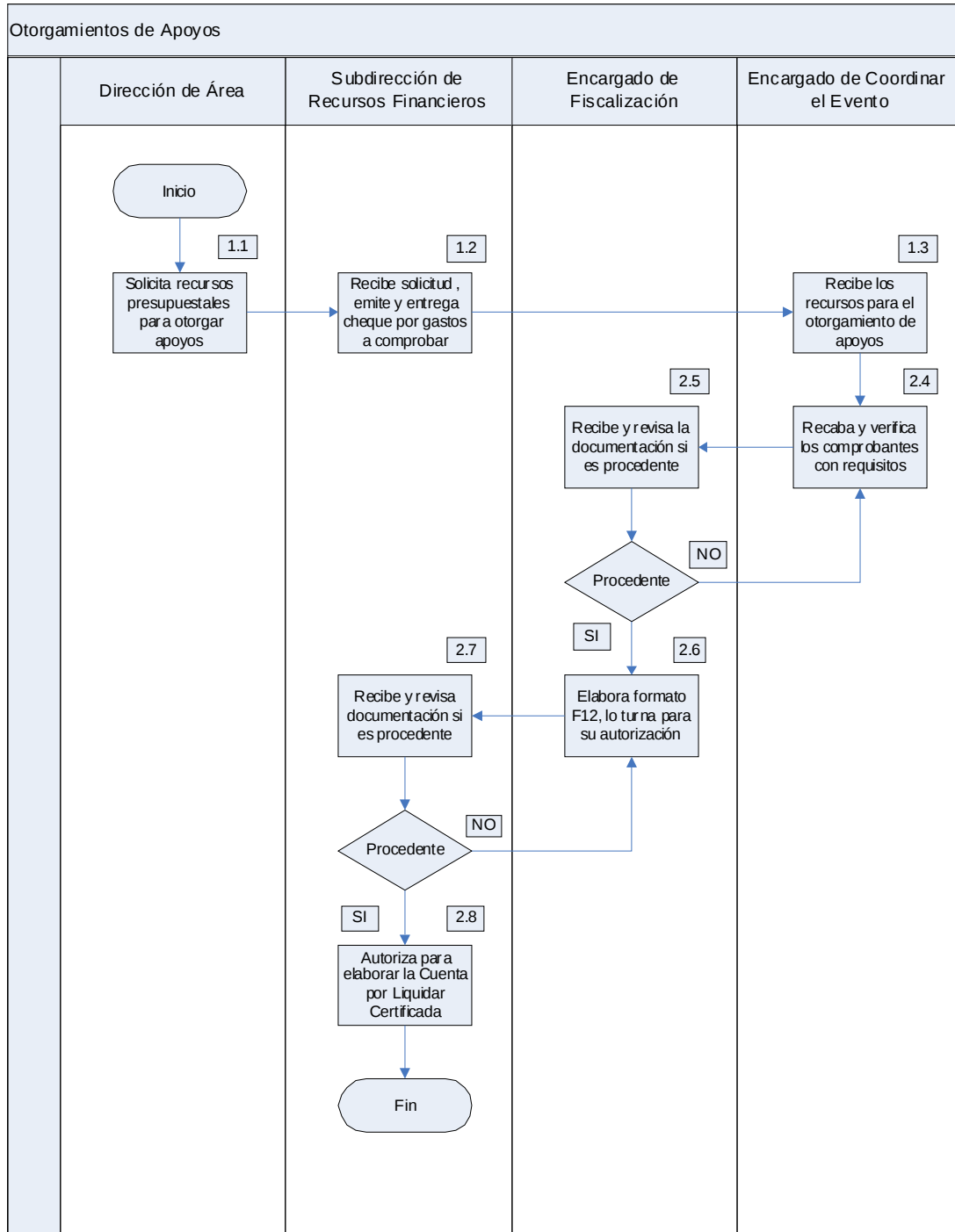
• Las Direcciones responsables de la coordinación de congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.

• Las Direcciones responsables de la coordinación de los eventos a que hace referencia el párrafo anterior, autorizarán el otorgamiento de apoyos para cubrir los gastos de alimentación, traslado y hospedaje de los hablantes de lenguas indígenas nacionales, promotores de educación intercultural bilingüe, representantes de comunidades, representantes de academias, estudiosos e investigadores, que participaron en dichos eventos o actividades del Instituto.

• La Subdirección de Recursos Financieros verificará que la documentación comprobatoria de los apoyos cubra con los requerimientos establecidos por la normatividad correspondiente.

• La Dirección de Administración y Finanzas vigilará que el proceso de solicitud y otorgamiento de apoyos cumpla con los lineamientos establecidos.

V. DIAGRAMA DE FLUJO



VI. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

SEC ETAP	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Inicio		
1	Solicita a la Dirección de Administración y Finanzas los recursos presupuestales para otorgar los apoyos que se requieran asignando el encargado de coordinar la reunión.	Director de Area
2	Recibe solicitud, emite y entrega cheque por gastos a comprobar al funcionario público para cubrir el pago de apoyos.	Subdirector de Recursos Financieros
3	Recibe recursos para cubrir el pago de apoyos requeridos.	Encargado de coordinar el evento
Comprobación		
4	Recaba y verifica que los comprobantes cumplan con los requisitos fiscales vigentes y turna para su revisión	Encargado de coordinar el evento
5	Recibe y revisa si es procedente la documentación, que cumpla con los requisitos establecidos y se haya presentado en los tiempos y términos establecidos: Sí: Otorga el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas. Continúa con la actividad 6. No: Devuelve el comprobante mediante el Control de Devolución de la Comprobación del Instituto, en el cual se menciona que la comprobación entregada es parcial y la/el comisionado(a) tendrá 5 días hábiles a partir de la devolución para continuar con la actividad 4.	Encargado de Fiscalización (Subdirección de Recursos Financieros)
6	Elabora formato F12 DOCORECO-SRF Documento de corresponsabilidad, registro y control y lo turna para su autorización	Encargado de Fiscalización (Subdirección de Recursos Financieros)
7	Recibe y revisa si es procedente la documentación con los requisitos establecidos para su autorización: Sí: Continúa con la actividad 8. No: Devuelve la documentación al encargado de Fiscalización para su corrección.	Subdirector de Recursos Financieros
8	Autoriza y remite el documento presupuestario de egreso para la elaboración de la Cuenta por Liquidar Certificada y, en caso de reembolso, la tramitación del cheque correspondiente.	Subdirector de Recursos Financieros
Fin		

VII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente
- Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012.
- Manual de Organización del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

VIII. GLOSARIO

- N/A

IX. ANEXOS

- INALI.D.E.10.2./0315.1/2008 Formato de Recibo Institucional
- INALI.D.E.10.2./0315.2/2008 Formato de datos de los miembros de Consejos, Comités y Comisiones
- INALI.D.E.10.2./0315.3/2008 Formato de Lista de Asistencia a eventos

X. CAMBIOS DE ESTA VERSION

Número de versión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	30 de septiembre de 2008	Creación de Manuales

CONTROL DE EMISION			
Elaboró:		Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Nancy Gabriela Cedillo Gutiérrez Encargada de Fiscalización	Lic. Eduardo Alfaro Montoya Subdirector de Recursos Financieros	Lic. José Alberto Rendón Sánchez Director de Administración y Finanzas
Firma:	Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.
Fecha:	30 de septiembre de 2008	15 de octubre de 2008	30 de octubre de 2008

Formato de Recibo Institucional INALI.D.E.10.2./0315.1/2008

Lugar y fecha: _____

Recibí del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas la cantidad de \$ _____
(_____)
por concepto de apoyo para cubrir gastos de alimentación, hospedaje y traslado derivados de la
participación en _____
celebrado en _____.

Atentamente

Vo. Bo.

(nombre y firma del invitado
o participante al evento)

Dirección encargada de la
coordinación del evento

Anexar copia de la identificación oficial de la persona que recibe y relación de gastos. En su caso la relación de participantes al evento.

Vo. Bo.

Dirección de Administración y Finanzas
Aceptación de la comprobación

Formato de datos de los miembros de Consejos, Comités y Comisiones

INALI.D.E.10.2./0315.2/2008

**Nombre del Consejo, Comité o Comisión:** _____Número de la cuenta bancaria del titular del Consejo, Comité o Comisión _____
Institución Bancaria _____Nombre: _____
Cargo en la Comisión _____
Teléfono con clave lada _____ Celular _____
Correo electrónico _____
Domicilio o lugar de residencia
Entidad Federativa _____ Municipio _____
Localidad _____Nombre: _____
Cargo en la Comisión _____
Teléfono con clave lada _____ Celular _____
Correo electrónico _____
Domicilio o lugar de residencia
Entidad Federativa _____ Municipio _____
Localidad _____Nombre: _____
Cargo en la Comisión _____
Teléfono con clave lada _____ Celular _____
Correo electrónico _____
Domicilio o lugar de residencia
Entidad Federativa _____ Municipio _____
Localidad _____Nombre: _____
Cargo en la Comisión _____
Teléfono con clave lada _____ Celular _____
Correo electrónico _____
Domicilio o lugar de residencia
Entidad Federativa _____ Municipio _____
Localidad _____

Formato de Lista de Asistencia a eventos INALI.D.E.10.2./0315.3/2008

Nombre del evento: _____

Fecha: _____

Hoja ____ de ____

No.	Nombre	Firma	Procedencia

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
INDICE

A.- Introducción

B.- Marco Jurídico

C.- Glosario de Términos

I. Criterios para la elaboración, aprobación, emisión, difusión y consulta de las prebases.

II. Criterios para emitir las convocatorias.

III. Criterios para la elaboración, aprobación y difusión de las bases de las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas;

IV. Niveles jerárquicos de los servidores públicos facultados para conducir los diversos actos de los procedimientos de contratación, así como suscribir los diferentes documentos que deriven de éstos, incluyendo los contratos o pedidos.

V. Criterios que permitan evaluar las propuestas y determinar la adjudicación de los contratos o pedidos, así como la determinación de las áreas responsables de llevar a cabo la evaluación técnica de las proposiciones.

VI. Lineamientos que aseguran la participación de licitantes nacionales y extranjeros en igualdad de condiciones de entrega de bienes o servicios.

VII. Condiciones de pago a proveedores.

VIII. Supuestos en que se pactarán decrementos o incrementos a los precios.

IX. Supuestos en que se podrán otorgar anticipos, pagos progresivos, sus porcentajes y condiciones para su autorización.

X. Bases, forma y porcentajes a los que deberá sujetarse la constitución de garantías de cumplimiento y de anticipos de los contratos.

XI. Lineamientos para la aplicación y cálculo de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios.

XII. Criterios que deberán cumplirse para la recepción de bienes y prestación de servicios, inspecciones de calidad, avances de fabricación, así como a los que se sujetarán los bienes en arrendamiento.

XIII. Areas encargadas de llevar a cabo los procedimientos internos a considerar en caso de rescisión y terminación anticipada de contratos y suspensión de la prestación de servicios.

XIV. Procedimiento para la devolución o destrucción de las proposiciones.

XV. Niveles jerárquicos de los servidores públicos de las áreas solicitantes, que podrán firmar la justificación y procedencia de los supuestos de excepción a la licitación pública establecidos en el artículo 41, fracciones I, II y XII de la Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables.

XVI. Lineamientos a que deberá sujetarse la adquisición de bienes para su comercialización o para someterlos a procesos productivos.

XVII. Plazo a que se refiere el artículo 50, fracción III de la Ley.

XVIII. Criterios para establecer la procedencia de adquirir bienes muebles usados o reconstruidos.

XIX. Criterios para la consolidación de bienes y servicios.

XX. Criterios para el registro, control y comprobación de las operaciones adjudicadas en forma directa, en los términos del artículo 42 de la Ley, que no requieran la formalización de contratos o pedidos.

XXI. Aspectos aplicables a las operaciones que se pretendan adjudicar en forma directa, en los términos del artículo 41 fracción I de la Ley.

A.- INTRODUCCION

El Organo de Gobierno del INALI emite las presentes Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, propuestas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, con base en el penúltimo párrafo del artículo 1 y 22, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reglamentaria del artículo 134 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 2 del Reglamento de la referida Ley.

Las presentes Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), serán consideradas normas internas de observancia obligatoria para todos aquellos servidores públicos, que intervengan en los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Con este documento se pretende dotar a las áreas del Instituto una herramienta de trabajo que les facilite los procedimientos de adquisición o contratación de bienes o servicios, a fin de asegurar al INALI las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, y demás circunstancias pertinentes.

B.- MARCO JURIDICO

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- DOF 05-II-1917, última reforma DOF 21-IX-2000.

Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- DOF 29-XII-1976, sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.- DOF 14-V-1986, sus reformas y adiciones.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 4-I-2000, sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas. DOF 29-XII-1950, sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.- DOF 13 marzo de 2002 sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- DOF 30-III-2006.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.- DOF 4-VIII-1994, sus reformas y adiciones.
- Ley General de Bienes Nacionales.- DOF 8-I-1982, sus reformas y adiciones.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.- DOF I-VII-92 sus reformas y adiciones.

Códigos.

- Código Fiscal de la Federación. - DOF 31-XII-1981, sus reformas y adiciones.
- Código Civil Federal. - DOF 26-V-1928, sus reformas y adiciones.
- Código Federal de Procedimientos Civiles. - DOF 24-II-1943, sus reformas y adiciones.

Reglamentos.

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- DOF 20-VIII-2001, sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- DOF 28-VI-2006.

Decretos.

- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del año que corresponda.

Acuerdos.

- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.- DOF 13-X-2000, sus reformas y adiciones.
- Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los bienes de Origen Nacional, respecto de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.- DOF 12-VI-2004, sus reformas y adiciones.

- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación, que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública.- DOF-11-IV-1997, sus reformas y adiciones.

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. - DOF 09-VII-2000, sus reformas y adiciones.

- Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.- DOF 03-III-2000, sus reformas y adiciones.

- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.- DOF 04-V-2000, Modificaciones, adiciones y aclaraciones de fechas 31-XII-2000, sus reformas y adiciones.

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, o equivalentes que expida la Secretaría de Gobernación para su aplicación en cada ejercicio fiscal.

Circulares y Oficios:

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los procedimientos de contratación de seguros de bienes patrimoniales y de personas. DOF 04-VIII-1997, sus reformas y adiciones.

- Oficio Circular núm. SACN/300/266/2005. Dirigido a los Oficiales Mayores o equivalentes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de difundir los aspectos relativos a las Reformas y Adiciones efectuadas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de fecha 15 de julio de 2005.

C.- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Para los efectos del presente documento se entenderá por:

Adjudicación Directa:

Procedimiento de contratación previsto por los artículos 26 fracción III, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 54 de su Reglamento.

Almacén:

Area receptora y de custodia de los bienes adquiridos.

Anticipo:

Es el pago parcial que se otorga por adelantado, con base en el Artículo 31 fracción XIII de la Ley.

Area Técnica y/o solicitante:

La que de acuerdo a sus necesidades y presupuesto aprobado, requiera la adquisición, o arrendamiento de bienes muebles, o la prestación de servicios para fortalecer y/o coadyuvar a la ejecución de los programas y funciones que le han sido conferidas orgánicamente. De igual forma, esta área es responsable de establecer las especificaciones y normas de carácter técnico, como referencia para la adquisición, arrendamiento o servicio solicitado, así como justificar y fundamentar la viabilidad de las compras y/o contrataciones que se sometan al Comité.

Arrendamiento:

Es cuando las dos partes contratantes se obligan recíprocamente, una, a conceder el uso o goce temporal de una cosa, y la otra, a pagar por ese uso o goce un precio cierto.

Bienes muebles:

Son muebles por su naturaleza, los cuerpos que pueden trasladarse de un lugar a otro, es decir se muevan por sí mismos o por efecto de una fuerza exterior.

Comité:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INALI.

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CompraNet:

Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la SEFUPU para la recepción, difusión y registro de las convocatorias, bases de licitaciones públicas, así como de los resultados de sus etapas y datos relevantes de los contratos que de ellas se derivan.

Contrato o Pedido:

Es el acuerdo de dos o más personas, que produce o transfiere las obligaciones y derechos de las partes que intervienen, celebrados en términos del artículo 45 de la Ley.

ABREVIATURAS.**DAF:**

Dirección de Administración y Finanzas.

DOF:

Diario Oficial de la Federación.

IC3P:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se refiere al procedimiento de contratación previsto en el artículo 26 fracción II y 43 de la Ley, cuya adjudicación solamente podrá efectuarse cuando se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles a analizarse técnicamente.

Ley:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Presupuesto:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Licitante:

La persona que participa en cualquier procedimiento de Licitación Pública o de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

LP:

Licitación Pública, se refiere al procedimiento de contratación previsto en el artículo 26, fracción I de la Ley, el cual se lleva a cabo mediante convocatoria pública, difundida a través del Diario Oficial de la Federación.

LPI:

Licitación Pública Internacional, se refiere al procedimiento de contratación previsto en el artículo 28 fracción II de la Ley.

LPN:

Licitación Pública Nacional, se refiere al procedimiento de contratación previsto en el artículo 28, fracción I de la Ley.

OIC:

Órgano Interno de Control.

PEF:

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

POBALINES:

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Prestador de servicio:

Persona física o moral con quien el INALI celebra contratos para la prestación de servicios, en los términos de la Ley.

Proveedor:

La persona física o moral que celebre contratos con el INALI, para las adquisiciones de bienes en los términos de la Ley.

Reglamento:

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

S.E.:

Secretaría de Economía.

SEFUPU:

Secretaría de la Función Pública.

Servicios:

En general, los denominados subrogados o básicos, así como profesionales.

Servicios Profesionales:

Son aquellos servicios de consultoría, asesorías, estudios o investigaciones que son prestados por una persona física, cuando éstos sean realizados por ella misma sin requerir el apoyo de más de un especialista o técnico.

SHCP:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I. CRITERIOS PARA LA ELABORACION, APROBACION, EMISION, DIFUSION Y CONSULTA DE LAS PREBASES.

De la elaboración:

Para la elaboración de las pre-bases de licitaciones, las áreas requirentes de los bienes o servicios deberán enviar a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la descripción completa de los mismos cuando menos cinco días hábiles previos a su publicación en la página electrónica del INALI. La elaboración de las mismas estará a cargo de la citada Subdirección y de un representante del área requirente de los bienes o servicios.

De la aprobación:

Las pre-bases deberán ser aprobadas por el titular de la Dirección de Administración y Finanzas

De la emisión:

Se deberán emitir las pre-bases de al menos el 50% de las licitaciones que se pretenden realizar anualmente en términos presupuestales.

De la difusión:

Todas las pre-bases se difundirán en la página electrónica del INALI www.inali.gob.mx al menos durante cinco días hábiles previos a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet, para ello se solicitará el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información.

De la consulta:

En el portal del INALI se podrá consultar las pre-bases y enviar cualquier tipo de comentario al respecto y, en su caso, allí mismo se publicarán las pre-bases modificadas.

II. LAS CONVOCATORIAS QUE EMITA EL INALI CONTENDRAN LO SIGUIENTE:

a) Nombre: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas;

b) La indicación de los lugares, fechas y horarios en que los interesados podrán obtener las bases de la licitación y, en su caso, el costo y forma de pago de las mismas.

Los interesados podrán adquirirlas directamente en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, 4o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F. Cuando las bases impliquen un costo, éste será fijado sólo en razón de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de la reproducción de los documentos que se entreguen. Generalmente el costo de las bases se calculará en función del costo de la convocatoria y el número de licitaciones publicadas, que divididas por el costo total, se dividen en un promedio de 10 y el resultado será el costo que los interesados deberán pagar por las bases directamente en las oficinas del Instituto o en sucursales bancarias de acuerdo con el formato que emite el sistema CompraNet. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación o para presentar preguntas en la junta de aclaraciones.

c) La fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, de la primera junta de aclaración a las bases de licitación, en su caso, la reducción del plazo a que alude el artículo 32 de la Ley.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, ni por algún otro medio electrónico. El lugar en donde se realizarán las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de proposiciones será en la Sala de Juntas del Instituto, ubicado en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre III, 8o. piso, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F. Las fechas serán en días y horas hábiles, tal como se señale en las convocatorias.

d) La indicación de si la licitación es nacional o internacional y, en caso de ser internacional, si se realizará o no bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado, y el idioma o idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones.

En el caso de licitaciones internacionales, y en los casos aplicables, deberá apegarse a los lineamientos que emite la Secretaría de la Función Pública a fin de considerar los umbrales señalados por dicha Dependencia. En tanto no se llegue a esos umbrales las licitaciones internacionales no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.

El idioma de las propuestas deberá ser español. En el caso de las licitaciones internacionales el idioma podrá ser español, sin embargo, deberá acompañarse de una traducción simple al español y ésta será la que prevalecerá para efectos de interpretación.

e) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;

f) La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación, así como la correspondiente, por lo menos, a cinco de las partidas o conceptos de mayor monto;

g) Lugar y plazo de entrega.- Todos los bienes o servicios se entregarán en las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Insurgentes Sur, Torre III, 8o. piso, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F. o en su bodega ubicada en avenida Nuevo León número 654, Barrio Caltongo, Delegación Xochimilco, México, D.F. La entrega será en días y horas hábiles. Previo a la entrega los proveedores deberán obtener cita con el jefe del Almacén para asegurar su correcta entrega y recepción, al menos con un día hábil de anticipación. Todas las entregas deberán realizarse dentro del mismo año fiscal en que se adquirieron o contrataron. Excepto que se trate de contratos multianuales, en cuyo caso las entregas serán de acuerdo a lo estipulado en bases y al plazo final del contrato. Los plazos de entrega deberán ser establecidos desde las bases de la licitación y posteriormente en los pedidos o contratos que se deriven.

h) Condiciones de pago, señalando el momento en que se haga exigible el mismo. El INALI pagará al proveedor dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega satisfactoria de los bienes o servicios al Instituto. Para ello el proveedor o prestador de servicio proporcionará sus datos bancarios para efectos de la transferencia electrónica correspondiente.

i) Los porcentajes de los anticipos que, en su caso, se otorgarán.

Los anticipos se podrán otorgar a petición de las áreas requirentes de los bienes o servicios, debiendo entregar por escrito la justificación para ello y posteriormente deberá ser autorizado por el titular de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los anticipos sólo podrán autorizarse cuando se trate de la compra de bienes que requieran de fabricación o manufactura especial. No aplica para bienes de catálogo o con características similares a éstos.

Todo anticipo deberá garantizarse, previo a la firma del contrato o pedido, al 100% y a favor del Instituto, con fianza expedida por afianzadora reconocida, y posteriormente deberá amortizarse en los pagos al proveedor o prestador del servicio hasta su total liquidación antes de la terminación del mismo.

Los anticipos no podrán ser mayores al 50% del valor total del contrato o pedido, antes del IVA.

j) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley;

k) En el caso de arrendamiento, la indicación de si éste es con o sin opción a compra.

La opción a compra dependerá del tipo de bien a adquirir, así como de las circunstancias que concurran en el momento del procedimiento de contratación.

I) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En las bases se deberá señalar que los interesados en participar en los diferentes actos públicos que realice el Instituto deberán registrarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INALI, a más tardar el día hábil anterior al acto de que se trate. Para ello deberán presentar original de su identificación oficial (IFE, Cédula Profesional o Pasaporte) y copia de la misma para cotejo, la cual se le devolverá en el mismo momento. Por lo que no se les permitirá su entrada a los eventos, sin haber cumplido con este requisito.

III. CRITERIOS PARA LA ELABORACION, APROBACION Y DIFUSION DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

De la elaboración:

La elaboración de las bases de licitaciones o de invitaciones a cuando menos tres personas estará a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales tomando en consideración las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a contratar por parte del área requirente.

En caso de la existencia del Subcomité de Revisión de Bases se convocará al mismo para proceder conforme a sus facultades y atribuciones para cada una de las bases de licitación o de invitación a cuando menos tres personas.

De la aprobación:

Las bases deberán ser aprobadas por el titular de la Dirección de Administración y Finanzas.

De la difusión:

Todas las bases se difundirán en la página electrónica del INALI: www.inali.gob.mx, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información. De igual manera se publicarán en el portal de CompraNet, operado por la Secretaría de la Función Pública, en la misma fecha de publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y de acuerdo a los procedimientos de operación de dicho sistema electrónico que corresponden al Instituto.

IV. NIVELES JERARQUICOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS FACULTADOS PARA CONDUCIR LOS DIVERSOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO SUSCRIBIR LOS DIFERENTES DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE ESTOS, INCLUYENDO LOS CONTRATOS O PEDIDOS.

Los niveles jerárquicos de los servidores públicos facultados para presidir los actos de procedimientos de contrataciones son:

Director de Administración y Finanzas, y/o

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Servidores públicos facultados para suscribir Contratos y/o Pedidos

De manera mancomunada o por separado los siguientes:

Director General;

Director General Adjunto de Coordinación y Enlace;

Director General Adjunto Académico y Políticas Lingüísticas; y,

Director de Administración y Finanzas

De manera mancomunada con alguno de los anteriores en los pedidos:

Directores de Área; y

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

V. CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS Y DETERMINAR LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS.

En las bases se señalarán los requisitos y documentación que son obligatorios y su omisión será motivo de descalificación.

Las áreas solicitantes serán las responsables de evaluar las ofertas técnicas, emitiendo el dictamen correspondiente, remitiéndolo a la Subdirección de Recursos Materiales para continuar con el procedimiento hasta emitir el fallo.

Para hacer la evaluación, las áreas en todo momento se deben circunscribir a lo señalado en las bases de licitación o a lo acordado en la junta de aclaraciones, por lo que no se deberán considerar aspectos ajenos a éstos.

Para efectos de una evaluación por puntos o porcentajes en la contratación de servicios, se debe establecer en las bases de licitación o de invitación a cuando menos tres personas el siguiente procedimiento, lo cuales serán evaluados con el criterio de cumple-no cumple.

Para evaluar la proposición mediante el mecanismo de puntos o porcentajes se deberán establecer los rubros y subrubros que integrarán la propuesta técnica, así como la calificación numérica o de ponderación que tendrá cada uno de ellos y la forma en que deberán acreditarse.

Para definir los referidos rubros y subrubros el área solicitante tomará en cuenta las características, complejidad, magnitud o monto del servicio de que se trate; para lo cual deberá considerar los conceptos que a continuación se indican, quedando a su criterio el número de subrubros que estime conveniente de acuerdo con el servicio a contratar y la experiencia que tenga sobre el mismo:

a. Experiencia y especialidad del licitante. Se refiere a los contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

b. Capacidad del licitante. Consiste en la valoración de los recursos humanos, económicos, técnicos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.

c. Integración de la propuesta técnica. Evaluar la consistencia y congruencia de la propuesta técnica con los requisitos y/o aspectos técnicos establecidos en los términos de referencia del servicio.

d. Cumplimiento de contratos. Se ocupa de medir el desempeño del licitante en la prestación del servicio objeto de la contratación, conforme a los servicios de la misma especie que el INALI hubiera contratado con el licitante. La inclusión de este rubro es optativa.

A cada uno de los subrubros se le asignará un valor numérico de puntos o porcentajes cuya suma será igual al valor total del rubro del que forma parte. La suma de los rubros será igual a 100.

Para los rubros indicados anteriormente se podrán considerar los siguientes rangos para la asignación de puntos o porcentajes: Experiencia y especialidad de 10 a 25; capacidad de 10 a 30; integración de la propuesta de 40 a 55 y cumplimiento de contratos de 0 a 10.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción III de la Ley, además de considerar los rubros señalados en el artículo 41-A de su Reglamento, para evaluar la parte técnica de la propuesta, se deberá tener en cuenta la parte relativa al precio, para lo cual deberá darse cumplimiento a lo siguiente:

a) Señalar el índice de Ponderación técnico-económico (Pte) con el que se determinará la proposición solvente que será susceptible de ser adjudicada con el contrato, por haber cumplido con los requisitos exigidos y cuyo resultado sea el de mayor puntuación, calculado con la fórmula:

$$Pte = IT + IE$$

En donde:

Evaluación Técnica.

$$IT = \text{Índice técnico} = \sum Pti \times T.$$

Pti = Total de puntos obtenidos en los rubros técnicos por la i -ésima propuesta técnica.

T = 50% (ponderador de la propuesta técnica).

De considerarse necesario, se podrá señalar el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica de la propuesta.

Evaluación Económica.

$$IE = \text{Índice económico} = \sum Pei \times E.$$

Pei = Puntaje económico de la i -ésima propuesta económica = $MPemb \times 100 / MPi$.

$MPemb$ = monto de la propuesta económica más baja.

MPi = monto de la i -ésima propuesta económica.

E = 50% (ponderador de la propuesta económica), y

b) Indicar que en caso de empate entre dos o más propuestas en el Pte, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 11-A y 44 del Reglamento de la LAASSP.

El uso de un mecanismo o metodología de evaluación por puntos o porcentajes distinta a la prevista en el presente, requerirá de la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, ante quien se deberá justificar la conveniencia de su utilización, la que en su caso resultará aplicable únicamente al procedimiento de contratación respectivo.

VI. LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACION DE LICITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS.**VII. CONDICIONES DE PAGO A PROVEEDORES.**

El plazo de pago a los proveedores o prestadores de servicios será de 30 días, por lo que no se podrá pactar un plazo menor.

Se deberá requerir a los proveedores y prestadores de servicios sus datos bancarios a fin de realizárseles las transferencias que correspondan. Los datos mínimos que se requieren son:

Número de CLABE (18 dígitos):

Nombre de la Institución Bancaria:

Sucursal en donde pertenezca la cuenta bancaria:

Nombre completo del beneficiario (como lo describe la Cédula de registro fiscal):

Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

Calle y número del domicilio fiscal del beneficiario:

Colonia:

Estado o Delegación Política:

Ciudad:

Código postal:

Teléfono del beneficiario:

Fax:

Nombre del contacto (persona con la que hay que tratar los asuntos):

Correo electrónico:

VIII. SUPUESTOS EN QUE SE PACTARAN DECREMENTOS O INCREMENTOS A LOS PRECIOS, DE ACUERDO CON LAS FORMULAS O MECANISMOS DE AJUSTE QUE SE APLICARIAN, CONSIDERANDO LA CONVENIENCIA DE PREVERLO EN LOS CONTRATOS CON VIGENCIA IGUAL O SUPERIOR A UN AÑO:

a. Si se presentan circunstancias de tipo general en el país, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta presentada por los licitantes. Esto, de conformidad a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y con fundamento en el artículo 44 de la Ley.

b. El licitante adjudicado deberá solicitar por escrito el ajuste de precios, justificando documentalmente su petición en el que se demuestre las variaciones en los precios a partir de la fecha de su oferta y hasta el momento de la solicitud del ajuste.

c. El ajuste de precios no procederá en los casos de prórroga de tiempo de entrega, solicitados por los licitantes. Por lo que será bajo la estricta responsabilidad de los licitantes entregar posterior a la fecha señalada por este Instituto.

d. En caso de insuficiencia presupuestal derivado de los incrementos en los precios, el INALI podrá cancelar la partida correspondiente.

IX.- SUPUESTOS EN QUE SE PODRAN OTORGAR ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, SUS PORCENTAJES Y CONDICIONES PARA SU AUTORIZACION.

Los anticipos se podrán otorgar a petición de las áreas requirentes de los bienes o servicios, debiendo entregar por escrito la justificación para ello y posteriormente deberá ser autorizado por el titular de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los anticipos sólo podrán autorizarse cuando se trate de la compra de bienes que requieran de fabricación o manufactura especial. No aplica para bienes de catálogo o con características similares a éstos.

Todo anticipo deberá garantizarse, previo a la firma del contrato o pedido, al 100% y a favor del Instituto, con fianza expedida por afianzadora reconocida, y posteriormente deberá amortizarse en los pagos al proveedor o prestador del servicio hasta su total liquidación antes de la terminación del mismo.

Los anticipos no podrán ser mayores al 50% del valor total del contrato o pedido, antes del IVA.

X. BASES, FORMA Y PORCENTAJES A LOS QUE DEBERA SUJETARSE LA CONSTITUCION DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPOS DE LOS CONTRATOS.

Las garantías de cumplimiento serán de acuerdo a lo siguiente:

Deberán garantizar el equivalente al 10% del valor del contrato o pedido, sin IVA.

Se deberán entregar a partir de \$50,000.00 adjudicados, sin IVA.

Deberán ser a través de fianza que contenga los siguientes requisitos:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido o contrato;

b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INALI.

c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Para la mencionada garantía se deberán considerar las siguientes previsiones.

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que el INALI otorgue prórrogas o esperas al licitante para el cumplimiento de sus obligaciones.

Para el caso de ampliación en el monto de los importes o plazos del pedido en términos del artículo 52 de la Ley, se deberá presentar la garantía relativa al cumplimiento de la ampliación del pedido.

La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Para la liberación de la fianza de garantía de cumplimiento, los licitantes deberán solicitarlo mediante escrito dirigido al INALI y sólo procederá una vez que haya concluido el plazo de garantía de calidad de los servicios, para lo cual la convocante dirigirá el oficio respectivo al licitante o a la afianzadora.

Se eximirá de entregar la garantía al proveedor, cuando los bienes o servicios se entreguen a entera satisfacción del INALI, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del pedido o contrato.

XI. LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION Y CALCULO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

La pena convencional que se aplicará por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega, será del 1% (uno por ciento), por cada día hábil, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de vencimiento, y serán determinados en función de los servicios o bienes no entregados oportunamente, sin exceder el 10% del monto de la garantía del pedido o contrato, sin IVA. En su caso, el pago de los bienes o servicios quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Por cada sanción el proveedor deberá entregar Nota de Crédito a favor del INALI.

El encargado del Almacén determinará el atraso en días y turnarlo a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para efecto del cálculo de la penalización, quien la notificará a la Subdirección de Recursos Financieros para su cobro al proveedor.

XII. CRITERIOS QUE DEBERAN CUMPLIRSE PARA LA RECEPCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS, INSPECCIONES DE CALIDAD, AVANCES DE FABRICACION, ASI COMO A LOS QUE SE SUJETARAN LOS BIENES EN ARRENDAMIENTO.

La recepción de bienes derivados de pedidos o contratos se hará a través del Almacén, quien sellará de recibido la facturación que corresponda. Posteriormente las áreas requirentes de los bienes deberán revisar que los mismos se hayan entregado en términos de lo señalado en bases o en las especificaciones respectivas, validándolo con su firma en la factura correspondiente.

En el caso de servicios, los mismos deberán ser recibidos por las áreas solicitantes, emitiendo para ello su conformidad o levantando el acta de recepción de los trabajos. Tal recepción servirá de soporte para el trámite de pago que corresponda.

Para efectos de recepción en el Almacén, se deberá concertar cita con el encargado a efecto de garantizar su oportuna entrega en el mismo o en la bodega de Xochimilco. Los días y horarios de recepción son: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

XIII. AREAS ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS A CONSIDERAR EN CASO DE RESCISION Y TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATOS Y SUSPENSION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

En los casos de incumplimiento del contrato o pedido por parte del proveedor o prestador de los servicios se iniciará el procedimiento de rescisión a los mismos.

La Dirección de Administración y Finanzas determinará el incumplimiento por parte del proveedor o prestador de los servicios, integrando para ello completamente el expediente de la contratación que se trate. Una vez tipificada la rescisión, se enviará el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que continúe con el procedimiento hasta su desahogo total.

XIV. EL PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCION O DESTRUCCION DE LAS PROPOSICIONES.

Las propuestas desechadas durante un procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes.

Agotados dichos términos el INALI podrá proceder a su devolución o destrucción, sin ninguna responsabilidad.

XV. NIVELES JERARQUICOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS AREAS SOLICITANTES, QUE PODRAN FIRMAR LA JUSTIFICACION Y PROCEDENCIA DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA.

Los niveles jerárquicos son:

Director General Adjunto, y

Director de Area.

XVI. LINEAMIENTOS A QUE DEBERA SUJETARSE LA ADQUISICION DE BIENES PARA SU COMERCIALIZACION O PARA SOMETERLOS A PROCESOS PRODUCTIVOS.

El INALI no tiene dentro de sus atribuciones, funciones o facultades la comercialización de bienes o servicios para someterlos a procesos productivos.

XVII. PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 50, FRACCION III DE LA LEY.

El INALI se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá por el lapso de UN AÑO, contado a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

XVIII. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA PROCEDENCIA DE ADQUIRIR BIENES MUEBLES USADOS O RECONSTRUIDOS.

Para la adquisición de bienes muebles usados o reconstruidos, el área requirente del INALI estará obligada a realizar un estudio de costo beneficio, en el que, considerando el avalúo emitido por institución de crédito, corredores públicos u otros terceros capacitados para ello, conforme a las disposiciones aplicables, expedido dentro de los seis meses previos y vigente al momento de la adjudicación del contrato respectivo, se demuestre la conveniencia de su adquisición comparativamente con bienes nuevos; el citado estudio y avalúo deberán integrarse al expediente de la contratación respectiva.

XIX. CRITERIOS PARA LA CONSOLIDACION DE BIENES Y SERVICIOS.

Las Direcciones de Area deberán enviar su programa anual de necesidades de materiales, bienes, equipos y servicios a la Dirección de Administración y Finanzas, quien consolidará la información a efecto de elaborar un solo programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. El programa debe señalar al menos: descripción de los bienes o servicios, cantidad, fecha de entrega, importe estimado y forma de pago, entre otros. Esta información deberá enviarse a más tardar el 31 de octubre de cada año, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de Economía en esta materia.

XX. CRITERIOS PARA EL REGISTRO, CONTROL Y COMPROBACION DE LAS OPERACIONES ADJUDICADAS EN FORMA DIRECTA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 42 DE LA LEY, QUE NO REQUIERAN LA FORMALIZACION DE CONTRATOS O PEDIDOS.

Todas las adquisiciones o contrataciones menores a los 300 salarios mínimos generales vigentes en el D.F., se deberán solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas, junto con la autorización de la suficiencia presupuestal correspondiente. La facturación deberá ser firmada de conformidad por el Director de Area solicitante.

De ser posible se deberá tener al menos tres cotizaciones de cada adquisición o contratación que podrán ser evaluadas y en su caso adjudicar al proveedor o prestador del servicio que ofrezca las mejores condiciones en términos de calidad, legalidad, oportunidad y precio.

Cada adquisición o contratación, así como la solicitud de cotización deberá ser foliada para su mejor control y registro.

XXI. LOS ASPECTOS APLICABLES A LAS OPERACIONES QUE SE PRETENDAN ADJUDICAR EN FORMA DIRECTA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 41, FRACCION I DE LA LEY, PARA DEFINIR, PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, LAS JUSTIFICACIONES DE QUE NO EXISTEN SUSTITUTOS RAZONABLES O ALTERNATIVOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS.

Las áreas solicitantes, para determinar que no existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, en términos del artículo 41, fracción I de la Ley, previamente al inicio del procedimiento de contratación, deberán realizar el análisis de la información técnica, mediante el cual se acredite que no existen alternativos o sustitutos.

Dicho análisis deberá ser parte del documento a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, y en el mismo, cuando sea posible la existencia de alternativos o sustitutos, deberán incluirse las constancias de difusión o invitación a las cámaras o asociaciones industriales, o bien a los proveedores potenciales para proponer sustitutos o alternativos razonables, así como el resultado de ello.

Para este supuesto, el documento suscrito por el titular del área solicitante señalado en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) Descripción de los bienes o servicios;
- b) Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;
- c) Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;
- d) Precio estimado y, en el caso de adjudicaciones directas, la investigación de mercado conforme a la cual se haya determinado su conveniencia;
- e) Forma de pago propuesta;
- f) El procedimiento de contratación propuesto;
- g) Persona propuesta para la adjudicación, en el caso de adjudicación directa, y
- h) El acreditamiento de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

En los supuestos previstos en el artículo 41 fracciones I, II y XII de la Ley, en el documento a que se refiere el párrafo anterior, se deberá adicionar un punto en el que se precise que quien los suscriba dictamina procedente la no celebración de la licitación y el procedimiento de contratación que se autoriza.

La contratación con fundamento en el artículo 41 fracción I, no es necesario que se dictamine por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INALI.

7 de noviembre de 2008.

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Alejandrino Molina Quintero

Rúbrica.

(R.- 308629)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Nayarit

CONVOCATORIA No. 001

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TRAVES DEL CENTRO SCT 638 NAYARIT, CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LICITACION PUBLICA NUMERO CSCT-17-EF-001/10, PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

PARTIDA No.	DESCRIPCION GENERAL	CANT.	UNID. MED.	VALOR PARA VENTA (M.N.)
1	LOTE DE DESECHO FERROSO DE BIENES INSTRUMENTALES PROVENIENTES DE: MOBILIARIO Y EQUIPO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS CON 2,000 K. APROX.	1	LOTE	1,637.80
2	LOTE DE DESECHO FERROSO DE BIENES DE CONSUMO CONSISTENTE DE: DESECHO MIXTO DE FIERRO Y LAMINA CON 75,000 K. APROX.	1	LOTE	61,417.50
3	LOTE DE DESECHO FERROSO DE BIENES DE CONSUMO CONSISTENTE DE: LLANTAS SEGMENTADAS Y/O NO RENOVABLES CON 1,500 K. APROX.	1	LOTE	244.20
4	DESVARADORA MCA. IMSA MOD. D-60 CORTE DE 1.52 M. DE ALTURA 23.5 CMTS., CAP. DE CORTE 6.5 M. SERIE 1186-1619 No. ECON. R14-164.	1	EQUIPO	2,500.00
5	AUTOMOVIL TIPO SEDAN MCA. NISSAN MOD. 1993, SERIE 3BAMB13-09877, MOTOR E16-572656M, 4 CIL., No. ECON. P11-9877	1	UNIDAD	5,008.25
6	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. DODGE D-150, MOD. 1988, SERIE L8-03675, MOTOR 003582, 6 CIL., No. ECON. P15-03675	1	UNIDAD	4,045.50
7	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. DODGE D-150 MOD. 1992, SERIE NM-512388, MOTOR H. EN M., 6 CIL., No. ECON. P15-9888	1	UNIDAD	6,395.40
8	CAMIONETA TIPO PICK UP, S-10 MAXI-CAB, MCA. CHEVROLET, MOD. 1993, SERIE 3GCCS19D2PM173870, MOTOR PM173870, 6 CIL., No. ECON. P15-73870	1	UNIDAD	8,575.00
9	CAMIONETA TIPO PICK UP, S-10 MAXI-CAB, MCA. CHEVROLET, MOD. 1993, SERIE 3GCCS19D2PM173867, MOTOR PM173867, 6 CIL., No. ECON. P15-73867	1	UNIDAD	8,330.00
10	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. FORD F-150, MOD. 1994, SERIE 3FTEF1549RM A04659, MOTOR L 04425 8 CIL., No. ECON. P15-04659	1	UNIDAD	11,981.25
11	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. FORD F-150, MOD. 1994, SERIE 3FTEF1544RM A02592, MOTOR L 02754, 6 CIL., No. ECON. P15-02592	1	UNIDAD	11,441.25
12	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. CHEVROLET C-20, MOD. 1994, SERIE 3GCEC30K1RM108198, MOTOR RM108198, 8 CIL., No. ECON. P15-8198	1	UNIDAD	9,313.00
13	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. DODGE D-150, MOD. 1992, SERIE NM-511125, MOTOR H. EN M., 6 CIL., No. ECON. P15-11125	1	UNIDAD	6,949.80
14	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. CHEVROLET C-15, MOD. 1995, SERIE 3GCEC20A 5SM106736, MOTOR No. 2M-061405-C, 6 CIL., No. ECON. P15-06736	1	UNIDAD	8,880.30

15	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. FORD F-150, MOD. 1996 SERIE 3FTEF15Y7TM-A08901, MOTOR M-02356, 6 CIL., No. ECON. P15-8901	1	UNIDAD	10,101.00
16	CAMIONETA TIPO PICK UP CORTO, MCA. NISSAN, MOD. 1997, SERIE 3N1SCAD21VK-000445, MOTOR KA24-429933M, 4 CIL., No. ECON. P15-0445	1	UNIDAD	9,244.25
17	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. DODGE RAM 2500 MOD. 1998, SERIE 3B7JC26YXWM210258, MOTOR H. EN M., 8 CIL., No. ECON. P15-10258	1	UNIDAD	9,639.15
18	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. DODGE RAM 1500 MOD. 1997, SERIE 3B7HCI6X6-VM593694, MOTOR H. EN M., 6 CIL., No. ECON. P15-10085	1	UNIDAD	9,399.60
19	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. CHEVROLET C-20, MOD. 1994, SERIE 3GCEC30K3RM102208, MOTOR, H. EN M., 8 CIL., No. ECON. P15-2208	1	UNIDAD	8,634.60
20	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. CHEVROLET C-20, MOD. 1993, SERIE 3GCEC30K3PM136744, MOTOR, H. EN M., 8 CIL., No. ECON. P15-6744	1	UNIDAD	8,247.15
21	CAMIONETA TIPO PICK UP, MCA. FORD F-150, MOD. 1992, SERIE AC1JYM-37511, MOTOR H. EN M., 6 CIL., No. ECON. P15-7511	1	UNIDAD	7,248.90
22	LOTE DE DESECHO FERROSO DE BIENES INSTRUMENTALES PROVENIENTE DE: VEHICULOS TERRESTRES CON 1,500 K. APROX. CONSISTENTES DE: CAMION REDILAS TIPO ESTACAS MCA. CHEVROLET, MOD. 1969, SERIE 51703-JLEL02428, MOTOR EL9502782 6 CIL., No. ECON. P27-428 CAMION REDILAS, TIPO ESTACAS, MCA. CHEVROLET C-65, MOD. 1985, SERIE FM109646, MOTOR 109646, No. ECON. P27-9646	1	LOTE	3,409.20

CONSIDERACIONES GENERALES:

VENTA DE BASES DE LICITACION	COSTO DE BASES DE LICITACION	INSPECCION Y LOCALIZACION DE LOS BIENES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LICITACION	GARANTIA DE SERIEDAD DE LAS OFERTAS
DEL 24 DE JUNIO AL 9 DE JULIO DE 2010 DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LA OFICINA DEL ALMACEN GENERAL UBICADA EN KM. 219+300 CARRETERA INTERNACIONAL GUADALAJARA-TEPIC, C.P. 63173, TEPIC, NAYARIT	\$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PAGO DEL RECIBO OFICIAL EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE BANCA Y CREDITO ESTABLECIDA EN EL PAIS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	DEL 24 DE JUNIO AL 9 DE JULIO DE 2010, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LOS INMUEBLES: ALMACEN GENERAL KM. 219+300 CARRET. INT. GUADALAJARA-TEPIC, C.P. 63173, TEPIC, NAY; EL JICOTE; MUNICIPIO DE TEPIC, KILOMETRO 36+800 DESVIACION DERECHA CARRETERA INTERNACIONAL TEPIC-MAZATLAN CODIGO POSTAL 63510, Y LAS FOSAS, KILOMETRO 2+400 CARRETERA INTERNACIONAL TEPIC-MAZATLAN, C.P. 63062	8 DE JULIO DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DEL ALMACEN GENERAL UBICADA EN KM. 219+300 CARRETERA INTERNACIONAL GUADALAJARA-TEPIC, C.P. 63173, TEPIC, NAYARIT	PRESENTACION DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION POR EL 10% DEL VALOR PARA VENTA

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	ACTO DE FALLO	SUBASTA	PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS	LUGAR Y PLAZO MAXIMO DE RETIRO DE LOS BIENES
12 DE JULIO DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, SITO EN AV. INSURGENTES Y OAXACA, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO C.P. 63000, TEPIC; NAYARIT	14 DE JULIO DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, SITO EN AV. INSURGENTES Y OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT	SE PROCEDERA A LA SUBASTA DE LOS BIENES QUE NO SE LOGRE SU VENTA, SIENDO POSTURA LEGAL EN PRIMER ALMONEDA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PARA VENTA CONSIDERADO PARA LA LICITACION Y UN 10% MENOS EN SEGUNDA ALMONEDA, LLEVANDOSE ACABO EL DIA 14 DE JULIO DE 2010 AL TERMINO DEL ACTO DE FALLO, EN SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, SITO EN AV. INSURGENTES Y OAXACA, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT	15 Y 16 DE JULIO DEL AÑO 2010 DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DEL ALMACEN GENERAL UBICADA EN KM 219+300 CARRETERA INTERNACIONAL GUADALAJARA-TEPIC, C.P. 63173, TEPIC, NAYARIT	EN LAS AREAS DE LOS INMUEBLES: ALMACEN GENERAL KM. 219+300 CARRETERA INTERNACIONAL GUADALAJARA- TEPIC, C.P. 63173, TEPIC, NAY., EL JICOTE; MUNICIPIO DE TEPIC, KILOMETRO 36+800 DESVIACION DERECHA CARRETERA INTERNACIONAL TEPIC- MAZATLAN, CODIGO POSTAL 63510, Y LAS FOSAS KM. 2+400 CARRET. INT. TEPIC-MAZATLAN, DEL 21 AL 30 DE JULIO DE 2010, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES

PARA MAYOR INFORMACION, FAVOR DE DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, O BIEN, EN LA OFICINA DE CONTROL DE ALMACENES E INVENTARIOS TELEFONOS 124-46-20, EXTENSIONES 55050 O 55076, SITO EN AVENIDA INSURGENTES Y OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT; EN DIAS HABILES Y HORARIOS INDICADOS.

NOTA: ESTAN OBLIGADOS A EFECTUAR LA RETENCION DEL IVA A LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN DESPERDICIOS PARA SER UTILIZADOS COMO INSUMO DE SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PARA SU COMERCIALIZACION. APLICA EN LOS CONCEPTOS DE VENTA DE DESECHOS DEL GOBIERNO FEDERAL INVENTARIADOS Y VENTA DE DESECHOS DEL GOBIERNO FEDERAL NO INVENTARIADOS.

TEPIC, NAY., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. FEDERICO E. DIAZ AVALOS

RUBRICA.

(R.- 308600)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

LINEAMIENTOS para la aprobación de unidades de verificación, laboratorios de pruebas y organismos de certificación que realicen actos de evaluación de la conformidad para las normas oficiales mexicanas de seguridad y salud en el trabajo, expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JAVIER LOZANO ALARCON, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 55, tercer párrafo, 68, 73, 70, 71, 74, 84, 85, 86, 87, 89 y 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 79 y 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 512 de la Ley Federal del Trabajo, y 18, fracciones XIV y XV, y 19, fracciones XV y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo previsto por los artículos 68 y 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a las dependencias les corresponde aprobar a las personas acreditadas que se requieran para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas;

Que la evaluación de la conformidad es la determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas y comprende entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación;

Que a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, le corresponde verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas de seguridad y salud en el trabajo, y que para tal efecto, lo podrá realizar a través de unidades de verificación, laboratorios de pruebas y organismos de certificación, debidamente acreditados y aprobados;

Que es necesaria la adecuada selección de organismos de evaluación de la conformidad para contribuir al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, la interpretación homogénea de las mismas y la confiabilidad de los procedimientos de evaluación de la conformidad;

Que se deberá garantizar que los procedimientos de evaluación de la conformidad se realicen por personas con capacidad y calidad técnica, material y humana, en relación con los servicios que pretenden prestar, así como con los procedimientos de aseguramiento de calidad que garanticen el desempeño de sus funciones;

Que se requiere proporcionar a las autoridades, particulares y público en general, certeza sobre la calidad y confiabilidad en el desarrollo y resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad, y

Que se ha estimado necesario contar con criterios claros para aprobar a las unidades de verificación, laboratorios de pruebas y organismos de certificación que se encuentren acreditados, con el propósito de que evalúen la conformidad de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que he tenido a bien emitir los siguientes

LINEAMIENTOS PARA LA APROBACION DE UNIDADES DE VERIFICACION, LABORATORIOS DE PRUEBAS Y ORGANISMOS DE CERTIFICACION QUE REALICEN ACTOS DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PARA LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Artículo 1.- Para los efectos de los presentes lineamientos se entenderá, además de lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, lo siguiente:

- I. **Certificado o certificados:** El o los documentos mediante los cuales un organismo de certificación, acreditado y aprobado en los términos establecidos por la Ley y su Reglamento, hace constar que un producto, proceso, sistema o servicio cumple con las especificaciones y métodos de prueba establecidos en la correspondiente norma oficial mexicana;

- II. **Dictamen o dictámenes:** El o los documentos que emite la unidad de verificación, acreditada y aprobada en los términos establecidos por la Ley y su Reglamento, en el cual se consigna el resultado de la verificación del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo en un centro laboral;
- III. **Entidad de Acreditación:** La persona moral autorizada por la Secretaría de Economía para operar como Entidad de Acreditación en los términos del artículo 70-A de la Ley;
- IV. **Evaluación de la conformidad:** La determinación del grado de cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación;
- V. **Informe o informes de resultados:** El o los documentos que emite un laboratorio de pruebas, acreditado y aprobado en los términos establecidos por la Ley y su Reglamento, mediante el cual se hacen constar los resultados cuantificados de los elementos de ensayo capturados, medidos o analizados;
- VI. **Laboratorios de pruebas o ensayos:** Las personas físicas o morales, acreditadas y aprobadas, en los términos establecidos por la Ley y su Reglamento, que tienen por objeto realizar actividades de reconocimiento y evaluación (muestreo, análisis o ensayo), según corresponda, establecidas en una norma oficial mexicana en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- VII. **Ley:** La Ley Federal sobre Metrología y Normalización;
- VIII. **Organismo u organismos de certificación:** Las persona morales acreditadas y aprobadas, en los términos establecidos por la Ley y su Reglamento, que tienen por objeto realizar funciones de certificación;
- IX. **Organismos privados:** Las unidades de verificación, laboratorios de pruebas u organismos de certificación;
- X. **Personas acreditadas:** Aquellas personas que cuentan con la acreditación de la Entidad de Acreditación, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- XI. **Personas aprobadas:** Aquellas personas acreditadas que cuentan con la aprobación de la Secretaría, en términos del artículo 70 de la Ley, con fines de evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- XII. **Secretaría:** La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y
- XIII. **Unidad o unidades de verificación:** Las personas físicas o morales, acreditadas y aprobadas, en los términos establecidos por la Ley, que realizan actos de verificación.

Artículo 2.- Las unidades de verificación tipo "A", laboratorios de pruebas y organismos de certificación, acreditados en los términos establecidos por la Ley y su Reglamento, que deseen obtener la aprobación de la Secretaría para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, deberán presentar en la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, sita en Periférico Sur 4271, Edificio A, Nivel 5, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14149, México, D.F., conforme a la Convocatoria correspondiente, la documentación siguiente:

- I. Solicitud de aprobación, en escrito libre, la cual deberá contener:
 - a) Nombre, denominación o razón social;
 - b) Domicilio completo;
 - c) Teléfono/fax;
 - d) Correo electrónico;
 - e) Número de acta constitutiva y objeto social;
 - f) Registro Federal de Contribuyentes;

- g) Nombre, cargo, profesión y número de cédula profesional, según aplique, del:
 - 1. Gerente Técnico Titular y/o Gerente Sustituto de la Unidad de Verificación, este último en el caso de personas morales, o
 - 2. Titular o encargado del Laboratorio de Pruebas, o
 - 3. Titular o encargado del Organismo de Certificación.
 - h) Nombre del Representante Legal, e
 - i) Indicación de las normas oficiales mexicanas por las que desea obtener la aprobación.
- II. A la solicitud deberá acompañarse:
- a) Copia de la acreditación expedida por una Entidad de Acreditación para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo;
 - b) Documento en el que el solicitante manifieste que no existe conflicto de intereses entre sus integrantes y las actividades que pretenden realizar y, en su caso, se comprometa a no participar en servicios de evaluación de la conformidad en que se pudiera presentar tal conflicto;
 - c) Listado con el nombre, cargo y especialidad del personal y expertos con que cuenta para realizar o participar en los procesos de evaluación de la conformidad -internos o externos-, acompañado del currículum vitae y, en su caso, copia de la cédula profesional de cada uno de ellos;
 - d) Descripción de los servicios que pretende ofrecer y de los derechos y obligaciones que se establecerán en el contrato de prestación de servicios que utilizará, en el caso de ser aprobado, o el proyecto de contrato de prestación de servicios;
 - e) Soporte del cálculo para el número estimado mensual de servicios de evaluación de la conformidad que podría prestar atendiendo a la capacidad con que cuenta, y
 - f) Copia controlada de los procedimientos técnicos y/o guías de verificación, respecto a cada una de las normas oficiales mexicanas en las que el interesado pretende obtener la aprobación. Dicha documentación deberá presentarse en archivo electrónico (PDF).

Artículo 3.- Tratándose de interesados en constituirse como unidad de verificación tipo “B”, la solicitud deberá contener, de manera adicional a lo previsto en el artículo anterior:

- I. Justificación detallada para demostrar que el solicitante formará una parte separada e identificable de una organización involucrada en el diseño, manufactura, provisión, instalación, uso o mantenimiento de los artículos que verifica, y que ha establecido proveer el servicio de evaluación de la conformidad a la misma organización;
- II. Carta por la que se compromete a que el personal encargado de la verificación no tendrá ninguna relación con la operación de la empresa;
- III. Declaración bajo protesta de decir verdad que el solicitante no se involucrará en cualquier actividad de la empresa que pueda entrar en conflicto con su independencia de juicio e integridad, en relación con las actividades de verificación;
- IV. Documento en el que el solicitante manifieste que únicamente proveerá los servicios de verificación a la organización de la cual forma parte, y
- V. Documento notariado que acredite la personalidad de su apoderado o representante legal para la representación de la unidad.

En el caso de organismos y entidades de la Administración Pública Paraestatal, la documentación para acreditar su representación legal se sujetará a las disposiciones específicas señaladas en sus ordenamientos aplicables.

Artículo 4.- Tratándose de interesados en constituirse como unidad de verificación tipo “C”, la solicitud deberá contener, de manera adicional a lo previsto en el artículo 2, en lo conducente, justificación detallada para demostrar que existirá una separación muy clara de las actividades que llevará a cabo el solicitante, diferentes a las de verificación, y tendrá delimitadas sus funciones y la prestación de sus servicios para evitar conflicto de intereses, con motivo de sus actuaciones.

Artículo 5.- Una vez presentada la solicitud, la Secretaría:

- I. Revisará la documentación. En caso de que no cumpla con los requisitos señalados, le prevendrá para que en un plazo de diez días naturales subsane los errores o presente los documentos que hubiere omitido. De no hacerlo dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su solicitud.
- II. Realizará una evaluación, por conducto de las Direcciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Inspección Federal del Trabajo, con el propósito de verificar que el solicitante cuenta con conocimientos técnicos necesarios para desarrollar las actividades de evaluación de la conformidad de la norma o normas oficiales mexicanas que pretende evaluar.

La evaluación se llevará a cabo, sólo en aquellos casos en que la Secretaría no hubiere participado en el comité de evaluación para la acreditación del organismo privado o, de haber participado en el referido comité, haya emitido voto desfavorable.

En caso de que el solicitante no apruebe esta evaluación, se le otorgará un plazo máximo de 180 días naturales para que demuestre que cuenta con los conocimientos técnicos.

- III. Emitirá, en su caso, la aprobación dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se hubiera presentado la solicitud acompañada de la documentación correspondiente.

En el caso de que el aspirante sea objeto de la evaluación, el plazo se contabilizará a partir de la fecha en que se tenga por aprobada la misma.

La aprobación será entregada en el domicilio de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 6.- La aprobación que otorgue la Secretaría será para las normas oficiales mexicanas respecto de las cuales se solicita su aprobación y hasta en tanto no sean modificadas o canceladas; para el personal y expertos que realizarán los procesos de evaluación de la conformidad que se señalen en el oficio de aprobación, así como por la vigencia que en el mismo se indique, la cual será igual a la que corresponda a la acreditación expedida por una Entidad de Acreditación autorizada por el Gobierno Federal.

La continuidad de la vigencia quedará sujeta a las evaluaciones que realicen la Secretaría o la Entidad de Acreditación, de manera conjunta o separada, con el fin de constatar que el organismo privado cumple con las disposiciones de la Ley y su reglamento; que conserva la capacidad técnica, material y humana para los servicios que presta, y los procedimientos de aseguramiento de la calidad, que garanticen el adecuado desempeño de sus funciones.

Artículo 7.- No serán sujetos de aprobación aquellos solicitantes, cuya acreditación o aprobación para alguna norma hubiere sido cancelada anteriormente.

Tampoco se aprobará la designación del personal a que se refiere el inciso g) de la fracción I, del artículo 2, así como del personal y expertos, a que alude el inciso c), de la fracción II, del mismo artículo, en caso de que hayan emitido dictámenes, informes de resultados y certificados de cumplimiento, donde se hubieran hecho constar los resultados de la evaluación de la conformidad, con información o datos erróneos o falsos.

Artículo 8.- La interpretación y aplicación de los presentes lineamientos corresponderá en forma conjunta a los Directores Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Inspección Federal del Trabajo, sin perjuicio del ejercicio directo de tal facultad por parte del Titular de la Secretaría.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las aprobaciones otorgadas por la Secretaría, con anterioridad a la entrada en vigor de los presentes lineamientos, conservarán su vigencia en los términos en que fueron emitidas, y en tanto permanezca(n) vigente(s) la(s) norma(s) oficial(es) mexicana(s) en la(s) que fue(ron) aprobada(s).

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, al primer día del mes de junio de dos mil diez.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.**- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.6984 M.N. (doce pesos con seis mil novecientos ochenta y cuatro diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 23 de junio de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9250 y 5.0000 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Bank of America México S. A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A. y Banco Azteca S.A.

México, D.F., a 23 de junio de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20-BIS del Código Fiscal de la Federación, 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, da a conocer en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de este mes, la información siguiente:

1. INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2010.

CONCEPTO	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE 2002=100
a) Alimentos, bebidas y tabaco	157.737
b) Ropa, calzado y accesorios	114.315
c) Vivienda	132.541
d) Muebles, aparatos y enseres domésticos	120.785
e) Salud y cuidado personal.....	137.752
f) Transporte.....	138.076
g) Educación y esparcimiento	147.128
h) Otros servicios	146.516

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el anexo de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer con la clave respectiva. Para identificar el concepto, la unidad y la especificación del producto correspondiente a cada clave, debe consultarse la publicación de este Banco de México relativa al Índice Nacional de Precios al Consumidor realizada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2002.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo.

Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

Indice Nacional de Precios al Consumidor	PONDERACIONES
Alimentos, bebidas y tabaco	100.00000
Ropa, calzado y accesorios	22.74156
Vivienda	5.59224
Muebles, aparatos y enseres domésticos	26.40994
Salud y cuidado personal	4.85674
Transporte	8.57766
Educación y esparcimiento	13.40559
Otros servicios	11.53647
	6.87980

Las ponderaciones apuntadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor que es la segunda quincena de junio de 2002 = 100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

TERCERA SECCION

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la lluvia torrencial que afectó a los municipios de Acatepec, Atoyac de Alvarez y Coyuca de Benítez del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

IGNACIO RIVERA RODRIGUEZ, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009; y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) vigentes, tienen por objetivo Apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 26 de mayo de 2008, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del PACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 27 de mayo de 2008.

Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, mediante solicitud enviada a través del Sistema Intranet del Programa con número de folio 300381 de fecha 29 de marzo de 2010, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Acatepec, Atoyac de Alvarez y Coyuca de Benítez del Estado de Guerrero, a consecuencia de la Lluvia Torrencial ocurrida el día 16 de enero de 2010, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de recursos establecen las Reglas de Operación del PACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento al artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, previamente la SAGARPA se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 300381, con fecha de recepción del 5 de marzo de 2010 menciona que en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de lluvia severa el día 16 de enero de 2010, en los municipios de Acatepec, Atoyac de Alvarez y Coyuca de Benítez del Estado de Guerrero.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Guerrero, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE
OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (PACC),
EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA LLUVIA TORRENCIAL, QUE
AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE ACATEPEC, ATOYAC DE ALVAREZ Y COYUCA DE BENITEZ
DEL ESTADO DE GUERRERO**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) aplicables, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por lluvia torrencial el día 16 enero de 2010 en los municipios de Acatepec, Atoyac de Alvarez y Coyuca de Benítez del Estado de Guerrero, por lo que una vez suscrito el Anexo Técnico, se procedió a publicar la presente declaratoria, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de ejercer los recursos con cargo al presupuesto del PACC con fundamento a lo que establece el artículo 19 del Acuerdo antes mencionado y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se tramitará conforme lo establecido por el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de junio de dos mil diez.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Ignacio Rivera Rodríguez.-** Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. o bien, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Río, sita en la avenida número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., teléfono 01 (81) 83-54-40-82 y fax 83-54-40-06 de 9:00 a 17:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101092-021-10.
- Para consulta los días del 24 al 30 de junio y del 1 al 8 de julio de 2010.

Descripción de la licitación	Entubamiento del canal 12+580 del km 0+925 al 2+360, y modernización de sus estructuras de operación; Módulo 4 Camarón, del Distrito de Riego 004 Don Martín, Municipio de Anáhuac, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/ 2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 9:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101092-022-10.
- Para consulta los días del 24 al 30 de junio y del 1 a 8 de julio de 2010.

Descripción de la licitación	Entubamiento del canal 12+580 del km 2+360.00 al 3+722.67, y modernización de sus estructuras de operación; Módulo 4 Camarón, del Distrito de Riego 004 Don Martín, Municipio de Anáhuac, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/ 2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 12:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101092-023-10.
- Para consulta los días del 24 al 30 de junio y del 1 al 8 de julio de 2010.

Descripción de la licitación	Entubamiento del canal 12+580 del km 3+722.67 al 5+468.08, y modernización de sus estructuras de operación; Módulo 4 Camarón, del Distrito de Riego 004 Don Martín, Municipio de Anáhuac, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/ 2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 16:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101092-024-10.
- Para consulta los días del 24 al 30 de junio y del 1 al 9 de julio de 2010.

Descripción de la licitación	Entubamiento del canal 12+580 del km 5+468.08 al 7+390.19, y modernización de sus estructuras de operación; Módulo 4 Camarón, del Distrito de Riego 004 Don Martín, Municipio de Anáhuac, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/ 2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 9:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101092-025-10.
- Para consulta los días del 24 al 30 de junio y del 1 al 9 de julio de 2010.

Descripción de la licitación	Supervisión técnica y control de calidad de los contratos de obra pública Núms. SGIH-OCRB-NL-10-MD004-141-RF-LP; SGIH-OCRB-NL-10-MD004-142-RF-LP; SGIH-OCRB-NL-10-MD004-143-RF-LP y SGIH-OCRB-NL-10-MD004-144-RF-LP del Distrito de Riego Núm. 004 Don Martín, Municipio de Anáhuac, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/ 2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 12:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 308698)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION TECNICA
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 16101149-024-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, en Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-305 06 61, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación 16101149-024-10	Rehabilitación de estaciones hidroclimatológicas, hidrométricas y climatológicas en Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2010, 11:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
ING. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA
RUBRICA.

(R.- 308631)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION LOCAL GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26, fracción I, 27, fracción I y segundo párrafo, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación:	16101147-070-10.
Descripción de la licitación:	Construcción de bordo de protección en la margen izquierda del Arroyo Tlalquiltzinapa, en el Municipio de Tlapa de Comonfort, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	24/06/2010.
Junta de aclaraciones:	6/07/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones:	6/07/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	12/07/2010, 10:00 horas.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección Local Guerrero, ubicadas en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas Chilpancingo, Guerrero, código postal 39090, teléfono y fax 01(747) 47 2 40 40, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

CHILPANCINGO GRO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR LOCAL GUERRERO
ING. JOSE HUMBERTO GASTELUM ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 308709)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00008005-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Gobernadores número 291, colonia Santa Lucía, código postal 24020, Campeche, Campeche, teléfonos 01(981) 8162133 y 8160846, extensión 38316 y fax 01(981) 8162133 y 8163073, extensión 38316, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008005-003-10

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina y consumibles para equipos de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 10:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DELEGADO ESTATAL

ING. BENJAMIN AZAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 308641)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00009062-013-10

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización de la superficie de rodamiento hasta el nivel de pavimentación, señalamiento vertical y horizontal, obras de drenaje del camino Peto-Valladolid, tramo: Peto-Ichmul, subtramo: del km 34+500 al 40+500 (6.0 km) en un ancho de corona de 9.0 metros, en el Municipio de Peto, en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	5/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	2/07/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 10:00 horas.

MERIDA, YUC., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN

ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA

RUBRICA.

(R.- 308621)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "QUINTANA ROO"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 04**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre en Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01(983) 83 20182; 01 (983) 83 50002 extensión 60478, los días hábiles del 24 de junio al 6 de julio del año en curso, de 9:30 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-005-10

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización del Camino: Ucum-La Unión, del km 35+000 al 40+000 en el Estado de Quintana Roo, consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimentación y señalamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/09.
Junta de aclaraciones	7/07/01, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	7/07/01, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/01, 10:00 horas.

CHETUMAL Q. ROO, A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 308617)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 005**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la licitación pública internacional mixta, número 00009010-007-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Procesos de Licitación con domicilio en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, México, Distrito Federal, teléfono 54-82-41-00 extensión 33817, fax 55-30-96-09, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional mixta número 00009010-007-10

Descripción de la licitación	"Equipo de cómputo y comunicaciones".
Volumen a contratar	Se determina en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/07/2010, 10:30 horas.

De conformidad con el artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta licitación cuenta con la autorización para la reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO
RUBRICA.

(R.- 308746)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "QUERETARO"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) 2 12 40 90, extensión 59095, los días hábiles del 24 de junio al 9 de julio de 2010 de 9:00 a 15 horas.

Licitación nacional número 00009034-017-10

Descripción de la licitación	Modernización del Camino: Cabecera Municipal-La Botija, mediante trabajos de construcción, ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y trabajos diversos, entre los km 1+200 al 9+300, ubicado en el Municipio de Amealco en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	9/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	8/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009034-018-10

Descripción de la licitación	Modernización del Camino: E.C. Rincón de Agua Buena-San Miguel, mediante trabajos de construcción, ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y trabajos diversos, entre los km 2+500 al 9+000, así como trabajos diversos y señalamiento del km 0+000 al 2+500, ubicado en el Municipio Amealco en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	9/07/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	8/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009034-019-10

Descripción de la licitación	Modernización del Camino: E.C. San Joaquín-Los Juárez, mediante trabajos de construcción, ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y trabajos diversos, entre los km 2+000 al 4+500, ubicado en el Municipio de Cadereyta en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Junta de aclaraciones	9/07/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	8/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/07/2010, 10:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO QUERETARO
ING. LUIS VAZQUEZ ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 308624)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) de servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Contratos y Costos de la Dirección General de Carreteras ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, colonia Noche Buena, piso 14o. ala Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, en la Ciudad de México, Distrito Federal, teléfono 01 (55) -57-23-93-00 extensión 14556, de lunes a viernes en días hábiles en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-089-10

Descripción de la licitación	Anteproyecto, replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de ocho entronques a desnivel que se localizan en el tramo Acambay-Palmillas de la carretera Atlacomulco-Palmillas, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	20/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-090-10

Descripción de la licitación	Anteproyecto, replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de tres entronques: "Zumpango", "Jilotzingo" y "Hueypoxtla", que se localizan en el Ramal Paseo Bicentenario/Arco Norte de la Cd. de México, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	20/07/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-091-10

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización a las estructuras localizadas en los kms. 012+400 Puente San Juan y 015+300 Puente La arena de la Carretera Toluca-Cd. Altamirano, tramo Toluca-Tejupilco en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	20/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-092-10

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms. 152+780 PIV (2V) Tepezala-Don Marin, 155+818 PIV (2V) La Cañada-Cel de la Sarh, 157+728 PIV (2V) San Rafael-Col. Obrera, 158+466 PSV (2V) San Rafael-Col. Guerrero y 158+980 PIV (2V) San Rafael-Jalpa. Elaboración del estudio Topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms. 153+070 Puente Tepezala, 158+320 Puente El Joloco y 159+740 Puente Arroyo Hondo de la carretera Guadalajara-Zacatecas, tramo Libramiento Jalpa en el Estado de Jalisco.
-------------------------------------	--

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	20/07/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-093-10

Descripción de la licitación	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional, para el puente interestatal sobre el Río Ameca y Av. Federación, límite de los Estados de Jalisco y Nayarit; incluye.- 1) Programa de Rescate y Reubicación de Flora, 2) Programa de rescate y reubicación de fauna, 3) Programa de Reforestación, 4) Programa de Restauración, 5) Programa de conservación de suelos, 6) Plan de manejo que incluya los cinco programas anteriores y 7) Estudio técnico económico para la valoración del monto de la garantía, de acuerdo a los artículos 51 y 52 del reglamento en materia de la Evaluación de Impacto Ambiental de la LGEEPA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2010, 10:00 horas

Licitación pública nacional número 00009001-094-10

Descripción de la licitación	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional, para la modernización a Corona de 12,0 m, para el proyecto: Manzanillo-Puerto Vallarta tramo El Tuito-Melaque, en una longitud de 140 km en el Estado de Jalisco; incluye.- 1) Programa de Rescate y Reubicación de Flora, 2) Programa de rescate y reubicación de fauna, 3) Programa de Reforestación, 4) Programa de Restauración, 5) Programa de conservación de suelos, 6) Plan de manejo que incluya los cinco programas anteriores y 7) Estudio técnico económico para la valoración del monto de la garantía, de acuerdo a los artículos 51 y 52 del reglamento en materia de la evaluación de impacto ambiental de la LGEEPA 8) Análisis para valoración e identificación de rutas y superficies de distribución de especies clave, 9) Estudio específico para la determinación del corredor biológico del Jaguar, movimientos y análisis de distribución, 10) Propuesta de ubicación y diseño de pasos de fauna.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/07/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-095-10

Descripción de la licitación	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional, para la Carretera Cd. Del Carmen-Campeche, tramo Champotón-Villamadero, de km 147+000 a 160+232, (corona A4-S) en el Estado de Campeche; incluye.- 1) Programa de rescate y reubicación de flora, 2) Programa de rescate y reubicación de fauna, 3) Programa de reforestación, 4) Programa de restauración, 5) Programa de conservación de suelos, 6) Plan de manejo que incluya los cinco programas anteriores y 7) Estudio técnico económico para la valoración del monto de la garantía, de acuerdo a los artículos 51 y 52 del reglamento en materia de la evaluación de impacto ambiental de la LGEEPA.
-------------------------------------	---

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-096-10

Descripción de la licitación	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional para la carretera Palmillas-Apaseo El Grande, del km 3+500 a 90+000, (Corona de 21 m), en el Estado de Querétaro, incluye .- 1) Programa de rescate y reubicación de flora, 2) Programa de rescate y reubicación de Fauna, 3) Programa de Reforestación, 4) Programa de restauración, 5) Programa de conservación de suelos, 6) Plan de manejo que incluya los cinco programas anteriores y 7) Estudio técnico económico para la valoración del monto de la garantía, de acuerdo a los artículos 51 y 52 del reglamento en materia de la evaluación del impacto ambiental de la LGEEPA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/07/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-097-10

Descripción de la licitación	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional para el libramiento de Ensenada, de km 23+904 a 53, en el Estado de Baja California; incluye.- 1) Programa de rescate y reubicación de flora, 2) Programa de rescate y reubicación de fauna, 3) Programa de reforestación, 4) Programa de restauración, 5) Programa de conservación de suelos, 6) Plan de manejo que incluya los cinco programas anteriores y 7) Estudio técnico económico para la valoración del monto de la garantía, de acuerdo a los artículos 51 y 52 del Reglamento en materia de la evaluación del impacto ambiental de la LGEEPA, 8) Análisis para la valoración e identificación de rutas y superficies de distribución de especies clave, 9) Propuesta de ubicación y diseño de pasos de fauna.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	27/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-098-10

Descripción de la licitación	Anteproyecto fotogramétrico escala 1:2,000, replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 15 km de la Carretera Uruapan-Zamora, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	27/07/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-099-10

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 30 km de la carretera Uruapan-Zamora, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	27/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-100-10

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 25 km de la carretera Uruapan-Zamora en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	27/07/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-101-10

Descripción de la licitación	Fotogrametría escala 1:5,000, replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 24 km en los tramos: Libramiento La Mira-Lázaro Cárdenas y la Orilla-La Mira-Acalpican, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	28/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	27/07/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-102-10

Descripción de la licitación	Selección de ruta, anteproyecto fotogramétrico Esc. 1:2,000, incluyendo vuelo y restitución, de 175 km en el tramo Caleta de Campos-Lim. De Estados Mich./Col, de la carretera Entronque Playa Azul-Manzanillo, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	28/07/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	27/07/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-103-10

Descripción de la licitación	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional para el boulevard Benito Juárez-Playa Blanca, de km 100+000 a 115, en el Estado de Quintana Roo; incluye.- 1) Programa de rescate y reubicación de flora, 2) Programa de rescate y reubicación de fauna, 3) Programa de reforestación, 4) Programa de restauración, 5) Programa de conservación de suelos, 6) Plan de manejo que incluya los cinco programas anteriores y 7) Estudio técnico económico para la valoración del monto de la garantía, de acuerdo a los artículos 51 y 52 del Reglamento en materia de la evaluación de impacto ambiental de la LGEEPA, 8) Análisis para la valoración e identificación de rutas y superficies de distribución de especies clave, 9) Propuesta de ubicación y diseño de pasos de fauna.
-------------------------------------	--

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	28/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	27/07/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-104-10

Descripción de la licitación	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional para la modernización de la carretera No. 293, Polyuc-T.C. (Reforma Agraria-Puerto Juárez, en una longitud de 50 km, en el Estado de Quintana Roo, incluye .- 1) Programa de rescate y reubicación de flora, 2) Programa de rescate y reubicación de fauna, 3) Programa de reforestación, 4) Programa de restauración, 5) Programa de conservación de suelos 6) Plan de manejo que incluya los cinco programas anteriores y 7) Estudio técnico económico para la valoración del monto de la garantía, de acuerdo a los artículos 51 y 52 del Reglamento en materia de la Evaluación de impacto ambiental de la LGEEPA, 8) análisis para la valoración e identificación de rutas y superficies de distribución de especies clave.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	28/07/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	27/07/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-105-10

Descripción de la licitación	Replanteo en capo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 44 km incluyendo entronques, en el tramo Teziutlán-El Jobo de la carretera Teziutlán-Nautla, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	3/08/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-106-10

Descripción de la licitación	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional para 136.2 km del tramo Choix-Bahuichivo, de la carretera eje Topolobampo-Chihuahua, en los estados de Sinaloa y Chihuahua incluye.- 1) Programa de Rescate y Reubicación de flora, 2) Programa de rescate y reubicación de fauna, 3) Programa de Reforestación,
-------------------------------------	--

	4) Programa de Restauración 5) Programa de conservación de suelos 6) Plan de Manejo que incluya los cinco programas anteriores y 7) Estudio Técnico Económico par la valoración del monto de la garantía, de acuerdo a los artículos 51 y 52 del Reglamento en materia de la Evaluación del Impacto Ambiental de la LGEEPA, 8) Análisis para la valoración e identificación de rutas y superficies de distribución de especies clave, 9) Propuesta de ubicación y diseño de pasos de fauna.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	3/08/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-107-10

Descripción de la licitación	Estudios y proyectos para los entronques a desnivel: a) Martinica, ubicado en el km 143+000 del Boulevard Xalapa-Banderilla y b) CTYS143, ubicado en el km 146+000 el boulevard Xalapa-Banderilla en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	3/08/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-108-10

Descripción de la licitación	Estudios y proyectos para los entronques a desnivel: a) Lucas Martín ubicado en el km 149+000 del boulevard Xalapa-Banderilla; y b) Las Trancas ubicado en el km 3+500 de la carretera Xalapa-Veracruz en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	3/08/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-109-10

Descripción de la licitación	Estudios y proyectos para los entronques a desnivel: a) Lencero ubicado en el km 10+000 de la carretera Xalapa-Veracruz; y b) Aeropuerto ubicado en el km 13+000 de la carretera Xalapa-Veracruz en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	4/08/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 308091)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o. Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55)-57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00009001-110-10.

Descripción de la licitación	Construcción del acceso al puente internacional Progreso-Nuevo Progreso "Las Flores", en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

ING. CLEMENTE POON HUNG

RUBRICA.

(R.- 308618)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrias esquina con eje 106, colonia Zona Industrial, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78395, teléfono 01 (444) 824-70-26, extensiones 61477 y 61481, los días hábiles del 24 junio hasta la fecha límite de registro que es el día 2 de julio del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009036-025-10

Descripción de la licitación	Conservación, mediante trabajos de conservación de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 5+000 al 14+000 y del 29+000 al 45+000, tramo: Tanchanaco-El Saucito, del camino: Aquismón-El Saucito, Municipio de Aquismón, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/10.
Junta de aclaraciones	2/07/10, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/10, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/10, 12:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SAN LUIS POTOSI

LIC. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 308623)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, colonia Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfono 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 00009022-026-10

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización a 8 carriles del km 14+960 al 16+940 del periférico Gómez-Lerdo, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, entronques, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, semaforización y señalamiento, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 00009022-027-10

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización de las vialidades inferiores del paso superior vehicular San Isidro, ubicado en el km 14+340 del periférico Gómez-Lerdo, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, estructuras, obras complementarias, semaforización y señalamiento, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 11:30 horas.

Licitación pública nacional 00009022-028-10

Descripción de la licitación	Construcción del puente gemelo D-I, ubicado sobre el bulevar Miguel Alemán en el cruce con la avenida González de la Vega en la ciudad de Gómez Palacio, mediante trabajos de estructuras, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, semaforización y señalamiento, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 13:00 horas.

DURANGO, DGO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK
RUBRICA.

(R.- 308620)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN EL ESTADO DE MEXICO

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00017012-005-10, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Dr. Héctor Fix Zamudio número 105, colonia Parque Cuauhtémoc, código postal 50010, en Toluca, Estado de México, teléfonos 722 2360103 y 722 2360112, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de papelería y útiles de oficina".
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria a la LPN 00017012-005-10.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de julio de 2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de julio de 2010 a las 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE JUNIO DE 2010.
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
EN LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO
LIC. RODRIGO HERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 308784)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES 04/05/2010

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Antonio Alvarez Rico, 4195 colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, B.C.S., teléfonos (612) 1239710 y (612) 1239700, los días 24 de junio al 1 de julio de 2010 de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00017005-010-10

Descripción de la licitación	"Servicio de mantenimiento de vehículos terrestres".
Partidas	Partida única.
Monto a ejercer	Mínimo \$93,000.00 máximo \$187,887.00.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	1 de julio de 2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de julio de 2010 a las 10:00 Hrs.
Fecha de fallo	8 de julio de 2010 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00017005-011-10

Descripción de la licitación	"Adquisición de artículos de papelería y oficina".
Partidas	Partida única.
Monto a ejercer	Mínimo \$120,000.00, máximo \$225,000.00.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	1 de julio 2010 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de julio de 2010 a las 12:00 Hrs.
Fecha de fallo	8 de julio de 2010 a las 12:30 Hrs.

LA PAZ, B.C.S., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. NORMA ALICIA ESCALERA ZAMBRANO
RUBRICA.

(R.- 308786)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 07150001-007-2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., teléfono/fax 01 (55) 21-22-06-74 y 53-95-45-95, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número 07150001-007-2010

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales, accesorios, suministros, equipo e instrumental médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	8/07/2010, 12:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 9:00 horas.

Resumen de convocatoria número 07150001-008-2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., teléfono/fax 01 (55) 21-22-06-74 y 53-95-45-95, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número 07150001-008-2010

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	9/07/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/07/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

GRAL. DIV. D.E.M. JOSE ARMANDO TAMAYO CASILLAS

RUBRICA.

(R.- 308741)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164026-003-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA 003/10**

La División de Distribución Oriente, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro en Xalapa, Veracruz, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164026-003-10, para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de transformadores de distribución tipo pedestal, sumergibles y seccionadores, fue publicada en CompraNet el día 24 de junio de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 2 de julio de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 9 de julio de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 16 de julio de 2010 a las 12:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 24 DE JUNIO DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES E.F.

C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS

RUBRICA.

(R.- 308787)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES No. 18164162-005-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 005-10**

La Oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en la calle Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles, código postal 60170 en Uruapan, Michoacán, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional, número 18164162-005-10; para la adquisición de un transformador de potencia trifásico de 10 MVA de capacidad nominal para la Central Hidroeléctrica Zumpimito y un transformador de potencia trifásico de 10/12.5 MVA de capacidad nominal para la Central Hidroeléctrica Botello, publicada en CompraNet el 21 de junio de 2010; licitación que se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 11:00 horas del 6 de julio de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 11:00 horas del 13 de julio de 2010; estos actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles, en Uruapan, Michoacán. Asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

URUAPAN, MICH., A 24 DE JUNIO DE 2010.

JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

ING. MARCIAL MARTINEZ CAZAREZ

RUBRICA.

(R.- 308678)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DK030-004-2010

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ampliación de 5 redes de distribución consistente en la instalación de 66 postes en el Municipio de Altamirano, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-016-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	29/06/2010 8:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	9/07/2010 8:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ampliación de 4 redes y 1 línea de distribución consistentes en la instalación de 208 postes y 2.90 kms, en el Municipio de San Juan Chamula, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-017-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	29/06/2010 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	9/07/2010 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ampliación de 2 redes y 2 líneas de distribución consistentes en la instalación de 168 postes y 4.21 kms, en el Municipio de Huixtán, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-018-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	29/06/2010 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	9/07/2010 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
--------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ampliación de 2 redes y 1 línea de distribución consistentes en la instalación de 147 postes y 1.92 kms, en el Municipio de Huixtán, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-019-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	29/06/2010 14:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	9/07/2010 14:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
--------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ampliación de 2 redes y 1 línea de distribución consistentes en la instalación de 115 postes y 2.20 kms, en el Municipio de San Andrés Larráinzar, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-020-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	29/06/2010 18:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	9/07/2010 18:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Introducción y/o ampliación de 5 redes y 1 línea de distribución consistentes en la instalación de 155 postes y 2.77 kms, en el Municipio de Oxchuc, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-021-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	30/06/2010 8:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	12/07/2010 8:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ampliación de 7 redes y 4 líneas de distribución consistentes en la instalación de 113 postes y 7.60 kms, en los municipios de Oxchuc y Ocosingo, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-022-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	30/06/2010 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	12/07/2010 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Introducción de 4 redes y 1 línea de distribución consistentes en la instalación de 92 postes y 0.78 kms, en los municipios de Chenalhó y Pantelhó, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-023-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	30/06/2010 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	12/07/2010 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Introducción de 7 redes y 2 líneas de distribución consistentes en la instalación de 164 postes y 3.82 kms, en el Municipio de Las Margaritas, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-024-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29/06/2010	30/06/2010	12/07/2010

8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	14:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	14:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240
---	---	---

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ampliación de 4 redes y 1 línea de distribución consistentes en la instalación de 109 postes y 4.16 kms, en el Municipio de Ocosingo, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-025-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	1/07/2010 8:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	13/07/2010 8:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Introducción de 6 redes y 5 líneas de distribución consistentes en la instalación de 109 postes y 8.64 kms, en los municipios de Chilón y Yajalón, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-026-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas	1/07/2010 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal,	13/07/2010 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada

Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240
--	---	---

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Introducción de 4 redes y 3 líneas de distribución consistentes en la instalación de 134 postes y 6.58 kms, en el Municipio de Chilón, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-027-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	1/07/2010 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	13/07/2010 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Introducción de 6 redes y 2 líneas de distribución consistentes en la instalación de 171 postes y 3.91 kms, en los municipios de Chilón y Sitala, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-028-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30/06/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	1/07/2010 14:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	13/07/2010 14:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Introducción de 4 redes y 2 líneas de distribución consistentes en la instalación de 175 postes y 2.00 kms, en el Municipio de Chilón, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-029-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
1/07/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	2/07/2010 8:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	14/07/2010 8:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Introducción de 3 redes y 1 línea de distribución consistentes en la instalación de 70 postes y 1.48 kms, en el Municipio de Chilón, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-030-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
1/07/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	2/07/2010 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	14/07/2010 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Introducción de 7 redes y 3 líneas de distribución consistentes en la instalación de 130 postes y 2.39 kms, en los municipios de Tila, Tumbala y Yajalón, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-031-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
1/07/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	2/07/2010 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	14/07/2010 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
--------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ampliación de 6 redes y 2 líneas de distribución consistentes en la instalación de 150 postes y 2.69 kms, en el Municipio de Yajalón, en la zona de distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164156-032-10	24/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
1/07/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	2/07/2010 14:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240	14/07/2010 14:00 horas pm en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en calzada El Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
--------------------------	--

ATENTAMENTE
 OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C. VALENTINO HILDEBERTO LEYVA CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 308711)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DIVISIONAL DE DISTRIBUCION NORTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Cha-R.D. Colonias Populares 126 Postes y 325 Muretes Paq. 1	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164018-004-10	24 de junio de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 1/07/2010 Partiendo de la Sala de Juntas de la Superintendencia de la Zona Chihuahua, ubicada en Teófilo Borunda No. 700, C.P. 31800, Cd. Chihuahua, Chih.	9:00 horas del 2/07/2010 Sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos ubicado en Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, Gómez Palacio, Dgo.	9:00 horas del 8/07/2010 Sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos ubicado en Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, Gómez Palacio, Dgo.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Cha-R.D.Colonias Populares 124 Postes y 215 Muretes Paq. 2	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164018-005-10	24 de junio de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
12:00 horas del 1/07/2010 Partiendo de la Sala de Juntas de la Superintendencia de la Zona Chihuahua, ubicada en Teófilo Borunda No. 700, C.P. 31800, Cd. Chihuahua, Chih.	12:00 horas del 2/07/2010 Sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, Gómez Palacio, Dgo.	12:00 horas del 8/07/2010 Sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, Gómez Palacio, Dgo.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Prl-Construcción de Troncales S.E. Altavista	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164018-006-10	24 de junio de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 2/07/2010 Partiendo de la Sala de Juntas de la Superintendencia de la Zona Parral, ubicada en calle Industrias No. 16, Col. Centro, C.P. 33800, Cd. Hgo. Del Parral, Chih	9:00 horas del 5/07/2010 Sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, Gómez Palacio, Dgo.	9:00 horas del 12/07/2010 Sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos ubicado en Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, Gómez Palacio, Dgo.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Prl-Recalibración de líneas Troncales S.E. Parral	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164018-007-10	24 de junio de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
12:00 horas del 2/07/2010 Partiendo de la Sala de Juntas de la Superintendencia de la Zona Parral, ubicada en calle Industrias No. 16, Col. Centro, C.P. 33800, Cd. Hgo. Del Parral, Chih.	12:00 horas del 5/07/2010 Sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078 Gómez Palacio, Dgo.	12:00 horas del 12/07/2010 Sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, Gómez Palacio, Dgo.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

ATENTAMENTE
 GOMEZ PALACIO, DGO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 ADMINISTRADOR GENERAL DIVISION NORTE
C.P. RODOLFO DIAZ FLORES VEYAN
 RUBRICA.

(R.- 308683)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 011

La División de Distribución Centro Oriente, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria de los procedimientos de:

Procedimiento		Cantidad	U.M.	Descripción	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Emisión de fallo
Licitación pública internacional	18164032-025-10	100	Pza.	Restauradores	26/07/2010, 10:00 horas	4/08/2010, 10:00 horas	16/08/2010, 14:00 horas
	18164032-026-10	18	Pza.	Transformador de potencial	27/07/2010, 10:00 horas	5/08/2010, 10:00 horas	17/08/2010, 14:00 horas

Las cuales fueron publicadas en CompraNet el día 24 de junio de 2010, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta.

El plazo para suscribir los contratos derivados de estas licitaciones es dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de los fallos.

PUEBLA, PUE., A 24 DE JUNIO DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 308785)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION JALISCO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Conversión aéreo-subterránea 1C-3F-4H-0.21 km-1/0 XLP, en la cabecera municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164164-015-10		24/06/10
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
5/07/10	12/07/1	19/07/10

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Obra civil, construcción bardeo perimetral en S.E. Oblatos, ubicada entre las calles Hiedra y Flor de Durazno en la colonia Camichines de Tonalá, Municipio de Tonalá, Jalisco		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164164-016-10		24/06/10
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
6/07/10	13/07/10	20/07/10

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Obra civil, construcción barda perimetral, fosa y canal captador de aceite en subestación Tepic Industrial, ubicada en el Municipio de Tepic, Nayarit		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164164-017-10		24/06/10
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
7/07/10	14/07/10	21/07/10

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Obra civil, construcción bardeo perimetral en S.E. Ameca, ubicada en camino a Portezuelos, en Ameca, Jalisco		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164164-018-10		24/06/10
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
8/07/10	15/07/10	22/07/10

Los licitantes interesados podrán obtener las convocatorias a las licitaciones en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>; o para su consulta en el Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro Guadalajara, Jalisco, teléfono 01(33)31341300, extensión 21058 o al fax 01(33)31341366, los días de lunes a viernes (días hábiles) del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JUNIO DE 2010.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. ALONSO MANUEL LIZAOLA DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 308524)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública para el servicio que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria número 25

No. de la licitación pública nacional	18164012-025-10.
Descripción de la licitación	Servicio de vaciado, carga, traslado y descarga de combustóleo y diesel de la Ex central Turbogas Chihuahua, en Chihuahua, Chih., a la Central Termoeléctrica Francisco Villa, en Ciudad Delicias, Chih.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 10:00 horas.

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, código postal 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Ex Central Turbogas Chihuahua con domicilio en avenida Tecnológico número 3900, en Chihuahua, Chih., y el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, en el domicilio señalado.

MONTERREY, N.L., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. PATRICIA CABALLERO HINOJOSA
 RUBRICA.

(R.- 308636)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 015/10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, TLC, número 18575008-016-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio Administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, Interior del Campo Pemex, sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01(782) 8261244, los días hábiles de lunes a viernes y en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Sanear y Restauración de Presas y Areas Afectadas por Actividades Petroleras por Reclamaciones de Terceros en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Junta de aclaraciones	8/07/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	1/07/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	4/08/2010, 9:30 horas

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 308392)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 014/10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18575008-014-10 y 18575008-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, Interior del Campo Pemex, sin número colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 8261244, los días hábiles de lunes a viernes y en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

18575008-014-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento convencional a cuadros de maniobras y caminos de acceso a instalaciones de Producción del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Junta de aclaraciones	8/07/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	1/07/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2010, 9:30 horas

18575008-015-10

Descripción de la licitación	Corrección de anomalías y rehabilitación de ductos en el Activo Integral Aceite Terciario del Golfo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 9:30 horas
Visita a instalaciones	1/07/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2010, 9:30 horas

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 308399)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS U.P.M.P.
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 015/2010

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO 18575069-015-10, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DIVISION SUR, UBICADA EN EDIFICIO 3, SEGUNDO NIVEL, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030. VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01 (993) 3-10-62-62, EXTENSION 20668 Y FAX 01 (993) 3-10-62-62 EXTENSION 20668, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 12:30 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE BALEROS Y RODAMIENTOS PARA LA REGION SUR.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/06/2010.
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	16/06/2010, 9:00 HORAS, SALA 3 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 3 PLANTA BAJA, EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	1/07/2010, 9:00 HORAS, SALA 3 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 3 PLANTA BAJA, EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.S.
L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 308668)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACION MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18575107-016-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en la calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 38 1-12-00, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 24 de junio al 30 de julio de 2010.

Descripción de la licitación	Suministro de artículos de aseo para oficinas, talleres y baños mediante pedido abierto
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Presupuesto mínimo y máximo	Mínimo: \$9'487,400.00 M.N. Máximo: \$23'718,500.00 M.N.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	15/07/2010, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	5/08/2010, 9:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE JUNIO DE 2010.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, GAF, CSM
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 308670)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 019-2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18575109-019-10, que se realiza bajo la cobertura de tratados celebrados entre México y otros países, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área de talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 909-0475, 909-0476 los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de refacciones para bomba de inyección de metanol de la Marca Check Point Modelo 1250
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Junta de aclaraciones	12/07/2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/08/2010, 9:00 Hrs.

REYNOSA, TAMPS., A 24 DE JUNIO DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 308475)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México número 18575055-021-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20538 y fax 01 (993)3-16-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro mediante contrato abierto de metales y soldaduras para Pemex Exploración y Producción.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 9:00 horas, sala 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.
Presentación y apertura de proposiciones	4/08/2010, 9:00 horas, sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 308739)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación pública nacional reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575055-025-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20574, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de elementos filtrantes para equipos dinámicos del Activo Samaria Luna y otros de la Región Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 12:00 horas, sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones.	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 9:00 horas, sala 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 308740)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México número 18575055-026-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030 Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20538 y fax 01 (993)3-16-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ing. Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, Región Sur, el día 3 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	Suministro y puesta en operación de un separador horizontal bifásico portátil para el Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 9:00 horas, sala 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 9:00 horas, sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 308734)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18577010-026-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en prolongación de avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30291 y 30366, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.

Licitación pública nacional 18577010-026-10

Descripción de la licitación	Suministro de hielo en cubos o cilindros en bolsas de polietileno de 5 kilos, para el personal de los diferentes sectores del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos y Sector Ductos Cárdenas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 10:00 horas.

CENTRO, TAB., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 308650)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
No. 01-2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576046-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicada en el edificio del almacén general 1er. piso de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación nacional 18576046-001-10	"Adquisición de nitrógeno líquido, hidrógeno, argón, helio, bióxido de carbono, aire extra seco y oxígeno para el Area de Almacenamiento y Bombeo de la Terminal Marítima Pajaritos a precio fijo. Para el ejercicio fiscal 2010."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24-junio-2010
Junta de aclaraciones	2-julio-2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	9-julio-2010, 10:00 horas

COATZACOALCOS, VER., A 24 DE JUNIO DE 2010.
E.D. SUPERINTENDENCIA GENERAL TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. MIGUEL MARTINEZ ROSALINO
RUBRICA.

(R.- 308664)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
No. 002-2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación número 18576053-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el 2o. piso del edificio administrativo, en el interior de la Terminal Marítima Pajaritos, código postal 96384, localizada en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, en el kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, Municipio de Coatzacoalcos, Ver., con el teléfono 01-921-21-80714 y correo electrónico: catalina.chazaroc@pemex.com de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación nacional 18576053-002-10	Mantenimiento correctivo al sistema mecánico y eléctrico del parque vehicular de Pemex Refinación en la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo y tiempo determinado, para el ejercicio 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2/07/2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, a las 10:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 24 DE JUNIO DE 2010.
E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL
ING. MIGUEL MARTINEZ ROSALINO
RUBRICA.

(R.- 308657)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales indicadas a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-217-44-17, extensión 35284 y fax extensión 35239, a partir del 24 de junio del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación 18576109-007-10

Descripción de la licitación	Construcción de barda perimetral e instalación de malla concertina en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Celaya, en Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 16:00 horas.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Terminal de Almacenamiento y Reparto Celaya, ubicada en corredor industrial Celaya-Villagrán kilómetro 3, código postal 38020, Celaya, Gto., teléfono 01 (461) 6145423, extensiones 36500 y 36504.

Número de licitación 18576109-008-10

Descripción de la licitación	Construcción e instalación de pararrayos en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pachuca, en Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 9:00 horas.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Terminal de Almacenamiento y Reparto Pachuca, ubicada en boulevard Everardo Márquez kilómetro 2.5 carretera a Ciudad Sahagún, Pachuca, Hgo., código postal 42080, teléfono 01 (771) 718 1158, extensiones 811- 39027 y 39022.

Número de licitación 18576109-009-10

Descripción de la licitación	Instalación e integración de subestación eléctrica compacta, retiro de subestación eléctrica tipo rural e instalación de conductores eléctricos en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Toluca, Edo. de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	2/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 9:00 horas.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Terminal de Almacenamiento y Reparto Toluca, ubicada en kilómetro 59.5 carretera México-Toluca, colonia Zona Industrial, código postal 50140, Toluca, Estado de Méx.

Número de licitación 18576109-010-10

Descripción de la licitación	Construcción de barda perimetral y colocación de concertina en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pachuca, en Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 12:00 horas.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Terminal de Almacenamiento y Reparto Pachuca, ubicada en boulevard Everardo Márquez kilómetro 2.5 carretera a Ciudad Sahagún, Pachuca, Hgo., código postal 42080, teléfono 01 (771) 718 1158, extensiones 811- 39027 y 39022.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SUBGERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES
ING. JESUS ALBERTO BARRAGAN PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 308649)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio, con los países que México tiene firmado un tratado, excepto con los países de Japón y Chile, número 18576179-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Número de licitación	18576179-006-10
Descripción de la licitación	"Rehabilitación de indicaciones del oleoducto de 30"-24"-20"-24" D.N., Nuevo Teapa-Madero-Cadereyta (línea 1)". Tramo a rehabilitar: Emilio Carranza-3 Hermanos (Sector Poza Rica).
Volumen de obra	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/10.
Junta de aclaraciones	13/07/10 a las 10:00 horas en la sala de juntas No. 1 de la Subgerencia de Contratos, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740.
Visita a instalaciones	5-7/07/10 a las 10:00 horas en el Sector Poza Rica en la siguiente dirección carretera a Poza Rica km 4.5, Col. Aviación Vieja, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Ver. Telmex 017828234015 y 48313.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/10 a las 10:00 horas en la sala de juntas No. 1 de la Subgerencia de Contratos, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS
ING. MARTIN SANCHEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 308731)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009-2010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de ocho contratos de obra pública a precios unitarios, cinco contratos de obra pública a precio mixto y de un contrato a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: 18576173-041-10:

Volumen de obra	
"Mantenimiento y restauración de torres y acumuladores de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios "U-7" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	
Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	30/06/10 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
1/07/10 a las 12:00 horas	9/07/10 a las 14:30 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-042-10:

Volumen de obra	
"Proyecto integral para la integración de una unidad recuperadora de gases de desfogue en el Quemador Elevado 31F-1, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto. Incluye: ingeniería básica, de detalle y suministro de la unidad"	
Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	2/07/10 a las 9:00 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
5/07/10 a las 16:00 horas	12/07/10 a las 11:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-043-10:

Volumen de obra	
"Proyecto integral para la restauración de un sistema de gas y fuego para la Planta Hidrodesintegradora de Residuos H-OIL "U-10" de la Ref. Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto. Incluye ingeniería, configuración, procura, calibración, pruebas, capacitación y puesta en operación"	
Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	5/07/10 a las 14:00 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
6/07/10 a las 11:00 horas	14/07/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-044-10:

Volumen de obra	
"Inspección radiográficas a juntas de soldaduras en tubería y equipos de diversas áreas de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	
Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	7/07/10 a las 14:00 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
8/07/10 a las 8:00 horas	16/07/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-045-10:

Volumen de obra	
"Proyecto integral para la restauración de un sistema de protecciones para los calentadores 7F-1 y 7F-2, incluye ingeniería, procura, instalación, capacitación, pruebas y puesta en operación, de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios "U-7" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	

Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	13/07/10 a las 8:00 horas

Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
14/07/10 a las 12:30 horas	22/07/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-046-10:

Volumen de obra
"Mantenimiento y restauración de torres y acumuladores de la Planta Recuperadora de Vapores "U-13" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto. "

Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	14/07/10 a las 8:00 horas

Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
15/07/10 a las 14:00 horas	23/07/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-047-10:

Volumen de obra
"Instalación, configuración, integración, pruebas y puesta en marcha de sistema de circuito cerrado de televisión (scctv) en Puerta No. 6 y 7 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Salamanca, Gto."

Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	21/07/10 a las 8:00 horas

Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
22/07/10 a las 12:30 horas	30/07/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-048-10:

Volumen de obra
"Proyecto integral para la restauración del sistema de protecciones de los compresores 10K-1 A/B y 10K-2 y bombas de carga 10GM-1A y 10GT-1B Incluye ingeniería, procura, instalación, capacitación, pruebas y puesta en operación de la Planta Hidrodesintegradora de Residuos H-OIL (U-10) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."

Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	26/07/10 a las 8:00 horas

Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
27/07/10 a las 8:00 horas	3/08/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-049-10:

Volumen de obra
"Restauración de la carpeta asfáltica del estacionamiento principal de la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Salamanca, Gto."

Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	26/07/10 a las 9:00 horas

Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
27/07/10 a las 11:00 horas	3/08/10 a las 12:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-050-10:

Volumen de obra
"Proyecto integral para la instalación de un sistema de mitigación de gas y fuego para la Planta Desparafinadora No.1 "LG" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto. Incluye ingeniería, configuración, procura, calibración, pruebas, capacitación y puesta en operación"

Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	26/07/10 a las 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
27/07/10 a las 14:00 horas	4/08/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-051-10:

Volumen de obra	
"Restaurar el cuarto de cambio de los operadores de llenaderas de carrostanques de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., para la atención del acuerdo 06-2009-01 de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. Incluye: rehabilitación de pisos, muros, cancelación de ventanas en oficina y baños, suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, extractores de aire en baños, sensores para calidad de aire, alarmas audibles y visibles, puertas a prueba de explosión y fuego, iluminación de emergencia, construcción de salida de emergencia"	
Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	28/07/10 a las 11:30 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
29/07/10 a las 8:00 horas	6/08/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-052-10:

Volumen de obra	
"Restauración de la techumbre, alumbrado e instalación de sistema de detección de humo y fuego del almacén de ropa y equipo de seguridad de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto. En atención al acuerdo 03-2010-03 de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene"	
Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	28/07/10 a las 12:30 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
29/07/10 a las 10:30 horas	6/08/10 a las 12:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-053-10:

Volumen de obra	
"Restauración de oficina, baños e instalación de aire acondicionado con filtración química para mejoramiento de calidad de aire del cuarto de operadores de cárcamo CB-3 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto., para la atención del acuerdo 10-2009-01 de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene"	
Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	9/08/10 a las 8:00 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
10/08/10 a las 8:00 horas	18/08/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-054-10:

Volumen de obra	
"Restaurar el cuarto de los operadores del separador de aceites y de las fosas de retención de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto. Para la atención del acuerdo 05-2009-01 de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. Incluye: rehabilitación de pisos muros, cancelación de ventanas en oficinas y baños, suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, extractores de aire en baños, sensores para calidad de aire, alarmas audibles y visibles, puertas a prueba de explosión y fuego, iluminación de emergencia"	
Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
24/06/10	9/08/10 a las 9:00 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
10/08/10 a las 10:30 horas	18/08/10 a las 12:30 horas

SALAMANCA, GTO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
ING. JAIME RODRIGUEZ TERRAZAS
RUBRICA.

(R.- 308729)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número: 18576003-024-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en el interior de la Refinería, carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, código postal 67483, teléfono (81) 8155-29-32 y fax 01-828-26-90100, extensión 2-25-33, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación 18576003-024-10 Licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los TLC	Adquisición de válvulas automáticas de control.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010.
Junta de aclaraciones	14/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2010, 10:00 horas.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 308647)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SUMINISTROS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 011-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18576005-018-10 (mixta), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, teléfono 01 (464) 64-7-27-37, extensión 3-36-18 y fax 01 (464) 64 8 61 57, de lunes a viernes, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Deshumificador.
Volumen a adquirir	1 Pieza.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de julio de 2010, 9:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de julio de 2010, 9:00 horas.
Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca No. 400, Col. Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.	

SALAMANCA, GTO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 APODERADO LEGAL
LIC. VICENTE MANUEL GOMEZ RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 308648)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA RCON01210

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) número(s) 18576012-031-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-(922)-2250024/2250051, extensiones 26183/26184 y fax extensión 26182, los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación número 18576012-031-10

Descripción de la licitación nacional	Restauración de líneas, boquillas, plataformas, drenaje pluvial, inspección y pintura del tanque esférico TE-301 de 12,000 bls. de capacidad para almacenamiento de mezcla de butano, ubicado en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/06/2010
Junta de aclaraciones	15/06/2010, 11:30 horas
Visita a instalaciones	15/06/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2010, 10:00 horas

MINATITLAN, VER., A 24 DE JUNIO DE 2010.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 308666)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 021/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales números 18576010-051-10, 18576010-052-10, 18576010-053-10 y 18576010-054-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800, teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576010-051-10

Descripción de la licitación nacional	Mantenimiento correctivo integral a los camiones contraincendio en la Refinería "Miguel Hidalgo"
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 2
Visita a sitio de realización de los trabajos	2/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 2
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 2

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576010-052-10

Descripción de la licitación nacional	Mantenimiento preventivo y calibración de los cromatógrafos varian de la Superintendencia de Química, los cuales se requieren para dar cumplimiento a la Acreditación No. Q-173-213/09 ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. "ema" para el Aseguramiento de la Calidad de los Laboratorios de la Refinería "Miguel Hidalgo"
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1
Visita a sitio de realización de los trabajos	2/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576010-053-10

Descripción de la licitación nacional	Mantenimiento preventivo y calibración de los equipos del Laboratorio Control y Experimental de la Superintendencia de Química, los cuales se requieren para dar cumplimiento a la Acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. "ema" para el Aseguramiento de Calidad de los Laboratorios de la Refinería "Miguel Hidalgo"
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 2
Visita a sitio de realización de los trabajos	2/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 2
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 2

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576010-054-10

Descripción de la licitación nacional	Cambio de catalizador de los reactores DC-501, DC-502, DC-503 y DC-504 de la Planta Reformadora de Gasolinas U-500-2 del Sector 8 Hidros II de la Refinería "Miguel Hidalgo"
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1
Visita a sitio de realización de los trabajos	30/06/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1
Acto de presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1

El presente resumen de convocatoria a la licitación en referencia, se firma en la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, el día 24 de junio de 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ING. PEDRO D. CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 308751)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 014/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números 18576011-027-10, 18576011-028-10; cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Módulo de Atención a Proveedores, calle Simón Bolívar número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., con los teléfonos/fax 01 922 22-50048/50071, conmutador 01-922-22-50024, extensiones 26247/26248, los días de lunes a viernes en horario de las 8:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576011-027-10

Descripción de la licitación internacional	Suministro, instalación y puesta en servicio de equipo de presurización y aire acondicionado para el cuarto de control y cuarto de arrancadores de la planta hidrodesulfuradora de destilados intermedios U-100, cuarto de control y de interruptores de la subestación eléctrica No. 1 y Torre de Enfriamiento CT-100 y subestación eléctrica No. 16 de la Casa de Bombas de Gas Licuado, a precio fijo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010
Junta de aclaraciones	8/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	8/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576011-028-10

Descripción de la licitación internacional	Suministro de un sistema de adquisición de datos tipo video vigilancia por medio de un CCTV para detección de intrusos con tecnología avanzada, incluye la instalación del sistema de video vigilancia y la capacitación para el personal de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", a precio fijo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	25/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 9:00 horas.

MINATITLAN, VER., A 17 DE JUNIO DE 2010.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 308789)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 019-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18576010-046-10, 18576010-047-10, y 18576010-048-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Número de procedimiento de licitación de CompraNet: 18576010-046-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación de: internos de unidades de intercambio iónico; bombas dosificadoras y líneas de los sistemas de regeneración; desmontaje y montaje de válvulas manuales; restauración de revestimiento de superficies de concreto en interior de cisternas, fosas, trincheras y pisos; protección anticorrosiva a líneas y estructuras del módulo 5 de la planta "Unidad Desmineralizadora de Agua" UDAS de la Superintendencia de Fuerza y Servicios Principales de la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hidalgo.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Visita a sitio de realización de los trabajos	29/06/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1
Junta de aclaraciones	5/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1
Fecha límite de registro en CompraNet	5/07/2010
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1

Número de procedimiento de licitación de CompraNet: 18576010-047-10

Descripción de la licitación	Restauración general de torres y recipientes de las unidades U-400, U-500 y U-600, en la planta Hidros 2, del sector No. 8, en la Refinería Miguel Hidalgo en Tula de Allende, Hidalgo.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Visita a sitio de realización de los trabajos	30/06/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1
Fecha límite de registro en CompraNet	2/07/2010
Acto de presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1

Número de procedimiento de licitación de CompraNet: 18576010-048-10

Descripción de la licitación	Modificación de los internos de los reactores DC-501, DC-502, DC-503 y DC-504 de la planta Reformadora de Naftas (U-500-2) de la Refinería Miguel Hidalgo de Tula de Allende, Hidalgo.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Visita a sitio de realización de los trabajos	1/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 2
Junta de aclaraciones	5/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 2
Fecha límite de registro en CompraNet	5/07/2010
Acto de presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 2

El presente resumen de la convocatoria a las licitaciones en referencia se firma en la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, el día 24 de junio de 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
ING. PEDRO DAMINA CASTAÑEDA VERA
 RUBRICA.

(R.- 308396)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 020/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales reservadas de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos números 18576010-049-10 y 18576010-050-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Edificio Administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro. 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet 18576010-049-10

Descripción de la licitación nacional	Reparación de locomotora número 14 Marca General Electric de la Refinería "Miguel Hidalgo".
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010.
Junta de aclaraciones	5/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1
Visita a sitio de realización de los trabajos	1/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1
Acto de presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1

Número de procedimiento de licitación CompraNet 18576010-050-10

Descripción de la licitación nacional	Extracción, transporte y destrucción térmica de sedimentos aceitosos depositados en el cárcamo regulador Sur, localizado en el Sector No. 6 efluentes de la Refinería "Miguel Hidalgo", Municipio de Tula, Hgo.
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010.
Junta de aclaraciones	5/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 2.
Visita a sitio de realización de los trabajos	1/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 2.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 2.

El presente resumen de convocatoria a la licitación en referencia, se firma en la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo el día 24 de junio de 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
ING. PEDRO D. CASTAÑEDA VERA
RUBRICA.

(R.- 308733)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 022-2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18576004-132-10 y 18576004-133-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828-284-29-15, los días de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-132-10

Descripción de la licitación	Restauración de la sala de cómputo central (site) para eliminar condiciones inseguras derivadas del análisis de riesgos No. 055/2007 en la Superintendencia Regional de Servicios de Tecnologías de Información de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jim., N.L.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-133-10

Descripción de la licitación	Restauración de la Torre de Enfriamiento EF-01, que incluye: obra civil, electromecánica y de instrumentos, al cuarto de cloración, área de bombas, sistema de areación y la ingeniería básica y de detalle para la sustitución de los internos en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta de Jim., N.L.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 12:00 horas.

El presente resumen de convocatoria se firma en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 24 de junio de 2010.

UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
APODERADO GENERAL
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 308727)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 022-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18576014-047-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación de CompraNet: 18576014-047-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento a intercambiadores de calor de la planta Combinada Maya No. 3 de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. (Incluye: limpieza de haz de tubos, armado y pruebas hidrostáticas).
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Visita a sitio de realización de los trabajos	30/06/2010, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 9:00 horas

El presente resumen de la convocatoria a las licitaciones en referencia se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 24 de junio de 2010.

GERENTE
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 308747)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 066/2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576008-075-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil), de 8:30 a 15:00 horas.

Número de la licitación (CompraNet): 18576008-075-10

Descripción de la licitación	"Restauración general de los calentadores a fuego directo BA-501 A/D y BA-502 de la planta Hidros I, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	13/07/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	12/07/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2010, 13:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 308659)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576007-130-10
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576007-131-10
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576007-132-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 063/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábil), de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLI-693-130, número de la licitación (CompraNet): 18576007-130-10

Descripción de la licitación	Adquisición de cargador de batería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010.
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLI-693-131, número de la licitación (CompraNet): 18576007-131-10

Descripción de la licitación	Adquisición de sistema de medición de nivel.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010.
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 12:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLI-693-132, número de la licitación (CompraNet): 18576007-132-10

Descripción de la licitación	Adquisición de cargador de batería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010.
Junta de aclaraciones	8/07/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE JUNIO DE 2010.
GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 308652)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576007-126-10**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576007-128-10****LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576007-129-10****RESUMEN DE CONVOCATORIAS No. 062/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábil), de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLN-683-126, número de la licitación (CompraNet): 18576007-126-10

Descripción de la licitación	Adquisición de válvulas de diafragma.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010.
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLN-693-128, número de la licitación (CompraNet): 18576007-128-10

Descripción de la licitación	Adquisición de motor eléctrico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010.
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 12:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLN-683-129, número de la licitación (CompraNet): 18576007-129-10

Descripción de la licitación	Adquisición de conexiones con recubrimiento interno.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010.
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 14:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE JUNIO DE 2010.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 308653)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NUMERO 18576007-127-10**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NUMERO 18576007-133-10****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NUMERO 18576007-134-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 064/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales bajo tratados cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábil), de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R0TI-683-127, número de la licitación (CompraNet): 18576007-127-10

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo lavador de botellas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010.
Junta de aclaraciones	20/07/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R0TI-683-133, número de la licitación (CompraNet): 18576007-133-10

Descripción de la licitación	Adquisición de tubos aletados helicoidal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010.
Junta de aclaraciones	20/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2010, 12:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R0TI-693-134, número de la licitación (CompraNet): 18576007-134-10

Descripción de la licitación	Adquisición de sistema de control a lotes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 12:00 horas.
Plazo	Recortado.

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE JUNIO DE 2010.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 308655)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 067/2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576008-076-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil), de 8:30 a 15:00 horas.

Número de la licitación (CompraNet): 18576008-076-10

Descripción de la licitación	"Adecuación de señalamientos y rotulación de líneas de diferentes diámetros, de acuerdo a la NOM-026-STPS-2008, en la planta reductora de viscosidad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	14/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13/07/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE JUNIO DE 2010.
GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 308660)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 069/2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576008-078-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos Interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de la licitación (CompraNet): 18576008-078-10

Descripción de la licitación	"Restauración general de torres y recipientes de la planta Reductora de Viscosidad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Junta de aclaraciones	15/07/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	14/07/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/07/2010, 9:00 horas

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE JUNIO DE 2010.
GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 308662)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

PUBLICACION DE FALLO DE LICITACION INTERNACIONAL

En cumplimiento con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante: Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, con domicilio en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, publica en Diario Oficial de la Federación el siguiente fallo de licitación internacional realizada bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados.

Licitación pública internacional número **18576014-024-10**; descripción genérica de los servicios: "Servicio de mantenimiento correctivo a válvulas de control de la planta fraccionadora de gases ligeros MC de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps."; fecha de fallo: 26 de abril de 2010; nombre y domicilio del licitante ganador:

"Prooil de México, S.A. de C.V."; Calle 18 de abril número 1108-2, colonia María de la Piedad, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz.

Partida y monto adjudicado: partida número 1, \$388,484.49 USD (trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares americanos 49/100 USD).

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 24 DE JUNIO DE 2010.

GERENTE

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 308748)**PETROLEOS MEXICANOS**

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA: 001**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del sector público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de nacional número 185729023-001-10 cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratación de Servicios adscritos a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el 2o. piso del edificio "A" de Marina Nacional número 329, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., teléfono 1944 9141 en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:00 horas.

Número de la licitación	18572023-001-10.
Descripción del objeto de la licitación	Construcción del módulo de acceso a visitantes del CAP.
Lugares y horarios	Los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Visita al lugar de realización de los trabajos	5/07/2010 a las 16:00 horas.
Junta de aclaraciones	5/07/2010 a las 17:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010 a las 9:30 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. LUCIANA BIONDO IRIARTE

RUBRICA.

(R.- 308684)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18572013-007-10
CONVOCATORIA 007
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18572013-007-10, reservada de las disposiciones de los títulos o capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, y en la que sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten por lo menos con un 50% de contenido nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Minatitlán, ubicado en avenida "B" entre calles 12 y 18, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01 922 22 5 0508 los días 24 de junio al 11 de julio del presente año, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

En la presente licitación sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana que tengan el carácter de micro, pequeña y mediana empresa.

Descripción de la licitación	"Alimentos básicos (perecederos) procesados y semiprocados de abarrotes, carnes y frutas y verduras para el Hospital General Salina Cruz".
Volumen a adquirir	Los presupuestos máximos y mínimos, por partida, se establecen en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de julio de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en avenida "B" entre calles 12 y 18, colonia Petrolera, C.P. 96850, Minatitlán, Veracruz.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de julio de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en avenida "B" entre calles 12 y 18, colonia Petrolera, C.P. 96850, Minatitlán, Veracruz.

MINATITLAN, VER., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ
RUBRICA.

(R.- 308689)

PETROLEOS MEXICANOS

**DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el segundo piso, del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 1944-9150, en días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 9:00 a 14:00 y 15:30 a 17:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Colchones para los 20 Centros de Desarrollo Infantil.
Volumen a adquirir	2,788 piezas.
Numero de licitación	18572001-004-10.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	5/07/2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LUCIANA BIONDO IRIARTE
RUBRICA.

(R.- 308676)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

**DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Guillermo S. Villalobos Castrejón, con cargo de Director de Administración y Finanzas, el día 14 de junio de 2010. De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10095002-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 4.5, carretera a los Cués número 4.5, colonia S/C, código postal 76246, El Marqués, Querétaro, teléfono 01 442 211 05 35 y fax 01 442 211 39 04, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Obra civil y cableado de subestación I a casa de máquinas I y II.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	28/06/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 10:00 horas.

EL MARQUES, QRO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
ING. ARTURO ROBLES MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 308708)

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS**
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN RELACION
AGUA-SUELO-PLANTA-ATMOSFERA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la rehabilitación del Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Relación Agua-Suelo-Planta-Atmósfera, Gómez Palacio, Dgo., de conformidad con lo siguiente:

La convocatoria a la licitación de participación está disponible para consulta en CompraNet, o bien, en kilómetro 6.5. Margen Derecha Canal Sacramento Gómez Palacio, Durango; Tel. 01871-159-01-04, o 159-01-05, los días 22 de junio al 2 de julio de 2010; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas

Licitación pública nacional número 08170004-001-10

Descripción general de la obra	Rehabilitación, ampliación, adecuación y mejoras del Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Relación Agua-Suelo-Planta-Atmósfera
M² de construcción	2,600.00
Fecha de publicación en CompraNet	22 de junio de 2010
Visita al lugar de los trabajos	25 de junio de 2010 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de julio de 2010 11:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA
EN RELACION AGUA-SUELO-PLANTA-ATMOSFERA
DR. JOSE ANTONIO CUETO WONG
RUBRICA.

(R.- 308765)

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS**
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
08170001-004-010
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPNP-08170001-004-010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Progreso número 5, colonia Santa Catarina, código postal 04010, Delegación Coyoacán, México, D.F., con teléfonos 01-55 38-71-87-94 y 38-71-87-70, los días del 24 al 29 de junio del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo
Bienes a adquirir	Conforme a convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Acto de junta de aclaraciones	28 de junio de 2010 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	5 de julio de 2010 10:30 horas.
Acto de fallo	8 de julio de 2010 17:00 horas
Entrega de bienes	30 de julio de 2010

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS
LIC. MARCIAL ALFREDO GARCIA MORTEO
RUBRICA.

(R.- 308671)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11125003-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52148, Metepec, México, teléfono 7222710800, extensiones 2467 y 2496 y fax 2497, los días del 24 de junio al 6 de julio del año en curso, de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Lic. 11125003-001-10 Mantenimiento de edificios en oficinas centrales del CONALEP y Lic. 11125003-002-10 Mantenimiento y conservación de inmuebles en planteles del D.F.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/07/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11125003-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52148, Metepec, México, teléfono 7222710800, extensiones 2467 y 2496 y fax 2497, los días del 24 de junio al 7 de julio del año en curso, de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Lic. 11125003-001-10 Mantenimiento de edificios en oficinas centrales del CONALEP y Lic. 11125003-002-10 Mantenimiento y conservación de inmuebles en planteles del D.F.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/07/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 10:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 4 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 308651)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL I ZONA NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 09120002-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California, código postal 22700, teléfonos 01 (664) 631 62 27 y 631 62 28, los días del 24 de junio al 2 de julio de 2010, de 9:00 a 15:00 horas.

09120002-013-10

Descripción de la licitación	Adquisición de material para pavimentación, para la red FONADIN.
Volumen a adquirir	112 metros cúbicos de mezcla asfáltica 10,500 litros de emulsión asfáltica.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	02/07/2010 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en km 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en km 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.

TIJUANA, B.C., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
RUBRICA.

(R.- 308576)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de diseño, fabricación, suministro, iluminación, montaje y desmontaje de stands y escenografías, así como de circuito cerrado, grabación de audio y video, la derivación de señal y su proyección, traducción simultánea, y su grabación, servicio de Internet, coordinación y apoyo logístico en el desarrollo de los eventos que lleve a cabo el IFAI de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
Fecha de publicación en CompraNet 22 de junio de 2010.

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica			Acto de fallo
00640001-001-10	30/06/2010 11:00 horas	6/07/2010 10:00 horas			13/07/2010 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Coordinación y apoyo logístico en el desarrollo de eventos	1	Servicio	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00

La convocatoria de licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 308752)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN No. 04340002-008-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 04340002-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 42092, Coyoacán, México, D.F., teléfono 56 28 17 00, extensión 1871, y fax extensión 1883, del 24 de junio al 2 de julio de 2010, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/junio/2010.
Junta de aclaraciones	2/julio/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Ver convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	9/julio/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CARLOS R. ISLAVA GALVEZ

RUBRICA.

(R.- 308707)**INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN No. 04340002-009-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 04340002-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 42092, Coyoacán, México D.F., teléfono 56 28 17 00 extensión 1871 y fax extensión 1883, del 24 de junio al 8 de julio de 2010 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de insumos y consumibles informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/junio/2010.
Junta de aclaraciones	8/julio/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Ver convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	15/julio/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CARLOS R. ISLAVA GALVEZ

RUBRICA.

(R.- 308710)

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, ISIDRO ESPINOSA
DE LOS REYES, PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL****DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 7**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12260001-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-0479 y fax 5520-9900, extensión 303, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Material y útiles de oficina y material didáctico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. EDITH LEAL ARCE
RUBRICA.

(R.- 308782)

**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA,
OPTICA Y ELECTRONICA****DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. José S. Guichard Romero, con cargo de Director General, el día 15 de junio de 2010.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11290001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa María Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla, teléfono 01222 2663107 y fax 01222 247 01 81, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de obra civil para el campamento base del Gran Telescopio Milimétrico "GTM".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2010, 12:00 horas.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 18 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
RUBRICA.

(R.- 308654)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUPERISSSTE SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00639011-006-10, 00639011-007-10, 00639011-008-10, 00639011-009-10, 00639011-010-10, 00639011-011-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el: Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12 planta baja, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, código postal 14030, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

LPN-00639011-006-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento integral del Centro Comercial No. 110 "Villa Coapa" ubicado en Escuela Naval Militar s/n esq. Tepetlapa Col. Alianza Popular Revolucionara, C.P. 04800, Del. Coyoacán, México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 9:00 horas.

LPN-00639011-007-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento integral del Centro Comercial No. 287 "Lomas Verdes" ubicado en Av. Río Chiquito No. 2 esq. Azteca Col. Santa Cruz Acatlán C.P. 53150, Naucalpan, Edo. de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 10:00 horas.

LPN-00639011-008-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento integral de la Tienda No. 005 "Melchor Ocampo" ubicada en Av. Melchor Ocampo No. 91 Col. Tlaxpana, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 11:00 horas.

LPN-00639011-009-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento integral del Semicentro Comercial No. 188 "Chihuahua" ubicado en Blvd. Indiana No. 2001 esq. Periférico Ortiz Mena Col. Las Aguilas C.P. 31250 Chihuahua, Chih. Y de la tienda No. 087 "Cd. Cuauhtémoc" ubicada en Calle Leona Vicario s/n esq. 5 de Mayo Col. Infonavit, C.P. 31530 Cd. Cuauhtémoc, Chih.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 12:00 horas.

LPN-00639011-010-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento Integral del Semicentro Comercial No. 279 "Durango" ubicado en Blvd. Francisco Villa No. 703 Fracc. Las Américas, C.P. 34200 Durango, Dgo. Y de la tienda No. 226 "Durango" ubicada en Av. 20 de Noviembre Oriente esq. Lázaro Cárdenas Col. Centro C.P. 34000 Durango, Dgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 13:00 horas.

LPN-00639011-011-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento integral del Semicentro Comercial No. 167 "Guadalupe" ubicado en Km.4 carretera Guadalupe-Zacatecas Col. Dependencias Federales, C.P. 98600 Guadalupe, Zacatecas. Y de la tienda No. 069 "Fresnillo" ubicada en Av. Revolución No. 120 Col. Magisterial C.P. 99060 Fresnillo, Zac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
FRANCISCO JOSE BERZUNZA DEL RIO
 RUBRICA.

(R.- 308716)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica que más adelante se detallan, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Pachuca kilómetro 87.8 (Plaza Perisur) sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto Hidalgo, teléfono 01 771 7108398, extensiones 8039 y 8041, del día 24 de junio al 7 de julio del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de estancias para el bienestar y desarrollo infantil a nivel institucional en la ciudades de Pachuca de Soto y Tizayuca, Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Numero de licitación	00637116-007-10
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 10:00 horas
Visita a Instalaciones	Conforme a bases
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 10:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. BRAULIO CORTE AVILES
 RUBRICA.

(R.- 308719)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637170-006-10, material de laboratorio, 00637170-007-10 material y útiles de oficina y reproducción, y 00637170-008-10 formas impresas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: calle Ricardo Castillo Oliver sin número entre avenida María Lavalle Urbina y Francisco Field Jurado, Fraccionamiento Ah-Kim Pech, Col. San Francisco, San Francisco de Campeche, Camp., teléfono/Fax 01 (981)-81-6-48-26, los días del 24 de junio al 8 de julio del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional 00637170-006-10

Descripción de la licitación	Material de laboratorio.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Volumen a adquirir	48 artículos de material de laboratorio.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 00637170-007-10

Descripción de la licitación	Material y útiles de oficina y reproducción.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Volumen a adquirir	257 artículos de material y útiles de oficina y reproducción.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional 00637170-008-10

Descripción de la licitación	Formas impresas.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Volumen a adquirir	167 artículos de formas impresas.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 16:00 horas.

CAMPECHE, CAMP., A 24 DE JUNIO DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ARQ. HECTOR JAVIER TENORIO LUNA
RUBRICA.

(R.- 308692)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Secretaría de Pesca número sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01-492-92-3-13-35 y fax 01-492-92-3-09-24, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637092-004-10.

Descripción de la licitación	Mobiliario, equipo de administración.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	9/07/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional número 00637092-005-10.

Descripción de la licitación	Instrumental y equipo médico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	8/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 10:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
L.C. CARLOS E. CABRAL GARAY
RUBRICA.

(R.- 308702)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 7 del artículo 1015, del capítulo X del tratado de libre comercio de América del Norte, se realiza el siguiente aviso de fallo de la licitación convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sito en callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, en México, D.F.: aviso de fallo de la licitación pública internacional mixta número **00637056-002-10**, relativa a la adquisición de Marcapasos Cardiacos Definitivos, Sistemas de Columna, Bombas Implantables y Sistemas de Neuroestimulación Implantables; fecha del fallo: 3 de junio de 2010, monto total adjudicado de: \$52'027,618.27 (incluye IVA), empresas adjudicadas: Corporativo Giormar de México, S.A. de C.V., calle Tennessee número 4, colonia Ampliación Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03810, por un monto adjudicado \$24'500,908.49 (incluye IVA), para las partidas 1, 4 y 8; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, código postal 14000, por un monto adjudicado \$1'095,851.10 (incluye IVA), para la partida 9; Impulso Mexicano, S.A. de C.V., Insurgentes Sur número 1685-1303, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, código postal 01020, por un monto adjudicado de \$5'706,591.00 (incluye IVA), para la partida 7 y Selecciones Médicas, S.A. de C.V., Sinaloa número 85, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06700, por un monto adjudicado de \$20'724,267.68 (incluye IVA), para las partidas 2 y 3.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. RICARDO FERNANDO MORENO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 308736)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 001

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafos, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641294-001-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento integral de obra civil e instalaciones del encamado 4 segunda etapa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 13:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales (sótano), de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia, sita en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 68 30 82 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el día y hora que se especifican en la licitación arriba convocada, la visita a instalaciones el punto de reunión será en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Belisario Domínguez 771 (sótano), colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco. Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se realizarán en la sala de Gestión del Talento Humano sita en Belisario Domínguez 771 (segundo piso), colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JUNIO DE 2010.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA C.M.N.O.
DIRECTOR GENERAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. GERONIMO ASCENCION HERNANDEZ AREVALO
RUBRICA.

(R.- 308502)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 fracción I, 34, 35, 36 primero y segundo párrafos, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641215-001-10.
Descripción de la licitación	Ampliación y remodelación del Hospital General Regional número 2 "Villa Coapa" (áreas confinadas). obra civil, instalaciones electromecánicas, equipo de instalación permanente e informática, ubicado en Calzada de las Bombas No. 117, colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Coyoacán, código postal 14310, México, Distrito Federal.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010 a las 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/07/2010 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en la Jefatura de Conservación del Hospital General Regional No. 2 ubicado en Calzada de las Bombas No.117, colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Coyoacán, código postal 14310, México, Distrito Federal.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, a las 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en Calzada de la Viga número 1174, esquina Eje 5 Sur, colonia El Triunfo, Iztapalapa, México, Distrito Federal, código postal 09430, teléfono (01-55) 56-34-99-10 extensiones 27709 y 27710, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos de junta de aclaraciones, apertura y fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en Calzada de la Viga número 1174, esquina Eje 5 Sur, colonia El Triunfo, Iztapalapa, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JOSE BENJAMIN VEGA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 308499)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALDEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE
LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DE MERIDA, YUCATAN**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafos, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

No, de licitación	00641307-001-10.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones para la remodelación de baños de la Unidad Médica de Alta Especialidad "Ignacio García Téllez" de Mérida, Yucatán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010 a las 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/06/2010 a las 9:00 horas, siendo el punto de reunión en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad sita en la Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C.P. 97150 Mérida, Yucatán.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010 a las 12:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, sita en la Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 9225656 extensión 61622, todos los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos de junta de aclaraciones, apertura y fallo se realizarán, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, sita en la Calle 34 número 439, por 41 colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

CIUDAD DE MERIDA, YUC., A 24 DE JUNIO DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
ING. ALVARO MANUEL QUINTAL PINELO
RUBRICA.

(R.- 308505)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O.
DIRECCION GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafos, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641309-001-10.
Descripción de la licitación	Mantenimiento integral de obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y aire acondicionado en sanitarios de la UMAE Hospital de Especialidades, CMNO.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE Hospital de Especialidades, C.M.N.O., con domicilio en calle Belisario Domínguez número 1000, primer piso, colonia Independencia, código postal 44349, teléfono (01-33) 3618-2724 en Guadalajara, Jalisco, todos los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos de junta de aclaraciones, apertura y fallo se realizarán, en la sala de juntas de la Dirección General de la UMAE Hospital de Especialidades, CMNO, con domicilio en calle Belisario Domínguez número 1000, primer piso, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de julio de 2010 a las 9:00 horas, siendo el punto de reunión en la oficina de conservación de la UMAE Hospital de Especialidades, CMNO, con domicilio en calle Belisario Domínguez número 1000, sótano, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JUNIO DE 2010.
UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. MIGUEL MENDOZA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 308503)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 02

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28, fracción II inciso b), 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en:

No. de licitación	00641280-003-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Medicamento magistral para oncológicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	28/06/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641280-004-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Medicamento magistral para nutrición parenteral.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	28/06/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 13:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de adquisiciones dependiente del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento de la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco (segundo piso).
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula adjunta a la Oficina de Adquisiciones (2o. piso) en la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, ubicada en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La reducción de plazos fue autorizada por el Dr. Gerónimo Ascensión Hernández Arevalo, Director General de la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, el día 10 de junio 2010.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DR. GERONIMO A. HERNANDEZ AREVALO
RUBRICA.

(R.- 308507)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NAYARIT

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002/2010

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00641233-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en José María Mercado número 36, colonia San Antonio, código postal 63159, Tepic, Nayarit, teléfono 01 (311) 2 13 21 57 y fax 01 (311) 2 13 21 57, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	00641233-009-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Sustitución de cancelaría de herrería y rehabilitación de baños públicos del centro de seguridad social y rehabilitación de acabado de madera en muros de sala de teatro, en el domicilio ubicado en Calzada de La Cruz No. 180, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, en Tepic, Nayarit, C.P. 63160.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 12:00 horas.

- La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones se realizarán en el Centro de Seguridad Social-Tepic, ubicado en Calzada de La Cruz número 180, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, en Tepic, Nayarit, código postal 63160, el día 1/07/2010.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00641233-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en José María Mercado número 36, colonia San Antonio, código postal 63159, Tepic, Nayarit, teléfono 01 (311) 2 13 21 57 y fax 01 (311) 2 13 21 57, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	00641233-010-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Sustitución del piso del foro del Teatro Tepic, en el domicilio ubicado en Calzada de La Cruz No. 180, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, en Tepic, Nayarit, C.P. 63160.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 9:00 horas.

- La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones se realizarán en Teatro del IMSS-Tepic, ubicado en Calzada de La Cruz número 180, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, en Tepic, Nayarit, código postal 63160, el día 1/07/2010.

TEPIC, NAY., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SERGIO PEREZ AGUILERA

RUBRICA.

(R.- 308509)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14
CENTRO MEDICO NACIONAL "LIC. ADOLFO RUIZ CORTINES"
UMAE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 003

No. de licitación	00641314-009-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de instrumental médico quirúrgico de especialidades, para el ejercicio 2010 (primera convocatoria).
Volumen a adquirir	896 claves, los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	30/06/10, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/10, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Cuauhtémoc sin número, entre las calles de Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz, teléfono 0122-9934-1564, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Personal de la UMAE, ubicada en avenida Cuauhtémoc sin número, entre las calles de Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz, código postal 91897.

VERACRUZ, VER., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE UMAE
L.A. FELIX ALBERTO RANGEL GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 308510)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II, incisos a) y b), 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 37, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21 y fax 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 004/2010

No. de licitación	00641207-010-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional 28 fracción b).
Descripción de la licitación	Artículos de cocina y comedor.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	27/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2010, 10:00 horas.

No. de licitación	00641207-011-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional 28 fracción a).
Descripción de la licitación	Películas de impresión en seco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	28/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/08/2010, 10:00 horas.

- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima.

COLIMA, COL., A 24 DE JUNIO DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 308511)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de la licitación	00641237-010-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción objeto de la licitación	Adquisición de artículos de cocina y comedor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones.	1/07/2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010 a las 10:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento, y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, en la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 01222 288-12-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 24 DE JUNIO DE 2010.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. KLAUS W. FRIEDERICH DIAZ
RUBRICA.

(R.- 308512)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracciones I, II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 30 y 31 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641091-010-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de artículos diversos de los grupos 370 y 372.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 9:00 horas.

Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641091-011-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de víveres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641091-012-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material diverso, tiras reactivas para glucómetros y lancetas automáticas, grupo de suministro 379.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 12:30 horas.

Número de licitación	00641091-013-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Fletes y maniobras.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 13:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, en Soledad de Graciano Sánchez, teléfono 01(444) 818 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- La reducción de plazos para las licitaciones públicas internacionales números 00641091-010 y 00641091-012-10, fueron autorizadas por el C.P. G. Ulises Martínez Cabral con fecha 10 de junio de 2010.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 24 DE JUNIO DE 2010.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL

RUBRICA.

(R.- 308515)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracciones I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de bienes, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 006

Número de licitación	00641246-023-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de planta de emergencia para el Hospital General de Subzona No. 4 de Tenosique, Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 10:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en calle Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JUNIO DE 2010.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 308516)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
AVISO DE CANCELACION

Convocatoria
004
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
10/06/2010
No. de registro en Diario Oficial
R.- 307752

No. de licitación
00641217-005-10

Ubicación del documento
Con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se publica el presente aviso de cancelación de la licitación pública nacional 00641217-005-10 para la contratación del servicio de mantenimiento integral al Hospital General de Zona No. 76, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de junio de 2010.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 24 DE JUNIO DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. JOSE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 308521)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 39 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 023

Número de licitación	00641322-023-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Partida 1. Levantamientos de encuestas cara a cara a usuarios de los servicios de la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social. Partida 2. Estudios cualitativos bajo la modalidad de Grupos de Enfoque a los usuarios de los servicios de la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Servicios a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	5/07/2010, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 11:00 Hrs.

- Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 308517)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AVISO DE CANCELACION

Convocatoria
004
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/05/2010
No. de registro en Diario Oficial
R.- 307010

No. de licitación
00641222-011-10

Ubicación del documento
Con fundamento en el artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publica el presente aviso de cancelación de la licitación pública nacional 00641222-011-10 para la contratación del servicio de lentes intraoculares flexibles, para cubrir las necesidades de la Delegación Estatal en Guanajuato, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2010.

LEON, GTO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE ALBERTO CRUZ CERVANTES
 RUBRICA.

(R.- 308519)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 06820002-009-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ejército Nacional 180, colonia Anzures, código postal 11590, México, D.F., teléfono 5263-4500, extensiones 4522 y 4634, fax extensión 4592, a partir del 22 de junio del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación 06820002-009-10	Servicios de cómputo personal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
 RUBRICA.

(R.- 308754)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PENINSULAR
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 20163001-007-10, 20163001-008-10 y 20163001-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 26 lotes 41 y 42 x 17 y 19, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, de la ciudad de Mérida, Yucatán, los días del 22 al 29 de junio del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 20163001-007-10

Descripción de la licitación	Conservación y mantenimiento de almacenes rurales del Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Instalaciones eléctricas, rehabilitación de baños, pintura, techumbre, impermeabilización, etc.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 20163001-008-10.

Descripción de la licitación	Conservación y mantenimiento de los almacenes rurales del Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Instalaciones eléctricas, rehabilitación de baños, pintura, techumbre, impermeabilización, etc.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 20163001-009-10.

Descripción de la licitación	Conservación y mantenimiento de los almacenes rurales del Estado de Campeche.
Volumen a adquirir	Mantenimiento patios de maniobras, mantenimiento a baños, sistema eléctrico, albañilería, pintura, carpintería, herrería etc.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 15:00 horas.

MERIDA, YUC., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ERIC BOJORQUEZ ZAVALA
 RUBRICA.

(R.- 308635)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10101001-024-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de junio del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria pesada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 10:00 horas.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 24 DE JUNIO DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 308772)**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 10101001-025-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de junio del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo y material eléctrico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 15:00 horas.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 24 DE JUNIO DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 308775)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 10101001-026-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio del año en curso de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de acero y tubería de polietileno alta densidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/07/2010, 10:00 horas.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 24 DE JUNIO DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 308779)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 10101001-027-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio del año en curso de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Material a consignación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/07/2010, 15:00 horas.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 24 DE JUNIO DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 308783)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE C.V.****DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09181002-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2411431 y fax 01-833-2411431, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de sistema de alumbrado en el área de reconocimientos aduaneros del Recinto Fiscal Portuario de Tampico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/07/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 10:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL
ING. MANUEL FLORES GUERRA
RUBRICA.

(R.- 308690)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS
DE MEXICO, S.A. DE C.V.****DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 12277001-014-10, 2a. vuelta, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, México, teléfono 58642700, extensión 4109, los días y horarios señalados en las propias bases de la convocatoria.

Descripción de la licitación No. 12277001-014-10, 2a. vuelta	Adquisición consolidada de materia prima y materiales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	29/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 9:00 horas.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE ARMANDO PRECIADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 308714)

CIATEQ, A.C.**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11104002-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida del Retablo número 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) -211-26-67, extensiones 2667 y 2677 y fax extensión 2604, los días del 24 al 30 de junio del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Estudio de análisis de riesgo de proceso y selección de SIL de BMS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 11:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FERNANDO CUriEL NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 308735)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 003
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Patriotismo número 711, torre "A", sexto piso, colonia San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03730, México, Distrito Federal, teléfono 01(55) 55 78 10 00, extensión 1272, los días de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 70100022-003-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la fachada del inmueble ubicado en Av. Patriotismo No. 711, Torre "A", en la Ciudad de México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Visita a instalaciones	2/07/2010 10:00 horas
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 308667)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismo Público Autónomo, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las licitaciones públicas internacionales por convocatoria que se mencionan a continuación:

* Licitación pública internacional mixta abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número **70100020-001-10**, para la adquisición del sistema de terminales para registro de asistencia y control de acceso, da a conocer el nombre y domicilio legal del licitante ganador: IB Support, S.A. de C.V., avenida Homero número 229, piso 10, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal, 11570, partida única, con un monto de \$5'923,311.00, fallo que se dio a conocer el día 7 de abril de 2010.

* Licitación pública internacional mixta celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número **70100020-005-10**, para la adquisición de una planta generadora de energía eléctrica, da a conocer el nombre y domicilio legal del licitante ganador: Selmec Equipos Industriales, S.A. de C.V., Saladero número 1138, colonia Ferrocarril, Guadalajara, Jal., código postal 44460, con un monto de \$799,990.00, fallo que se dio a conocer el día 3 de junio de 2010.

ATENTAMENTE

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 308718)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados presencial número 00442002-009-10, que a continuación se indica:

Descripción de la licitación	Adquisición de insumos de procesamiento informático.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en www.cndh.org.mx	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 11:00 horas.
Fallo	16/07/2010, 17:00 horas.

El texto de la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet a través de la página de la convocante www.cndh.org.mx apartado "Procedimientos de adjudicación LAASSP y LOPYSRM" o bien en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sitas en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01040, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719-2000, extensión 8431, a partir del 24 de junio al 7 de julio de 2010, con el horario de 9:30 a 14:30 horas. Los eventos del procedimiento se realizarán de conformidad con el calendario de eventos antes señalado. Las proposiciones deberán ser presentadas en español y cotizarse en moneda nacional. No se otorgará anticipo. El plazo de entrega y la forma de pago se realizarán de conformidad con lo señalado en la convocatoria de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.

OFICIAL MAYOR

LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 308773)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION LOCAL ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101022-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Estado de México número 2301 Oriente, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México, teléfono 01722-271-10-47 y fax 271-10-51 y 271-12-70, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de abastecimiento de vales para combustible con aceptación a nivel nacional.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	5/07/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 11:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR LOCAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE MEXICO
LIC. SANTIAGO GONZALEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 308777)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta número 16101113-005-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00 extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Bienes Informáticos de la Comisión Nacional del Agua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/07/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 308677)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA
ADMINISTRACION DE OPERACION RECURSOS Y SERVICIOS "6"
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 06101197-001-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101197-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sinaloa número 43, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 11023079 y fax 11023165, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo mayor a instalaciones eléctricas de baja tensión en los inmuebles del Servicio de Administración Tributaria en el Distrito Federal.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Junta de aclaraciones	1/07/2010 10:00 horas
Visita a instalaciones	2/07/2010 y 5/07/2010 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
ENCARGADO DE LA SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION
LIC. ANSELMO JESUS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 308776)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta de bienes número 06101202-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 3836-2017, los días del 24 al 28 de junio, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. Su obtención será gratuita; a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, del día 24 al 28 de junio de 2010, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas y el día 28 de junio de 9:00 a 23:59 horas antes de la junta de aclaraciones.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional mixta de bienes para la adquisición de material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 11:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 24 DE JUNIO DE 2010.
ADMINISTRADORA DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 7
LIC. IRMA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 308770)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCUN

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES SERVICIOS No. 06101209-005-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a presentar libremente propuestas en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, a participar en la licitación pública nacional que se mencionan a continuación, cuya convocatoria contiene las bases con los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en avenida Bonampak, esquina Nichupté, supermanzana 8, manzana 1, lotes 4 y 5, tercer piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, colonia Centro, Municipio de Benito Juárez, Cancún, Quintana, Roo, código postal 775094, teléfono 01(998) 193 04 47, a partir del día 24 de junio al 2 de julio del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de los bienes	"Servicio de vigilancia en almacenes y patios fiscales del SAT"
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2010.
Junta de aclaraciones a la convocatoria	2/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SAT"	No habrá visita a las instalaciones del SAT.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	12/07/2010, 10:00 horas.
Fallo	14/07/2010, 10:00 horas.

CANCUN, Q. ROO., A 24 DE JUNIO DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCUN

LIC. RODRIGO BARCENA MACIAS

RUBRICA.

(R.- 308780)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SCSC-025-10-01**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SCSC-025-10-01, con el objeto de adquirir sistemas y equipos de aire acondicionado, materiales y accesorios necesarios para su instalación y puesta en marcha, así como contratar la prestación de los servicios consistentes en la instalación y puesta en marcha de dichos bienes y en su caso, la desinstalación y retiro de bienes existentes. El volumen de bienes y servicios materia de licitación es de 47 y 45, respectivamente.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Visita de inspección: 29 y 30 de junio de 2010.
- b) Junta de aclaraciones: 6 de julio de 2010.
- c) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 13 de julio de 2010.
- d) Comunicación del fallo: 2 de agosto de 2010.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 24 de junio de 2010, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta: <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

MEXICO, D F., A 24 DE JUNIO DE 2010.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE SERVICIOS POR CONCURSO**LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS**

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES

LIC. VICTOR DAVID VARGAS PEREZ

RUBRICA.

(R.- 308771)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 22101001-006-10, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio en materia de compras del sector público de los que México forma parte, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18884 y fax 5242-8100, extensión 18824, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Arturo Sosa Viderique, con cargo de Director General de Administración, el día 14 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos de patente y/o genéricos intercambiables mediante contrato abierto plurianual 2010-2012, para los centros federales de readaptación social Nos. 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste", 5 "Oriente" y Centros Federal de Rehabilitación Psicosocial.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/06/2010.
Junta de aclaraciones	28/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. MARCO ANTONIO VILLARREAL GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 308642)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 33
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial 30128001-037-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44 extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Reparación a bombas verticales y horizontales.
Volumen a adquirir	7 contratos.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2010, 8:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2010, 8:00 horas.
Acto de fallo	7 de julio de 2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 308661)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA NUMERO TSJDF/003/2010**

En observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 122, Apartado C, Base Cuarta, fracciones II y VII, y 134, y de conformidad con los artículos 8, fracción III, 76, 83 y 85 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 1, 182, fracciones IV y VII, 195, 200 y 201, fracción I, IX y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y 26, 27 fracción I, 29, 36, 37 fracción I, inciso a), y 38 del Acuerdo General 22-30/2007 del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de los trabajos relacionados con la obra pública	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
Adecuación del inmueble ubicado en avenida Niños Héroes 132 (edificio principal)	13/Jul./2010	30/Nov./2010	\$9'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN-009/2010	\$1,500.00	25/Jun./2010	28/Jun./2010 10:00 Hrs.	28/Jun./2010 13:00 Hrs.	2/Jul./2010 10:00 Hrs.	7/Jul./2010 10:00 Hrs.	12/Jul./2010 10:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con los oficios de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros DERF/917/2010 y DERF/1387/2010, otorgándoles las Suficiencias Presupuestales DERF/073/2010 y DERF/126/2010.

La realización del procedimiento licitatorio fue autorizada por el Comité de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en la 2a. sesión extraordinaria.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en la Dirección de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando además, los originales para cotejo:

- 1.- Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 - 1.1.- Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al Lic. Carlos Vargas Martínez, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, indicando el número de licitación y objeto de la misma.

- 1.2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
 - 1.3.- Currículum vitae de la empresa y del personal técnico que sería el encargado de la ejecución de los trabajos o de la prestación de los servicios, en caso de que éstos le fueran adjudicados.
 - 1.4.- Relación de contratos celebrados con las Administraciones Públicas o particulares de cuando menos los últimos tres años, que sean similares a los trabajos convocados, anexando a ésta, aquella información que permita a la convocante constatar la experiencia manifestada por el solicitante en obras similares a los del objeto de la licitación (carátulas de contratos, estimaciones, actas de entrega-recepción, etc.), la relación en cita deberá contener como mínimo: nombre de la contratante, número de contrato, objeto del mismo, importe contratado y ejercido, plazo de ejecución de los trabajos, avance físico financiero a la fecha de la solicitud, comprobando esto documentalmente a satisfacción de la contratante.
 - 1.5.- Comprobación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando original y copia para cotejo de las declaraciones anuales 2008 y 2009.
 - 1.6.- Comprobación del capital contable mínimo requerido mediante la presentación en original y copia para cotejo de: balance general, estado de resultados, cuentas analíticas y estado de posición financiera 2008 y 2009, mismos que deberán estar auditados por contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro vigente, de la cédula profesional, de la constancia de actualización académica ante el colegio o asociación a la que pertenezca.
 - 1.7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 del Acuerdo General 22-30/2007 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre de 2007 y artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, debiendo transcribir en ésta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.
- 2.- Forma de pago de las bases:
 - 2.1.- El pago por concepto de venta de bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.- El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 - 4.- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se entregarán al participante las bases y documentos de la licitación.
 - 5.- El lugar de reunión para la visita de obra será: la Dirección de Obras, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) visita(s) de obra, el cual deberá acreditarse con Cédula Profesional y/o Certificado Técnico.
 - 6.- El lugar de celebración para la sesión de aclaraciones será: la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.

- 7.- La inasistencia de alguno de los participantes a la junta de aclaración será bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con el artículo 43 del Acuerdo General 22-30/2007. En dicho evento se extenderá constancia previa acreditación del representante del participante en este evento, misma que deberá acreditarse con identificación oficial.
- 8.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 9.- Para este caso el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha determinado que se otorgará para el inicio de los trabajos un anticipo del 10% sobre el importe total y hasta un 20% para compra y/o adquisición de materiales y equipo de instalación permanente sobre el importe total del contrato, situación que los participantes deberán considerar en la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.
- 10.- La proposición deberá presentarse en idioma español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Para la licitación de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de la licitación podrá ser negociada.
- 14.- La Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Obras, en apego a lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 del Acuerdo General 22-30/2007 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, de aplicación supletoria, efectuará el análisis comparativo de las propuestas presentadas por los licitantes, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en los ordenamientos legales citados, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado el precio más bajo, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 15.- Garantías que deberán presentar los participantes: de seriedad de la propuesta por el 10% del importe de su propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado; de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo sin incluir el impuesto al valor agregado; de anticipo por el 100% del valor del mismo, la cual debe incluir el impuesto al valor agregado, de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir el participante seleccionado, por el 10% del monto total ejercido en la obra.
- 16.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los participantes podrán inconformarse en los términos del artículo 106 del Acuerdo General 22-30/2007 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
OFICIAL MAYOR
LIC. CARLOS VARGAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 308665)

AUTORIDAD DEL ESPACIO PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE PROYECTO, CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30090001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Vito Alessio Robles número 114-A, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., teléfonos 56-61-26-45 y 56-61-54-44, extensión 101 y fax extensión 136, del 24 de junio al 7 de julio del presente año, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número	30090001-003-10
Descripción de la licitación	Proyecto Integral y Obra de Adecuación para el Centro Cultural del Mariachi en la Plaza Garibaldi, bajo la modalidad de Precio Alzado, ubicado en el callejón de la Amargura No. 10, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Visita al lugar de los trabajos	5/07/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTO, CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA
ARQ. FERNANDO SANCHEZ BERNAL
RUBRICA.

(R.- 308781)

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL NORESTE
No. 2048 (FIDENORESTE)
COMITE TECNICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 35201001-001-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Luis Echeverría Álvarez número 1560, edificio Torre Saltillo, piso 10, colonia Guanajuato Oriente, código postal 25286, Saltillo, Coahuila, teléfono 844 415 17 14 y fax 844 415 21 62, los días del 24 de junio al 5 de julio de 2010 del año en curso, de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Elaboración de un estudio denominado "Programa de Desarrollo Regional del Noreste", con cobertura en los estados de Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas y Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	5/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2010.
COORDINADOR EJECUTIVO
LIC. ENRIQUE GABRIEL MIER CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 308634)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 36007001-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01 312-31 301 50, los días 24, 25, 28, 29 y 30 de junio del año en curso de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción licitación 36007001-015-10	Programa Comala Pueblo Mágico 6a. etapa, Comala, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 12:00 horas
Visita a instalaciones	1/07/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 10:00 horas

COLIMA, COL., A 24 DE JUNIO DE 2010.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA

RUBRICA.

(R.- 308750)**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 37101003-002-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37101003-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, edificio "C" Maya, código postal 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616189250, extensiones 44165 y 44166, y fax 019616189250, extensión 44166, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE JUNIO DE 2010.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. BERENICE ROQUE GALVEZ

RUBRICA.

(R.- 308705)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 12122001-024-10 y 12122001-025-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard S.S. Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700 y fax 019616170737, los días del 24 de junio al 2 de julio de 2010 del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 12122001-024-10

Descripción de la licitación	Servicio de Recolección de Residuos Peligrosos Biológicos e Infecciosos (RPBI).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 9:30 horas.

Licitación pública nacional mixta 12122001-025-10

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 11:30 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ISMAEL MALDONADO BETANZOS
RUBRICA.

(R.- 308632)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DURANGO**DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTRATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 39303002-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Gabino Barreda número 1337 Poniente, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfono 618 1378232 y fax 618 1378201, los días 24 al 26 de junio de 2010 del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de concreto premezclado F'c=250 Kg./cm ² .
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	28/06/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL
L.A. CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA
RUBRICA.

(R.- 308728)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DURANGO

DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTRATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 39303002-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Gabino Barreda número 1337 Poniente, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfono 618 1378232 y fax 618 1378201, los días 24 al 26 de junio de 2010 del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Dirección Municipal de Seguridad Pública Delegación Norte.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 12:30 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 39303002-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Gabino Barreda número 1337 Poniente, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfono 618 1378232 y fax 618 1378201, los días 24 al 26 de junio de 2010 del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de Unidad Deportiva en el Fracc. Jardines de San Antonio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2010, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/07/2010, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 24 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA

RUBRICA.

(R.- 308722)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA PUBLICA No. 009****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 41101001-045-10, 41101001-046-10 y 41101001-047-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, los días 24 de junio al 2 de julio del año en curso.

No. de licitación	41101001-045-10.
Descripción de la licitación	Captación, línea de conducción, tanque de Regularización 30 M ³ , Electrificación, Equipo de Bombeo, caseta de cloración y equipo de cloración, red de distribución, equipo de filtración y sanitario ecológico seco (demostrativo) de la localidad de la fundición Municipio de Cocula.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	29/06/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	41101001-046-10.
Descripción de la licitación	Galería filtrante vertical, electrificación, caseta de controles, tanque de regularización 50 M ³ , línea de conducción G y B, equipo de bombeo, equipo de filtración y sanitario ecológico seco (demostrativo) de la localidad de San Agustín Ostotipan Municipio de Mártir de Cuilapan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 10:30 horas.

No. de licitación	41101001-047-10.
Descripción de la licitación	Línea de conducción G y B, tanque de regularización 30 M ³ , electrificación, equipo de bombeo, equipo de cloración, red de distribución, equipo de filtración y sanitario ecológico seco (demostrativo) de la localidad de Real del Limón Municipio de Cocula.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29/06/2010, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 12:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 308695)

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION Y ADMINISTRACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS (FIDEA)

COMITE TECNICO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001/2010

1. Los Productores Agrícolas del Módulo Valle del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto. A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Salamanca del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto. A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Cortazar del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Abasolo, del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Acámbaro, del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Salvatierra. Del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C., han recibido apoyos del programa de Desarrollo Parcelario, programa en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en la actualidad programa de "Adquisición de Activos Productivos", en el marco de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. Los Productores Agrícolas del Módulo Valle del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto. A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Salamanca del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto. A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Cortazar del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Abasolo, del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Acámbaro, del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Salvatierra. Del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C., invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-GTO-011(CORT)-LP-001-10	Suministro de un camión volteo de 7 m ³ con motor a diesel de 190 HP mínimo para el módulo Cortazar, del DR 011 "Alto Río Lerma", Gto.	8 de julio de 2010 10:00 Hrs.	15 de noviembre de 2010
DP-M-GTO-011(ABVA)-LP-002-10	Suministro de tres tractores agrícolas con equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes con alcance mínimo de 8 metros, instalado en tractor agrícola de doble tracción con motor diesel de 110 HP mínimo, y/o capaz de proporcionar una potencia de 95 HP mínima, en la toma de fuerza para los módulos: Abasolo (1), Valle (1) y Acámbaro (1), del DR 011 "Alto Río Lerma", Gto.	8 de julio de 2010 11:00 Hrs.	15 de noviembre de 2010
DP-M-GTO-011(ABSA)-LP-003-10	Suministro de dos retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 90 HP mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ (0.30 YD ³) y cucharón de cargador de 1.00 m ³ (1.31 YD ³) para los módulos: Abasolo (1) y Salamanca (1), del DR 011 "Alto Río Lerma", Gto.	8 de julio de 2010 12:00 Hrs.	15 de noviembre de 2010
DP-M-GTO-011(SALV)-LP-004-10	Suministro de una excavadora hidráulica sobre orugas de largo alcance con motor a diesel de 165 HP mínimo, con cucharón de 0.38 m ³ (1/2 YD ³) para el módulo Salvatierra, del DR 011 "Alto Río Lerma", Gto.	8 de julio de 2010 13:00 Hrs.	15 de noviembre de 2010

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Secretaría Técnica del Comité Técnico del FIDEA, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada local 301, colonia El Olivar, Zona Centro, Celaya, Gto., código postal 38070, teléfonos (01 461)-612-23-22 y (01 461) 616-09-49, extensión 17, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas.

4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, la forma de pago será presentando copia de la ficha del depósito a la cuenta 051742668-9 de Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), a nombre de Almacenes Generales de Bajío, S.A. de C.V. fideicomiso 45 FIDEA, a un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N. por licitación) y se les entregará un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las horas y fechas señaladas, o antes, y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las horas y fechas señaladas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, sitas en avenida Irrigación sin número, Celaya, Gto., lugar donde sesiona normalmente el Comité Técnico del FIDEA.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las oficinas de cada módulo o sociedad de responsabilidad limitada a más tardar el 15 de noviembre de 2010 conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará a más tardar 45 días naturales a partir de recibida a satisfacción la maquinaria o equipo y su refacciones correspondientes.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CELAYA, GTO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE DEL D.R. 011 RIO LERMA GTO., S.R.L. DE I.P. DE C.V.
C. MIGUEL LEDESMA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 308704)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública 42006001-017-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez sin número, 1er. piso, edificio de Gobierno, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hidalgo, teléfono 017717176293, de 9:00 a 15:00 horas, del 24 de junio al 5 de julio del año en curso.

Número de licitación nacional	42006001-017-10.
Descripción de la licitación	Camionetas.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/junio/2010.
Junta de aclaraciones	29/junio/2010, 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/julio/2010, 11:00 Hrs.
Fallo	7/julio/2010, 14:00 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIA DE FINANZAS Y ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
LIC. NUVIA MAYORGA DELGADO
RUBRICA.

(R.- 308703)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 (771) 717 80 00, extensiones 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax extensión 01 (771) 717 80 45, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Licitación número 42002001-016-10

Descripción de la licitación	Construcción de la "Unidad Deportiva Tepatepec" (primera etapa), ubicada en la localidad de Tepatepec del Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/junio/2010.
Junta de aclaraciones	29/junio/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de la obra	28/junio/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/julio/2010, 10:00 horas.
Obtención de bases	Del 24/junio/2010 al 5/julio/2010.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA
L.E. CESAR MIGUEL LOPEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 308753)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

CIRCULAR No. 01-CEA-LP-002-10

Con relación al resumen de convocatoria número CEA-002/2010 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de abril de 2010, en la cual se encuentra contenida la licitación pública nacional número 43111001-002-10, relativa a los servicios denominados "Proyecto Ejecutivo de Reubicación de Basílica y Monumentos Históricos al Centro de Población de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco" se informa lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 40, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se cancela el proceso de licitación por causas de fuerza mayor, debido a que se ha solicitado seguridad por parte de las empresas participantes en la licitación y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para el buen desarrollo de los trabajos y las actuales condiciones sociales en la localidad no cumplen con esta condicionante.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JUNIO DE 2010.

JEFE DE CONTRATACION DE OBRA

JUAN ARMANDO LIZARDE PEREZ

RUBRICA.

(R.- 308742)

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PURIFICACION, JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 43317001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nicolás Bravo número 95, colonia Centro, Villa Purificación, Jalisco, teléfonos 013573750140 y 013573750058, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo para la modernización del camino Villa Purificación-Los Pozos Jirosto, tramo aproximado del km 0+000 al 12+000. Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo para la modernización del camino Villa Purificación Villa Vieja-San Miguel-El Chino-Llano del Higo-Zapotán, tramo aproximado del km 0+000 al 24+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 11:00 horas.

ATENTAMENTE
VILLA PURIFICACION, JAL., A 22 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MOISES DOMINGUEZ ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 308759)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RESUMEN DE CONVOCATORIA 11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, teléfonos 01 (33) 38192321 y 38192320, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:30 a las 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-043-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 4/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 21 300 al 23 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-044-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 8/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 23 300 al 24 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.

Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-045-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 8/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 24 000 al 25 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-046-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 9/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 25 000 al 26 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-047-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 9/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 26 000 al 27 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-048-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 9/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 27 000 al 28 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-049-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 10/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 28 000 al 30 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-050-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 10/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 30 000 al 31 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-051-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 10/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 31 000 a 32 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-052-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 11/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 32 000 al 33 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/07/2010, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-053-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 11/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 33 000 a 34 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/07/2010, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-054-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 11/07/10.

Descripción de la licitación	Modernización en varios tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del camino código 601 Santa Cruz de Las Flores a Tala, del km 34 000 al 35 000, en el Municipio de Tala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/07/2010, 13:30 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JUNIO DE 2010.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
 ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
 RUBRICA.

(R.- 308737)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 10**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, teléfonos 01 (33) 38192321 y 38192320, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-039-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 3/07/10.

Descripción de la licitación	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo para la ampliación del camino Amatitán-Bolaños-Tenzompa-Huejuquilla El Alto, subtramo a modernizar: Amatitán-Bolaños del km 63 000 al 93 000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/07/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	29/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-040-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 3/07/10.

Descripción de la licitación	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo para la ampliación del camino Amatitán-Bolaños-Tenzompa-Huejuquilla El Alto, subtramo a modernizar: Amatitán-Bolaños del km 93 000 al 123 000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/07/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-041-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 4/07/10.

Descripción de la licitación	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo para la ampliación del camino Amatitán-Bolaños-Tenzompa-Huejuquilla El Alto, subtramo a modernizar: Amatitán-Bolaños del km 123 000 al 153 000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/07/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	29/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-042-10.
- Para consulta del 24/06/10 al 4/07/10.

Descripción de la licitación	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo para la ampliación del camino Amatitán-Bolaños-Tenzompa-Huejuquilla El Alto, subtramo a modernizar: Amatitán-Bolaños del km 174 000 al 200 000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/07/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	29/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 11:30 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 308640)

**ASOCIACION DE USUARIOS AGUA CALIENTE MODULO
NUMERO 30 SISTEMA DE RIEGO LA POLVORA, A.C.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DR 013/01**

1. Asociaciones de Usuarios del Distrito de Riego 13, Estado de Jalisco han recibido apoyos del programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en la actualidad Programa de "Adquisición de Activos Productivos" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola vigentes.
2. La Asociación de Usuarios Agua Caliente, Módulo Número 30, Sistema de Riego La Pólvara, A.C., la Asociación de Usuarios del Río Lerma Jalisco, A.C., la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego de Jamay, A.C., la Asociación de Usuarios de El Fuerte, A.C. y la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Río Santiago, A.C. del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de la siguiente maquinaria y equipo.

Cuadro descriptivo

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Cantidad	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-JAL-013-(030)-LP-001-10 Agua Caliente	Retroexcavadora cargadora sobre neumáticos con motor a Diesel de 90 HP mínimo, con cucharón de Retroexcavadora de 0.23 m ³ (0.30 YD ³) y cucharón de cargador de 1.0 m ³ (1.31YD ³)	5 (Cinco)	60 días calendario a partir de la firma de los contratos
DP-M-JAL-013-(015)-LP-002-10 Río Lerma			
DP-M-JAL-013-(016)-LP-003-10 Jamay			
DP-M-JAL-013-(017)-LP-004-10 El Fuerte			
DP-M-JAL-013-(020)-LP-005-10 Río Santiago			

3. Los Licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo Agua Caliente ubicadas en Sergio Lara número 5 Santa Rita, Municipio de Ayotlán, Jal., teléfono 013459182792 con el ingeniero Miguel A. Flores Cortés de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener con un costo de \$1000.00 un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del 9 de julio de 2010, o antes y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del día 9 de julio de 2010 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco sitas en avenida Federalismo Norte número 275 tercer piso, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los almacenes de las Asociaciones de Usuarios Agua Caliente Módulo Número 30 Sistema de Riego La Pólvara, A.C.; Asociación de Usuarios del Río Lerma Jalisco, A.C.; Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego de Jamay, A.C.; Asociación de Usuarios de El Fuerte, A.C. y la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Río Santiago, A.C., a más tardar 60 días naturales, después de la firma del contrato. Conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará en pesos mexicanos.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

SANTA RITA, JAL., A 24 DE JUNIO DE 2010.

EN REPRESENTACION Y PRESENCIA DE: ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUA CALIENTE MODULO
NUMERO 30, SISTEMA DE RIEGO LA POLVORA, A.C.; LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL RIO LERMA
JALISCO, A.C.; LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO DE JAMAY, A.C.; LA
ASOCIACION DE USUARIOS DE EL FUERTE, A.C. Y LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD
DE RIEGO RIO SANTIAGO, A.C. DEL DISTRITO DE RIEGO 013, ESTADO DE JALISCO

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
ING. MIGUEL ANGEL FLORES CORTES
RUBRICA.

(R.- 308713)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010/2010
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 43103002-015-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jal., teléfono 38195220 y fax 38195220, los días de lunes a viernes de 2010, de 9:00 a 13:45 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero y C.P., Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 18 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	Conalep 260, La Barca, construcción de segunda etapa de taller de autotrónica para motores de gasolina y diesel, núcleo de servicios sanitarios y obra exterior. Estructura de concreto U-1c y multypanel T-80.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010 9:00 horas en: recepción principal de CAPECE, ubicado en: Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2010 9:00 horas en: recepción principal de CAPECE, ubicado en: Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010 9:00 horas en: recepción principal de CAPECE, ubicado en: Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CAPECE
C.P. IGNACIO A. PEREZ DE ALBA
RUBRICA.

(R.- 308732)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 44120001-002-10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, Estado de México.

No. de licitación	44120001-002-10.
Carácter de licitación	Pública internacional abierta.
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo I oferta técnica de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Presentación de muestra física para verificación del equipo	No habrá presentación de equipo.
Junta de aclaraciones	7/07/2010 a las 11:00 horas, en la sala Sor Juana Inés de la Cruz edificio "D", ubicada en avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010 a las 11:00 horas, en la sala Sor Juana Inés de la Cruz edificio "D", ubicada en avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, Estado de México.

ECATEPEC, EDO. DE MEX., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M. EN A. ALVARO GOMEZ CARMONA
RUBRICA.

(R.- 308778)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44110002-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que estarán disponibles para consulta en CompraNet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos, Municipio de Toluca, México, código postal 50020, teléfono 01 (722) 2 36 05 90 extensiones 201 y 142 y fax extensión 103, hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	44110002-006-10.
Descripción de la licitación	Construcción del centro de documentación, en la Universidad Intercultural del Estado de México, ubicada en el Libramiento Francisco Villa, Municipio de San Felipe del Progreso, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 10:00 horas Sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 12:00 horas Universidad Intercultural del Estado de México, ubicada en Libramiento Francisco Villa S/N, Col. San Felipe del Progreso, Municipio de San Felipe del Progreso, México, C.P. 50640.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 10:00 horas Sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE JUNIO DE 2010.
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS
DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR GENERAL
ARQ. EDUARDO HERNANDEZ PARDO
RUBRICA.

(R.- 308685)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA (002)

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y la información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La información que no pueda ser proporcionada a través de CompraNet estará a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Periférico Paseo de la República (Camelinas) número 2451, Fraccionamiento Camelinas, esquina calle Ezequiel Calderón, de la Ciudad de Morelia, Michoacán con teléfonos 324-35.57 y 324-35-58, de lunes a viernes, de los meses de junio y julio del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-023-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable, localidad: Charapendo, Municipio: Gabriel Zamora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2010, 9:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	7 de julio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de julio de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-024-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 200 Mts. De profundidad, Localidad: Arroyo Hondo, Municipio: Huetamo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2010, 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	7 de julio de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de julio de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-025-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable, localidad: La Laja, Municipio: Jungapeo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2010, 11:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	8 de julio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de julio de 2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-026-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable, localidad: Paso del Muerto, Municipio: Salvador Escalante.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2010, 12:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	7 de julio de 2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de julio de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-027-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable, localidad: Papatzindán de Romero (El Limón), Municipio: Tiquicheo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2010, 13:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	7 de julio de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de julio de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-028-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 250 Mts. De profundidad, localidad: Los Fresnos, Municipio: Tuxpan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2010, 16:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	7 de julio de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de julio de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-029-10

Descripción de la licitación	Sistema de Alcantarillado Sanitario, localidad: El Chupadero, Municipio: Ario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2010, 17:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	7 de julio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de julio de 2010, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-030-10

Descripción de la licitación	Sistema de Alcantarillado Sanitario, localidad: Milpillas, Municipio: Nuevo Parangaricutiro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2010, 18:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	8 de julio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de julio de 2010, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-031-10

Descripción de la licitación	Sistema de Alcantarillado Sanitario, localidad: El Ortigalito, Municipio: Ario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de julio de 2010, 9:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	7 de julio de 2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-032-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable, localidad: Aramútar de la Cal, Municipio: Angamacutiro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de julio de 2010, 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	6 de julio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-033-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable, localidad: Casa Blanca, Municipio: Maravatío.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de julio de 2010, 11:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	6 de julio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-034-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable, localidad: Tenerías-Llano Grande, Municipio: Maravatío.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de julio de 2010, 12:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	6 de julio de 2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-035-10

Descripción de la licitación	Sistema de Alcantarillado Sanitario, localidad: Carucho Grande, Municipio: Chucándiro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de julio de 2010, 13:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	6 de julio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-036-10

Descripción de la licitación	Planta de Tratamiento (Humedal para el tratamiento de las aguas residuales), localidad: San Francisco Uricho, Municipio: Erongáricuaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de julio de 2010, 16:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	7 de julio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-037-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable, localidad: Tetela, Municipio: Tlalpujahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de julio de 2010, 17:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	7 de julio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2010, 17:00 horas.

MORELIA, MICH., A 24 DE JUNIO DE 2010.
COORDINADOR GENERAL
C. ROLDAN ALVAREZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 308696)

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Mitzita número 444, Fraccionamiento Manantiales, código postal 58170, Morelia, Michoacán, teléfono (443)322-06-45 y fax (443)327-79-80 los días hábiles del 24 de junio y hasta el 1 de julio con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 45304001-001-10

Descripción de la licitación	Rescate del espacio público de la Plaza Centenario de la Revolución, colonia Primo Tapia Oriente, ubicada en la Ciudad de Morelia, Michoacán.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de julio de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2 de julio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de julio de 2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional 45304001-002-10

Descripción de la licitación	Parque deportivo Esther Tapia, colonia Esther Tapia, ubicado en la Ciudad de Morelia, Michoacán.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de julio de 2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2 de julio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de julio de 2010, 13:00 horas.

MORELIA, MICH., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
ING. LUIS MANUEL NAVARRO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 308697)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEON**
DIRECCION DE COSTOS Y CONTRATOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de licitación	Convocatoria	Nota	Fecha de publicación en Diario Oficial	No. de registro en Diario Oficial
48004001-023-10	003	1	10/06/2010	307878

Donde dice:	Debe decir:
Proyecto No. 1-R-10 Segunda etapa Pavimentación asfáltica en calles de la colonia Alianza Real de General Escobedo, Nuevo León	Proyecto No. 1-R-10 Pavimentación en calles de la colonia Alianza Real (Barrio Quintana Roo) en El Carmen, Nuevo León
Presentación y apertura de proposiciones 22/06/2010, 17:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones 28/06/2010, 9:00 horas

Se cita a una segunda junta de aclaraciones para el próximo día 21 de junio de 2010 a las 16:00 horas. Los diferentes actos que aquí se señalan se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Costos y Contratos, ubicada en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, Monterrey, Nuevo León.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

MONTERREY, N.L., A 16 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 308639)

SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEON
COORDINACION DE PLANEACION, NORMATIVIDAD Y CONTROL
AVISO DE FALLO

No. de licitación	Descripción	Contratista ganador
48105004-002-10	Ampliación y modernización del camino China-Méndez del km 28+800 al 31+500, con una meta de 2.7 kms en el Municipio de China, en el Estado de Nuevo León	Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A. de C.V.
Fecha de inicio	Fecha de terminación	Importe de propuesta ganadora (\$)
7-junio-10	3-diciembre-10	14'984,993.56

MONTERREY, N.L., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTU
RUBRICA.

(R.- 308638)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 50367001-484-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 73920, Palacio Municipal del Municipio de Hueyapan, Puebla, teléfono 01 (231) -311-04-60, los días 23, 24, 25, 28, 29 y 30 de junio del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Ampliación de 90 viviendas con recámara adicional de 4X4X2.40 en las localidades del Municipio de Hueyapan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 12:00 horas.

HUEYAPAN, PUE., A 24 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE HUEYAPAN, PUE.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN, PUE.
C. LIC. LEVI BAEZ MENDIETA
RUBRICA.

(R.- 308760)

H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA 2008-2011
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
CONVOCATORIA 012
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número(s) 50303003-002-10, 50303003-003-10, 50303003-004-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Reforma número 3308 primer piso, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono (01222)-404-56-00 extensión 125, los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Costo de la convocatoria	La Convocatoria es gratuita
No. de la licitación	50303003-002-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Puebla Ciudad Patrimonio de la Humanidad, Construcción de Mercado Gastronómico en la ciudad de Puebla ubicada en la colonia Centro Histórico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Visita al sitio de los trabajos	30/06/2010, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 18:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 13:30 horas

Costo de la convocatoria	La Convocatoria es gratuita
No. de la licitación	50303003-003-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Construcción de pavimento asfáltico, guarniciones y banquetas, ubicada en Privada Zaragoza entre Chietla Sur y Avenida Zaragoza y de la calle Chietla Sur entre Privada Ignacio Zaragoza y calle de las Torres, de la Junta Auxiliar La Resurrección
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Visita al sitio de los trabajos	30/06/2010, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 18:30 horas

Costo de la convocatoria	La convocatoria es gratuita
No. de la licitación	50303003-004-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Construcción de pavimento asfáltico, guarniciones y banquetas, ubicada en calle Hierro-Artículo 15 entre calle San Ignacio y calle Titanio colonia Minerales de Guadalupe Sur, de la Junta Auxiliar San Francisco Totimehuacán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Visita al sitio de los trabajos	30/06/2010, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 18:30 horas

Costo de la convocatoria	La convocatoria es gratuita
No. de la licitación	50303003-005-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Plaza de la Revolución (Paseo Bravo) ubicada de la Avenida Reforma a la 3 Poniente, de la colonia Centro Histórico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Visita al sitio de los trabajos	30/06/2010, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 18:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 14:30 horas

Costo de la convocatoria	La convocatoria es gratuita
No. de la licitación	50303003-006-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Plaza de la Independencia (Paseo Bravo) ubicada en calle 3 Poniente a la 11 Poniente, de la colonia Centro Histórico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Visita al sitio de los trabajos	30/06/2010, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 18:30 horas

H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUE., A 24 DE JUNIO DE 2010.
TITULAR DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS.
ING. F. OSCAR DE LA BARRERA VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 308791)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPEXCO, PUEBLA

COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I; 28, 30 fracción I, 31, 33 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, que se relaciona a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Presidencia Municipal de Tepexco, en el Estado de Puebla, ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 74550, Tepexco, Puebla, teléfonos 01 (243) 43 860 92 y 01 (243) 43 869 91, los días de lunes a viernes del año en curso, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 0002010-006-24

Descripción de la licitación	Construcción de 13,489.59 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, y todo lo necesario para su correcta ejecución, a realizarse en 589 viviendas de 4 localidades del Municipio de Tepexco, en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	13,489.59 m ² ,
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2010, 11:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Tepexco, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 13:00 horas, Palacio Municipal de Tepexco.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en las columnas respectivas, en las instalaciones del Palacio Municipal de Tepexco, Pue., ubicadas en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 74550, Tepexco, Pue. Con excepción de la junta de aclaraciones que se realizará en el Auditorio Municipal, ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, colonia Centro, código postal 74550, Tepexco, Puebla.

TEPEXCO, PUE., A 24 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

C. JUAN MANUEL VALERO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 308757)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51116002-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Querétaro, teléfono 014422110600, extensión 1406 y fax 014422110600, extensión 1424, los días del 18 al 25 de junio de 2010, en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de línea de conducción para agua potable tramo Casa Viejas-La Vereda (La Vereda-Carrizillo y El Chilar) 1a. etapa, Mpio. de Tolimán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 9:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 18 DE JUNIO DE 2010.

VOCAL EJECUTIVO

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 308755)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva), sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, teléfono 9848731556, los días 24, 25, 28 y 29 de junio de 2010, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 52301005-001-10

Descripción de la licitación	Construcción del parque en la colonia Villamar II, 1a. etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	29/06/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 9:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 24 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDUARDO ROMAN QUIAN ALCOCER

RUBRICA.

(R.- 308674)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (Bajo las gradas del estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, teléfono 9848731556, los días 24, 25, 28 y 29 de junio de 2010, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 52301005-002-10

Descripción de la licitación	Construcción del Parque Ecológico en la colonia Guadalupana, 1a. etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	29/06/2010, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 13:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 24 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDUARDO ROMAN QUIAN ALCOCER

RUBRICA.

(R.- 308673)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 52010001-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 2.5 de la carretera Chetumal-Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 (983) 83 22646 y fax 01 (983) 83 23796, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino rural E.C.F. (Muna-Felipe Carrillo Puerto)-Chan Santa Cruz, tramo del km 15+841.67 al 35+194.15.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	2/07/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/06/2010, 9:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 24 DE JUNIO DE 2010.

SECRETARIO

ING. VICTOR MANUEL ALCERRECA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 308643)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 018

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono y fax 01 (444)-834-15-00, extensión 152, los días del 24 de junio al 13 de julio del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional 53112001-018-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de Laguna del Mante, Municipio de Ciudad de Valles S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Visita a instalaciones	7/07/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 9:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE LUIS RANGEL AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 308723)**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

COMISION ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 019

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono y fax: 01 (444)-834-15-00, extensión 152, los días del 24 de junio al 13 de julio del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional 53112001-019-10

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para la Cabecera Municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Visita a instalaciones	7/07/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 12:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE LUIS RANGEL AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 308726)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 020

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono y fax 01 (444)-834-15-00, extensión 152, los días del 24 de junio al 13 de julio del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional 53112001-020-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación de líneas de conducción del pozo Los Cerritos al pozo Los Aguacates a un nuevo tanque de regularización en la Cabecera Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Visita a instalaciones	7/07/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 18:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE LUIS RANGEL AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 308725)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**(PRESENCIAL)****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (presencial) número 53102001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en, avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días 24, 25, 28, 29 y 30 de junio y 1, 2, 5, 6, 7 y 8 de julio de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	7/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE JUNIO DE 2010.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. DIPNA MEDINA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 308700)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
(PRESENCIAL)
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (presencial) número 53102001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días 24, 25, 28, 29 y 30 de junio y 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 de julio de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material, accesorios y suministros médicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	8/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 308699)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
(PRESENCIAL)
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (presencial) número 53102001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días 24, 25, 28, 29 y 30 de junio y 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 de julio de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de "sustancias químicas" y "material, accesorios y suministros de laboratorio".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	9/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/07/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 308701)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOCORITO
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez número 28, colonia Centro, Mocorito, Sinaloa, teléfono (673) 735-03-81, los días del 24 de junio al 6 de julio del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación 54317001-001-10	Rehabilitación del Sistema de Saneamiento de la Cabecera Municipal de Mocorito, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	6/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 11:30 horas.

Descripción de la licitación 54317001-002-10	Construcción del Sistema de Agua Potable de la Comunidad de Boca de Arroyo, Mocorito, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	6/07/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	6/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 13:00 horas.

MOCORITO, SIN., A 24 DE JUNIO DE 2010.
GERENTE GENERAL DE LA JMAPAM
PROFR. HOMOBONO BARRANCAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 308694)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. AYTO-LOPSRM-10-CPUB/SECTUR-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español, bajo el sistema métrico decimal y pesos mexicanos, a participar en la licitación pública nacional número 54301003-013-10 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01, extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:30 horas, del 22 de junio al 1 de julio de 2010.

No. de la licitación	54301003-013-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Construcción del proyecto de desarrollo turístico, tercera etapa, Centro Histórico (calle Miguel Hidalgo entre Av. Alvaro Obregón y D. Rubí, Av. Juan Carrasco entre calle Miguel Hidalgo y Angel Flores), de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Volumen de los trabajos	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2010.
Junta de aclaraciones	28/06/2010 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2010 a las 10:00 horas, partiendo de las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones	7/07/2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

ATENTAMENTE

CULIACAN, SIN., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. CESAR MANUEL OCHOA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 308721)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

PRESIDENCIA MUNICIPAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional número 55314003-002-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Benito Juárez y bulevar Fremont sin número, colonia Benito Juárez, código postal 83550, Puerto Peñasco, Sonora, teléfono 638 383 2060, extensiones 122 y 132 y fax 638 383 3162, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 24, 25, 28, 29, 30 de junio, 1 y 2 de julio del año en curso.

No. de licitación	55314003-002-10.
Descripción de la licitación	Programa de Imagen Urbana de Puerto Peñasco Sonora" obra pública de mejoramiento de la imagen urbana en la Zona Centro y Malecón de Puerto Peñasco, Sonora.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/07/2010, 13:00 horas.

PUERTO PEÑASCO, SON., A 24 DE JUNIO DE 2010.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. ALEJANDRO ZEPEDA MUNRO
RUBRICA.

(R.- 308758)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBDIRECCION COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 55101003-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662) 2146033, 2146137 y fax 01(662) 2146033, 2146137, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por C.P. Jesús Luis Celaya Gortari, con cargo de Director General, el día 17 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	Equipamiento de Institutos Tecnológicos del Norte del Estado.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	28/06/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 9:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
C.P. JESUS LUIS CELAYA GORTARI
RUBRICA.

(R.- 308679)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AGUA PRIETA, SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 55302007-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 6 y 7 Avenida 16 y 17, Palacio Municipal, colonia Centro, código postal 84200, en Agua Prieta, Sonora, teléfono 01 (633)-33-8-94-80, extensiones 101, 102 103 y 104, los días del 24 de junio de 2010 al 5 de julio del mismo año, de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	55302001-001-10.
Origen de los recursos	Programa del "subsidio para la seguridad pública de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal de 2010, subsemun".
Descripción de la licitación	Suministro de vehículos que serán utilizados como patrullas en Agua Prieta, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

El sitio de reunión para todos los eventos programados será en la sala de juntas del H. Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicada en Calle 6 y 7 Avenidas 16 y 17, segunda planta, colonia Centro, en Agua Prieta, en el Estado de Sonora.

La convocante no cuenta con la certificación para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del Sistema CompraNet.

AGUA PRIETA, SON., A 24 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUA PRIETA
C. VICENTE TERAN URIBE
RUBRICA.

(R.- 308681)

SECRETARIA DE CONTRALORIA DEL ESTADO DE TABASCO

COORDINACION DE ADMINISTRACION, CALIDAD E INNOVACION GUBERNAMENTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56009001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación de Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993 3 10 47 80 extensión 5075 y fax 993 3 10 47 80 extensión 4915, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos y equipo terrestre.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010.
Junta de aclaraciones	8/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 10:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JUNIO DE 2010.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION, CALIDAD E INNOVACION GUBERNAMENTAL

C. ARTURO CORDOVA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 308442)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Medicamentos de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Luis Felipe Graham Zapata, con cargo de Secretario de Salud del Estado de Tabasco, el día 17 de junio de 2010.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite para registro de convocatoria	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-013-10	29/06/2010	29/06/2010 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/07/2010 10:00 horas	8/07/2010 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Sevoflurano anestésico líquido	448	Frasco
2	C840000000	Cloruro de potasio solución lny.	7,168	Ampolleta
3	C840000000	Aciclovir solución inyectable	538	Caja
4	C840000000	Clorhidrato de vancomicina	4,480	Frasco
5	C840000000	Solución glucosa al 5% lny.	11,200	Pieza

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y registro en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, centro, Tabasco, teléfono 01 99 33 10 00 00 extensión 81474, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Para participar deberá presentar el registro que genere el sistema CompraNet, así como la solicitud por escrito de interés de participación a la licitación y el anexo 2.1 de la convocatoria debidamente requisitado. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2010 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicado en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de julio de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2010 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: consultar convocatoria; los días: consultar convocatoria; en el horario de entrega: consultar convocatoria.
- Plazo de entrega: consultar convocatoria.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 24 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 308715)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALCOMULCO, VERACRUZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de la red de distribución de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59338001-001-10	\$3,000.00 Costo en CompraNet: \$2,800.00	2/07/2010	2/07/2010 10:00 horas	1/07/2010 9:00 horas	9/07/2010 10:00 horas	9/07/2010 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable	19/07/2010	69 d	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal número sn-pa, colonia Centro, código postal 94000, Jalcomulco, Veracruz, teléfono 2798323585, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque a favor del Municipio de Jalcomulco, Ver., o depositando en la cuenta 92001228751 del Banco Santander (México, S.A.), en CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2010 a las 10:00 horas, en la oficina de la Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal número sn-pa, colonia Centro, código postal 94000, Jalcomulco, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de julio de 2010 a las 10:00 horas, en la oficina de la Presidencia Municipal, Palacio Municipal número sn-pa, colonia Centro, código postal 94000, Jalcomulco, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de julio de 2010 a las 10:00 horas, en la oficina de la Presidencia Municipal, Palacio Municipal número sn-pa, colonia Centro, código postal 94000, Jalcomulco, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de julio de 2010 a las 9:00 horas, en la oficina de la Presidencia Municipal, código postal 94000, Jalcomulco, Ver.
- Ubicación de la obra: Jalcomulco, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

JALCOMULCO, VER., A 24 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DR. GILBERTO RUIZ CHIVIS
RUBRICA.

(R.- 308633)

MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 54331002-002-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blvd. Antonio Rosales y Fco. Villa, colonia Centro, Guamúchil, Sinaloa, teléfono (673) 7321388, extensión 115, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo en la Colonia Las Garzas, de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/06/2010
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 10:00 Hrs.

GUAMUCHIL, SIN., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
ING. HERIBERTO ACOSTA MONTES
RUBRICA.

(R.- 308794)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRA PUBLICA EN YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 60121001-002-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Itzáes sin número Centro por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-33-00, los días del 24-Jun.-2010 al 5-Jul.-2010 del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60121001-002-2010

Descripción de la licitación	Continuación de la construcción del Hospital General de Segundo Nivel, en la localidad y municipio de Valladolid, Estado de Yucatán (Cuarta Etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	30-Jun.-2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29-Jun.-2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9-Jul.-2010, 10:00 horas.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 24 de junio de 2010.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 24 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL INCCOPY
ING. JORGE ISRAEL QUIJANO LIZAMA
RUBRICA.

(R.- 308738)

MUNICIPIO DE CALERA V.R. ZACATECAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de camión recolector de residuos sólidos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por MVZ. Horacio Mejía Haro, con cargo de Presidente Municipal, el día 17 de junio de 2010.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61308003-001-10	\$1.00 costo en CompraNet: \$1.00	24/06/2010	25/06/2010 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/07/2010 12:00 horas	1/07/2010 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800056	Camión recolector de basura	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tránsito número 103, colonia Centro, código postal 98500, Calera, Zacatecas, teléfono 014789852050, los días 21-06-2010 al 24-06-2010, con el siguiente horario de 24 horas, en CompraNet. La forma de pago es, no tendrán costo. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de junio de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en Tránsito número 103, colonia Centro, código postal 98500, Calera, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de julio de 2010 a las 12:00 horas, en sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, Tránsito número 103, colonia Centro, código postal 98500, Calera, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2010 a las 12:01 horas, en sala de Cavildo de la Presidencia Municipal, Tránsito número 103, colonia Centro, código postal 98500, Calera, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Calera Víctor Rosales, Zac., los días de lunes a viernes, en días hábiles para la dependencia solicitante en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.
- El pago se realizará: las establecidas en la convocatoria a la licitación pública.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CALERA, ZAC., A 21 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

MVZ. HORACIO MEJIA HARO

RUBRICA.

(R.- 308693)